REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1814 Bogotá, D. C., martes, 29 de octubre de 2024 EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS PLENARIA

Acta número 61 de la Sesión Plenaria Presencial del día lunes 29 de abril de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Dídier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

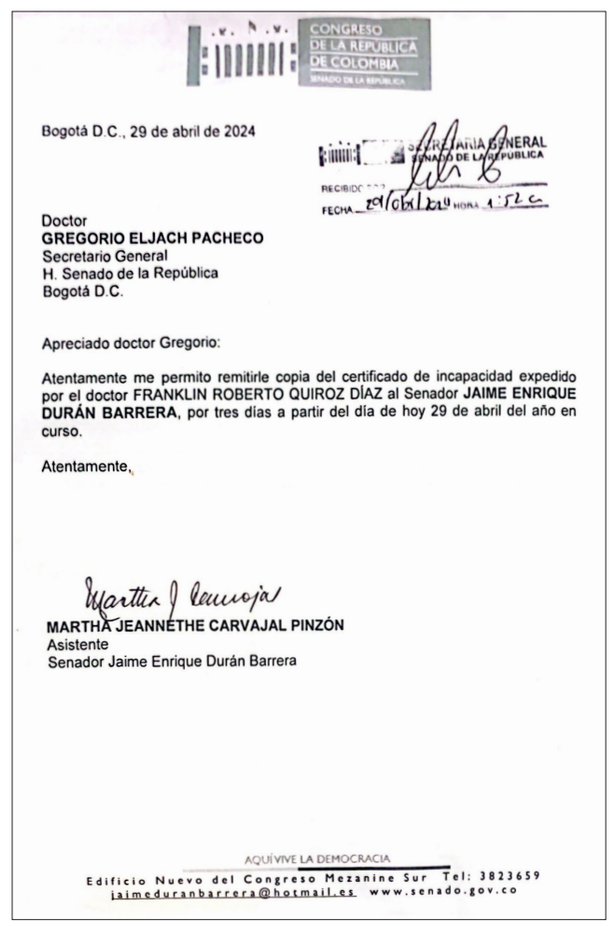
Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Durán Barrera Jaime Enrique
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Garcés Rojas Juan Carlos
Jiménez López Carlos Abraham
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Name Cardozo José David
Peralta Epieyú Martha Isabel
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
29. IV. 2024



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
FECHA 29/04/2024 HORA 1:52 p.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

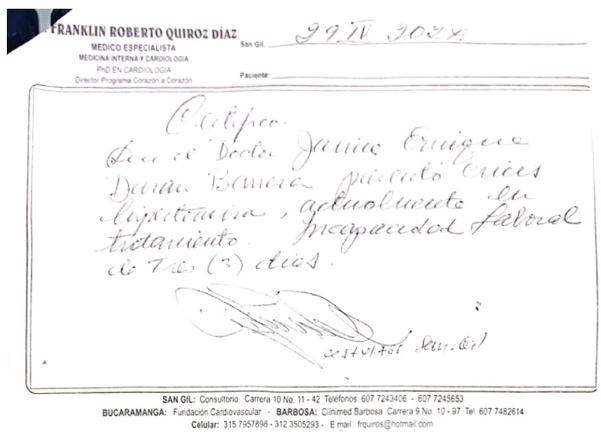
Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del certificado de incapacidad expedido por el doctor FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DÍAZ al Senador **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**, por tres días a partir del día de hoy 29 de abril del año en curso.

Atentamente,

MARTHA JEANNETHE CARVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador Jaime Enrique Durán Barrera

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur Tel: 3823659
jaimeduranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co



FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DIAZ
MEDICO ESPECIALISTA
MEDICINA INTERNA Y CARDIOLOGIA
PhD EN CARDIOLOGIA
Director Programa Corazon a Corazon

San Gil 29 IV 2024

Paciente

Certifico
que el Dr. Jairo Enrique
Duran Barrera padece Caries
dentinales, actualmente en
tratamiento. Incapacidad laboral
de Tres (3) dias.

29/04/24 San Gil

SAN GIL: Consultorio Carrera 10 No. 11 - 42 Teléfonos: 607 7243406 - 607 7245653
BUCARAMANGA: Fundación Cardiovascular - BARBOSA: Clinimed Barbosa Carrera 9 No. 10 - 97 Tel: 607 7482614
Celular: 315 7957898 - 312 3505293 - E mail: frquiros@hotmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

EIP-SRF-300424-03

Bogotá D.C, 30 de abril de 2024

Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario Senado de la República

Asunto: Excusa asistencia a sesión Plenaria del Senado de la República del Lunes 29 de abril de 2024.

Por medio de la presente, me permito excusarme de asistir a la sesión de la plenaria del Honorable Senado de la República programada para el día 29 de abril de 2024, debido a que tuve que realizarme un procedimiento odontológico, el cual me incapacitó por 24 horas.

Adjunto a este documento la constancia con todos los detalles.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B

UNIDAD ODONTOLÓGICA SALUD ORAL
Dra. Claudia Sevilla

29/04/2024

Paciente.
RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
C.C. 87.511.412 de Cumbal

Paciente sexo masculino, que se presenta a procedimiento odontológico Consistente en endodoncia de tercera moral superior. (N° 18)

Procedimiento por el cual se incapacita por 24 horas a partir de la fecha, periodo en el cual debe permanecer en reposo y consumir dieta liquida.

Como recomendación especial no desplazarse largas distancias y permanecer cubierta la cavidad oral.

Fecha del procedimiento: 29 de abril 2024
Hora de entrada: 8:30 am
Hora de salida: 10:00 am

NOTA: **CONTROL EN 8 DÍAS.**

Atentamente.

Claudia Liliana Sevilla Hidalgo

REG. 59.827.503

UNIDAD ODONTOLÓGICA SALUD ORAL

Centro Comercial Sebastian de Belalcazar
Local 163 - Primer Piso
EntradaCalle 20

Cel.3178202911
facebook.com/unidadodontologicasaludoral
claudia.sevilla.h@hotmail.com

Excusa.

JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 29 de abril de 2024

Doctor
IVÁN NAME
Presidente Senado de la República

Por medio de la presente, me permito informarle a la mesa directiva que, no me será posible asistir a las actividades programadas por esta célula legislativa, el día de hoy 29 de abril de 2024, toda vez que afectaciones inesperadas en mi salud me lo impiden. Por lo anterior, amablemente solicito se excuse mi asistencia a esta sesión plenaria.

Como anexo se encuentra la respectiva incapacidad.

Cordialmente,

29.04.2024

JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: legislativo.jcgarces@gmail.com Web: www.juancarlosgarcesrojas.org

Dr Rodriguez Torres
PERFECT SMILE

Santiago de Cali abril /27/2024

Paciente JUAN CARLOS GARCES ROJAS CC: 79.929.915 ingresa a la Clínica del Dr. Alejandro Rodríguez Torres, a consulta por urgencias por dolor en la zona retromolar inferior derecha compatible con una pericoronitis por erupción de tercer molar y caries radicular #38. Se procede a anestesiar nervio dentario, infiltrativo y troncular.

Se realiza luxación con elevador recto y se tracciona con fórceps N° 150, se deja gasa con hemostático y se dan recomendaciones.

Paciente requiere incapacidad de 3 dias

Dr. Alejandro Rodriguez Torres
CC.: 16535823

Carrera 45 # 5c 14 Nueva Tequendama teléfono: 3153059151 Nit 16535823

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

DSCAJL-S-2024
Bogotá D.C., 19 de abril de 2024

PARA: **IVÁN LEONÍDAS NAME VÁSQUEZ**
Presidente del Senado de la República

DE: **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización ausencia a la corporación.

Respetado Presidente,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación entre los días del 20 de abril y hasta el 02 de mayo del presente año, ya que aceptó la invitación a participar en la 13ª Promoción del *"Curso avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)"* el cual se llevara a cabo en la ciudad de Taiwán; el permiso fue autorizado por la Mesa directiva del Senado de la republica bajo la resolución N° 296 de fecha 16 de abril del año en curso.

Anexo a la presente, copia de la resolución expedida por la mesa directiva y oficio de la solicitud del permiso con la invitación.

Agradeciendo su colaboración,

JENNIFER CARVAJAL VENEGAS
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Secretaria General Senado
Protocolo
Anexos: 4 folios

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 296
FECHA (16/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante correo radicado el día 08 de abril de 2024, el Senador de la República **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación a participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que se llevará a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril al 02 de mayo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, lo anterior con el fin de asistir a la invitación a participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que se llevará a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril al 02 de mayo de 2024.De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 296
FECHA (16/04/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

DSCAJL-S-2024
Bogotá D.C., 08 de abril de 2024

PARA: IVÁN LEONÍDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República

C.C: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia
Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: resolución ausencia de la corporación.

Respetado Presidente y Secretario,

Me permito con la presente informarles que he aceptado la invitación a participar en la 13ª Promoción del *"Curso avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)"* el cual se llevara a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril y hasta el 02 de mayo del presente año.

En tal sentido y de la manera más atenta me permito solicitar la debida ausencia de la corporación en las fechas anteriormente descritas; los gastos tal como consta en la invitación adjunta son asumidos por la organización de tan importante evento.

Anexo a la presente copia de la invitación.

Agradeciendo su colaboración,

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

OFICINA COMERCIAL DE TAIPEI
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

TCO113023

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2024

Honorable Senador
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación a la 13ª Promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)"

Honorable Senador,

Me place saludarle en ocasión de extenderle una cordial invitación para participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que tendrá lugar desde el 22 al 30 de abril del año corriente, por ello, el participante tendrá su salida de Bogotá el 20 de abril y de nuevo su retorno a la capital será el 2 de mayo del mismo año.

El mencionado curso se celebrará en Taiwán y está enfocado en presentar la actualidad de la política exterior y el desarrollo del país en forma general; los gastos de alimentación, hospedaje, transporte local y tiquetes de vuelo directo Bogotá – Taiwán – Bogotá en clase económica estarán cubiertos por la entidad organizadora.

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y consideración.

VERÓNICA CHIH-YUN KUEI
Representante

Carrera 11 No. 93 - 53 Of 501 Teléfonos: 6350969 - 6350980 Fax: 6351216

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Bogotá D.C 29 de abril del 2024

Doctor:
Iván Leónidas Name
Presidente Senado de la República

Doctor:
Gregorio Eljach
Secretario General
Senado de la República

Referencia: Excusa Inasistencia a la Sesión Plenaria del Senado del día de hoy 29 y mañana 30 de abril del 2024 por delegación Internacional

Cordial saludo,

Estimado presidente y secretario del Senado de la Republica. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión de hoy y de mañana, dado que me encuentro haciendo parte de una delegación Internacional fuera del país los días 28 de abril a 5 de mayo del 2024, para participar en el Panel de intercambio "Diálogo por una noble causa – Colombia", que tendrá lugar en Toledo, España. Esta actividad fue debidamente autorizada por parte de la Mesa Directiva del Senado de la Republica con Resolución No 291 del 16 /04/2024.

Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Adjunto: Resolución de permiso

Cordialmente,

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas 514 – 648B
Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 302
FECHA (19/04/2024 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que mediante oficio radicado el día 17 de abril de 2024, el Senador de la República **DAVID LUNA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.777.591, solicita licencia no remunerada para los días 25, 26 y 29 de abril de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República **DAVID LUNA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.777.591, por los días 25, 26 y 29 de abril de 2024. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 302
FECHA (19/04/2024 **)**

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los…

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá, 17 de abril de 2024

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA. SOLICITUD DE LICENCIA NO REMUNERADA.

Respetado Señor Secretario,

De conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, me permito solicitar licencia no remunerada para los días 25, 26 y 29 de abril de 2024. Lo anterior para atender asuntos personales.

Agradezco de antemano su cooperación en este asunto.

Cordialmente,

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR:
FECHA: 17/abril/24 HORA: 1:20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 291
FECHA (16/04/2024 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante correo radicado el día 03 de abril de 2024, la Senadora de la República **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, solicita Comisión Oficial para salir del país, del 28 de abril al 03 de mayo de 2024, lo anterior con el fin de participar en el Panel de Intercambio "Dialogo por una noble causa – Colombia", que tendrá lugar en Toledo – España.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, lo anterior con el fin de participar en el Panel de Intercambio "Dialogo por una noble causa – Colombia", que tendrá lugar en Toledo – España, del 28 de abril al 03 de mayo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 291
FECHA (16/04/2024 **)**

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Bogotá D.C 3 de abril de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud Permiso Salida del País

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar Comisión oficial para salir del país los días 28 de abril a 5 de mayo del 2024, para participar en el Panel de intercambio "Diálogo por una noble causa – Colombia", que tendrá lugar en Toledo, España.

Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Cordialmente

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas Mezanine Sur
Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Instituto de Estudios Interculturales
UNIVERSIDAD JAVERIANA Cali

Santiago de Cali, Colombia
13 marzo de 2024

Estimada
Clara Eugenia Lopez Obregon

Asunto: Invitación "Diálogo por una Noble Causa".

Cordial saludo.

En nombre del Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, Cardenal **Luis José Rueda Aparicio**, y con el apoyo del Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia, **P. Hermann Rodríguez S.J.**, le invitamos a participar en el Panel de intercambio "Diálogo por una noble causa – Colombia", que tendrá su encuentro internacional entre el **29 de abril y el 03 de mayo de 2024** en la ciudad de Toledo, España.
Este proceso de diálogo tiene como objetivo estratégico generar confianza entre líderes plurales y opuestos para promover un diálogo de país, que nos permita, desde la imaginación moral, pensar un futuro mejor y construido entre todos para beneficio de nuestros hijos, nietos y sobrinos al igual que generar un intercambio y reflexiones alrededor de las "lecciones aprendidas: luces y sombras de la transición española" que pueda nutrir las conversaciones entre los diversos actores referente a un posible acuerdo país en Colombia.

Lugar: Casa de Espiritualidad Carmelitas Descalzos de Toledo.
Fechas intercambio: 29 y 30 de abril de 2024.

Cabe anotar que los costos asociados a esta invitación serán cubiertos por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, y a su vez, se encargará de los aspectos organizativos, metodológicos y logísticos asociados a esta invitación.
Nuestro equipo estará en los próximos días contactándose con usted para ultimar detalles sobre su itinerario y demás temas logísticos.

Viviana Zamorano
viviana.zamorano@javerianacali.edu.co
Contacto: 318 375 9734

Diana Marcela Cardona
diana.cardona@javerianacali.edu.co
Contacto: 320 568 5685

Cordialmente.

MANUEL RAMIRO MUÑOZ
Director Instituto de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Javeriana Cali
mrmunoz@javerianacali.edu.co
Pontificia Universidad Javeriana Cali •Calle 18 No. 118-250 Cali, Colombia • PBX. (572) 321 8200 • EXT 8881

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 309
FECHA (25/04/ 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 23 de abril de 2024, el Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado de un (1) día correspondiente al 29 de abril de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 29 de abril de 2024.De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 309
FECHA (25/04/ 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los…

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, 23 de Abril de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Solicitud Permiso

Apreciados Señores:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de un (1) día, correspondiente al 29 de Abril de los corrientes, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo jose.name.cardozo@senado.gov.co ó emontero@josename.com

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

c.c. Secretaria General Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
jname@josename.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co
/ www.senado.gov.co

Excusas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MARTHA PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

Bogotá D. C., 29 de abril de 2024

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria de Senado de la República, convocada para el 29 de abril de 2024.

Cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5º de 1992, presento excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de Senado de la República, convocada para hoy, 29 de abril de 2024, debido a que en mi calidad de presidenta del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS-, debo atender gestiones administrativas estatutarias y contractuales como representante legal, para viabilizar la realización de la CUARTA CONVENCIÓN NACIONAL de nuestro Movimiento, la cual se realizará, del 16 al 18 de mayo del año en curso, en Santa Martha.

Una parte de mis gestiones, de hoy, responden a las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional de Autoridades de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, instancia orgánica que se reunió en Silvania, Cundinamarca, del 26 al 28 de abril de los corrientes.

Atentamente,

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora
Pacto Histórico – MAIS

29.abr.2024

Martha.peralta@senado.gov.co • Carrera 7 No. 8-62 edificio nuevo / oficina 338b • 3823000/4000/5000 ext 4349
@marthaperaltae @marthaperaltasenadora

Excusa

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Yenny ROZO
SENADORA

Bogotá, 29 de abril de 2024

Honorable Senador,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesiones Plenaria del Senado del 29 y 30 de abril de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a las sesiones plenaria del Senado que sean convocadas los días 29 y 30 de abril de 2024. Lo anterior, debido a que me encuentro hospitalizada por un quebranto de salud presentado, como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

29.04.2024

Clínica MONTSERRAT
Hospital Universitario

Bogotá, Abril 29 de 2024

CERTIFICACIÓN

A solicitud del señor **JOSE ALVARO ROZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79111530, con destino al **CONGRESO DE LA REPUBLICA**, certifico que la señora **YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO** , identificada con cédula de ciudadanía No 35394596, se encuentra hospitalizada en nuestra Institución desde el 27 de abril de 2024, según consta en nuestros archivos.

Atentamente,

DR. OMAR CUELLAR ALVARADO
DIRECTOR GENERAL

VIGILADO SUPERSALUD

Clínica Montserrat PBX 601 2596000
Sede Servicios Ambulatorios Bogotá Calle 66 Tr 60 #115 – 27
Sede Campoalegre Bogotá Colombia Km 6 vía suba-cota PBX 601 2596000
Síganos en: @iesmmontserrat Clínica Montserrat clinica_montserrat www.clinicamontserrat.com.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

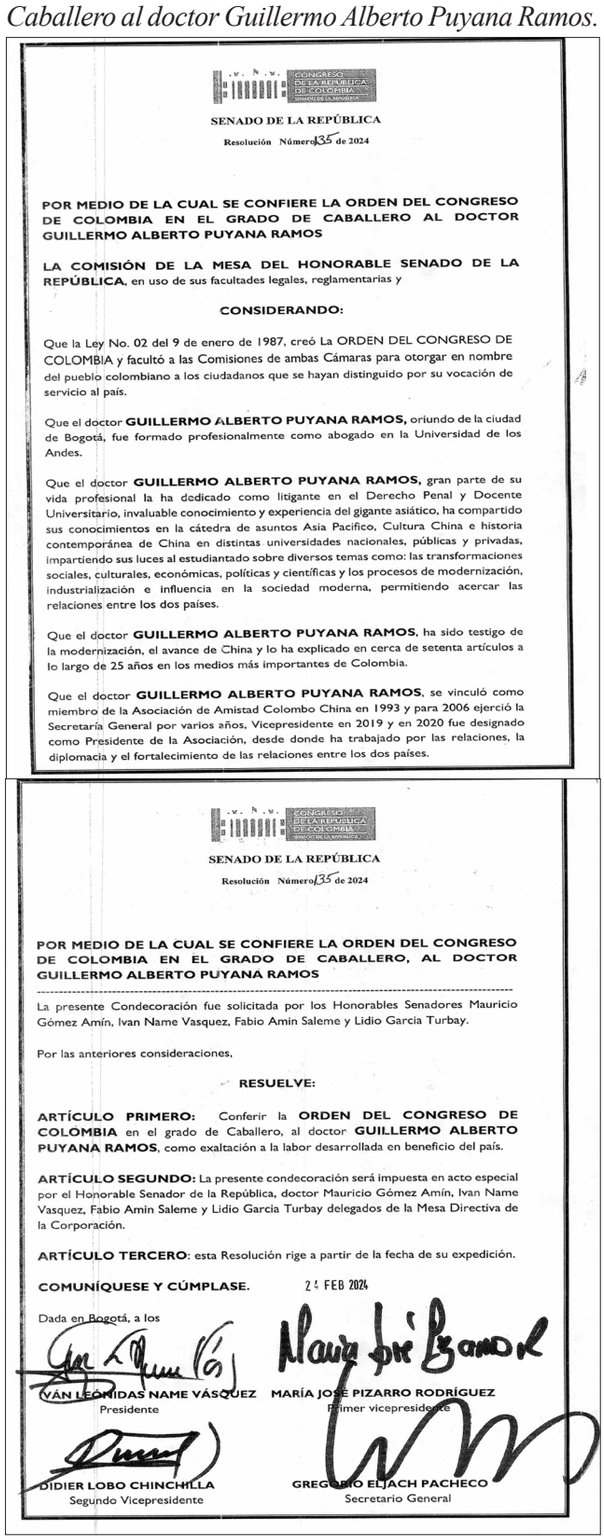
Siendo las 4:05 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y manifiesta:

Muy bien querido Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio vamos a adelantar la condecoración por la que se confiere la orden del Congreso en el grado de Caballero del doctor Guillermo Alberto Puyana. Muy bien, adelante, adelante con el programa.

Se procede a reproducir y los honorables Senadores entonan el Himno Nacional de la República de Colombia.

El Maestro de Ceremonia da lectura a la Resolución número 135 de 2024, *por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Guillermo Alberto Puyana Ramos.*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número 135 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL DOCTOR GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgar en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se hayan distinguido por su vocación de servicio al país.

Que el doctor **GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS,** oriundo de la ciudad de Bogotá, fue formado profesionalmente como abogado en la Universidad de los Andes.

Que el doctor **GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS,** gran parte de su vida profesional la ha dedicado como litigante en el Derecho Penal y Docente Universitario, invaluable conocimiento y experiencia del gigante asiático, ha compartido sus conocimientos en la cátedra de asuntos Asia Pacifico, Cultura China e historia contemporánea de China en distintas universidades nacionales, públicas y privadas, impartiendo sus luces al estudiantado sobre diversos temas como: las transformaciones sociales, culturales, económicas, políticas y científicas y los procesos de modernización, industrialización e influencia en la sociedad moderna, permitiendo acercar las relaciones entre los dos países.

Que el doctor **GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS**, ha sido testigo de la modernización, el avance de China y lo ha explicado en cerca de setenta artículos a lo largo de 25 años en los medios más importantes de Colombia.

Que el doctor **GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS**, se vinculó como miembro de la Asociación de Amistad Colombo China en 1993 y para 2006 ejerció la Secretaría General por varios años, Vicepresidente en 2019 y en 2020 fue designado como Presidente de la Asociación, desde donde ha trabajado por las relaciones, la diplomacia y el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número 135 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO, AL DOCTOR GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS

La presente Condecoración fue solicitada por los Honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Ivan Name Vasquez, Fabio Amin Saleme y Lidio Garcia Turbay.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** en el grado de Caballero, al doctor **GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS**, como exaltación a la labor desarrollada en beneficio del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente condecoración será impuesta en acto especial por el Honorable Senador de la República, doctor Mauricio Gómez Amín, Ivan Name Vasquez, Fabio Amin Saleme y Lidio Garcia Turbay delegados de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 24 FEB 2024

Dada en Bogotá, a los

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primer vicepresidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Quiero arrancar saludando al señor Presidente del Congreso. Al doctor Iván Name Vásquez, quiero saludar también muy especialmente a los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañan en la tarde de hoy, quiero saludar a doctor Guillermo Puyana, bienvenido al Senado de la República, a su señora esposa, a sus familiares que lo acompañan también en la tarde de hoy. Y, quiero, por encima de esta condecoración ratificarle al doctor Puyana y a su familia, que por encima del tema político hay un aprecio y un sentimiento de gratitud con usted y con los suyos.

Muy buenas tardes a todos los presentes, hoy tengo el honor de imponer en compañía del Senador Fabio Amín, del Senador Lidio García y del Presidente del Congreso Iván Name la orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero. A un hombre que se ha destacado notablemente en su vida como académico, defensor de la libertad de prensa y precursor en el fortalecimiento de las relaciones entre Colombia y China.

El doctor Guillermo Puyana, es abogado, columnista y presidente en la actualidad de la asociación de amistad Colombo-China; es fundamental destacar que el doctor Guillermo Puyana representa una figura estratégica para nuestras relaciones diplomáticas con China, su habilidad para construir puentes y promover a Colombia en el escenario internacional ha sido crucial para atraer inversiones y dirigir la atención del gigante asiático hacia nuestro país. Por esta razón, el Congreso de Colombia hoy respalda y honra con esta condecoración su labor invaluable reconociendo su impacto directo en el fortalecimiento de nuestras Relaciones Exteriores y en la promoción de vínculos culturales, artísticos, deportivos, educativos, científicos y económicos entre los dos países.

Así mismo, ha sido testigo de la modernización y el avance de China que lo ha explicado en, en cerca de 70 artículos a lo largo de 25 años en los medios más importantes de nuestro país. Como abogado el doctor Puyana, se ha destacado en la defensa de la libertad de prensa protegiendo a medios y periodistas contra intentos de censura a través de acciones judiciales, su experticia ha sido fundamental para que numerosos periodistas y medios logren preservar su derecho a informar libremente reafirmando así los principios democráticos de nuestra nación. Sea esta la oportunidad doctor Puyana para agradecerle públicamente por coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones Colombo-China y por la labor ardua de mantener los procesos de cooperación entre estos dos países. Felicitaciones a usted y a su familia por este reconocimiento y le pido al Senado de la República un fuerte aplauso.

Acto seguido, la Mesa Directiva en Compañía de los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Efraín Cepeda, procede a imponer la orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Guillermo Alberto Puyana Ramos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Presidente de la Asociación de Amistad Colombo – China, doctor Guillermo Alberto Puyana Ramos:

Palabras del Presidente de la Asociación de Amistad Colombo – China, doctor Guillermo Alberto Puyana Ramos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Asociación de Amistad Colombo – China, doctor Guillermo Alberto Puyana Ramos:

Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente del Senado Iván Leonidas Name Vázquez, a mis amigos Senadores Mauricio Gómez Amín, Lidio García Turbay, Fabio Amín, el doctor Cepeda, al Senador Miguel Uribe y a muchos amigos que reconozco acá, al Senador Humberto de la Calle, Sandra Ramírez.

Bueno, esta, este breve recuento de las personas a las que saludo refleja lo que ha sido la historia mía con China, que es una historia que empieza desde antes de que yo naciera a través de mi papá y que por eso es que nosotros decimos en mi familia que yo no tengo una relación con China sino una historia con China, pero fundamentalmente el trabajo que hemos hecho o que desde la asociación de la amistad Colombo-China en los últimos años. Ha consistido en mantener abierto el canal de diálogo entre Colombia y China por la importancia que reviste ese diálogo para países como Colombia. Y es un diálogo en el que han participado todas las fuerzas políticas, todos los sectores sociales y todos los grupos económicos independientemente de a qué se dediquen o de lo que piense; todos los partidos han sido muy positivos en la construcción de estas relaciones diplomáticas entre Colombia y China, el Partido Liberal sin duda alguna con una labor muy destacada desde sus orígenes.

Las relaciones entre Colombia y China las abrió el expresidente Julio César Turbay Ayala, se impulsaron notoriamente durante los gobiernos siguientes y han continuado siendo unas relaciones muy sanas y muy prósperas. Y la convicción personal mía, es que Colombia debe preservar ese diálogo que no solo es económico, no solo es financiero, no solo es comercial sino realmente un diálogo entre dos culturas, dos países y dos formas de ver el mundo que se complementa mucho de una manera muy fuerte una, una con otra y que sobre todo en un punto de la historia tenemos un pasado común con China.

Curiosamente a pesar de la distancia y de las extrañezas en muchas otras cosas culturales. China viene de una historia muy parecida a la de Colombia y la forma en que ha logrado superar los desafíos del desarrollo, es una lección que cuyo conocimiento por parte de Colombia depende del, de la preservación de los puentes de intercambio de conocimiento por la que hoy este Senado y los amigos senadores me han honrado. Nuevamente Mauricio, a Lidio y a Fabio y al Presidente del Senado muchas gracias por esta condecoración y cuenten conmigo como persona y con la Asociación Colombo-China para continuar con esta labor de dialogar sobre por qué para Colombia y para China es importante una relación profunda y sana. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Me han pedido unas constancias vamos a hacerlas, hasta quiénes están inscritos, si alguien más desea que se inscriba ahora porque entraremos al tema de los proyectos. Honorable Senador Ferney Silva sin todavía el tema de fondo, sino porque ese será materia en adelante honorable senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Señor Presidente, nosotros con él, el grupo del de la coalición de la Comisión Séptima, después de haber revisado los últimos acontecimientos y últimos avances, señor Presidente, referente a la reforma a la salud. Una reforma que quiero también dejar constancia que requiere el país que reclama la sociedad, que muchísimas EPS han acortado también que se requiere y se necesita con la solicitud del Gobierno nacional esta mañana de retirar la apelación que hemos solicitado al Gobierno nacional para que dicha apelación hoy, señor Presidente, en nombre, ya hablará mis compañeros también, pero en nombre del doctor Wilson Arias, del compañero Ómar Restrepo, el nombre mío y también de la presidenta Martha Peralta, le hemos solicitado al presidente del Senado, señores compañeros congresistas, retirar la apelación de la solicitud de hundimiento de la reforma pensional.

Para decirles de que estamos convencidos de que la reforma, primero, se necesita, lo segundo, que ese camino que nosotros hoy a través del retiro de la apelación en solicitud respetuosa que ha hecho el Gobierno nacional, queremos decirles que queremos aportar para que esta reforma, que se va a radicar, que necesita el país requiere del consenso, la oportunidad, los aportes de los diferentes sectores políticos, sociales y del sector de los diferentes sectores de la salud para que podamos construir un proyecto de reforma a la salud que llegue y concientice con todos los actores del sistema.

Creo que hoy es un paso importante y se tiene que revisar este gesto, señor presidente y compañeros, de que retiramos la apelación de la reforma a la salud para, que podamos continuar en el camino de las transformaciones, pero también en el camino del

diálogo; el camino que nos permita a todos aportar dentro de este proceso que reclama la sociedad colombiana. Entonces, señor Presidente, ya mis compañeros harán también alusión del tema, pero queremos decirle al país que estamos comprometidos con la reforma, con los cambios, pero también entendemos que este gesto corresponde a que cada uno de los sectores políticos representados en el Senado de la República puedan aportar en esta nueva reforma, en este nuevo trayecto de tal manera que no haya excusas en el futuro que no hubo la suficiente deliberación, consenso y apertura en el proceso que requiere hoy el país. Entonces, termino diciendo que estamos en este momento solicitando el archivo de la solicitud de apelación, con el único ánimo de que hagamos una reforma donde los diferentes actores se vean reflejados. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Bueno, quiero frente al anuncio que hace el honorable Senador Ferney Silva, informales como nos sabían la gran mayoría hoy íbamos a proceder al estudio de los impedimentos que están radicados en la Secretaría sobre el recurso; acaba de anunciar al honorable Senador Ferney que con el honorable Senador Wilson Arias han tomado la decisión de retirarlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, con mi saludo cálido fraternal a la plenaria y a la Mesa Directiva, Presidente los ponentes del proyecto de ley en la Comisión Séptima del Senado de la República. Que hemos suscrito la solicitud de apelación ante esta honorable plenaria en efecto estamos informando mediante escrito para que tomen las previsiones necesarias en relación con el orden del día y reconociendo en efecto, señor Presidente Iván Name, que usted nos había y el secretario nos habían anunciado que en efecto el tema sería abordado a partir de hoy a solicitud del Gobierno nacional, hemos convenido retirar la solicitud de apelación con varias consideraciones.

De una parte, entregarle al país asunto que se ha vuelto público durante estos días, pero que tal vez no se conocen los orígenes la génesis del acuerdo con las EPS. Durante largas reuniones los cuatro Senadores firmantes del proyecto de ley sostuvimos muy importantes reuniones con 5 EPS durante varias semanas, empezaron cuando radicamos el proyecto de ley durante esas calendas, continuaron inclusive después de que se votara el archivo de la reforma y fue en esas largas semanas y hasta hace poco, muy pocos días que obtuvimos un acuerdo de 12 puntos con las 5 EPS mencionadas.

Quiero reportarle al país que para nuestra complacencia los 12 puntos convenidos con aquellas EPS aparecen, de una parte de ellos, en el proyecto inicial que habíamos suscrito y sustentado ante y presentado, perdón, ante la Comisión Séptima y los restantes puntos aparecen en efecto suscrito por nosotros entregados al Gobierno nacional e incorporados en el material final que dio lugar a un acuerdo más reciente a instancia del alto Gobierno nacional con un número superior de EPS que nos anima a decirle al país que se configura de esta manera un proyecto de acuerdo muy importante para como base de la discusión para el Congreso de la República y desde luego para todos los actores de la salud y del país.

Con este, con esta confirmación con la explicación de lo que ha sido algunos pormenores de estos días que la opinión no, pública no conocía y que nos permitimos reportarle al país con tranquilidad, con transparencia, con suficiencia consideramos que, nos resta hacerle un llamado cálido al Senado de la República, a mis compañeros tanto de comisión como de la plenaria para que inauguremos un nuevo momento de conversaciones que permitan hacer acuerdo nacional sobre el tema de la salud, sencillamente traigo a colación que lo que me decía algún gerente de una EPS me decía, con ustedes nos interesa hablar porque con ustedes tenemos contradicciones manifiestas y tal vez los acuerdos deban contemplar conversaciones a veces con los más adversos, a veces con los más lejanos y pienso que ha sido una buena fórmula reconocerlo. Entre quienes estábamos muy lejanos pudimos, se lo reportó al país, encontrar acercamientos que permitieron el curso del acuerdo ya mencionado. De modo que, nos resta invitar al país en todas sus fuerzas a los actores de.

A los actores de la salud concernidos y a los compañeros y/e integrantes de este Senado de la República para que le entreguemos al país la materialidad de la transformación que permita que el derecho a la salud sea para todos los colombianos. Muchas gracias apreciado Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Celebramos ese tono afectuoso del doctor Wilson Arias. Hágame el favor honorable Senador Carlos Julio González le da un abrazo de parte de todas las plenarias a Wilson.

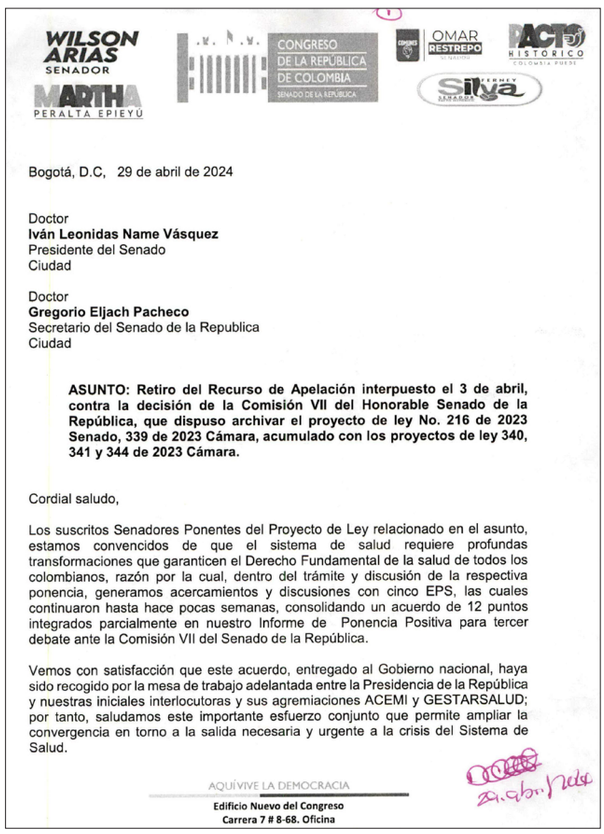
Doctor, honorable Senador Wilson Arias, el señor Secretario va a informarle a la plenaria entonces el estado en que nos encontramos, adelante señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa sobre el Desistimiento del Recurso de Apelación referente al Proyecto de la Reforma a la Salud.

Gracias Presidente, buenas tardes Senador Wilson, Senador Ferney, está radicado oficialmente en Secretaría en escrito, una anotación que al final informa que retira el, la apelación; entendemos que es un desistimiento del recurso, entonces, como es la voluntad soberana de quienes interpusieron

el recurso y eso dio lugar a toda la actuación administrativa que se venía desarrollando, que incluía para hoy impedimentos, instalación de la comisión, consideración del caso, presentación de informe queda relevada la corporación de adelantar este trámite que contribuye con la economía procesal a dar por finalizado el trámite. Cuando esté notificada la resolución que dé por admitida este desistimiento ahí en ese instante queda definida la suerte del proyecto de ley de la salud, que venía tramitándose en la Comisión Séptima.

Ese es el efecto y así se va a tramitar cuanto antes,



WILSON ARIAS SENADOR
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
OMAR RESTREPO
PACTO HISTÓRICO
FERNEY SILVA

Bogotá, D.C, 29 de abril de 2024

Doctor
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente del Senado
Ciudad

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario del Senado de la Republica
Ciudad

ASUNTO: Retiro del Recurso de Apelación interpuesto el 3 de abril, contra la decisión de la Comisión VII del Honorable Senado de la República, que dispuso archivar el proyecto de ley No. 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340, 341 y 344 de 2023 Cámara.

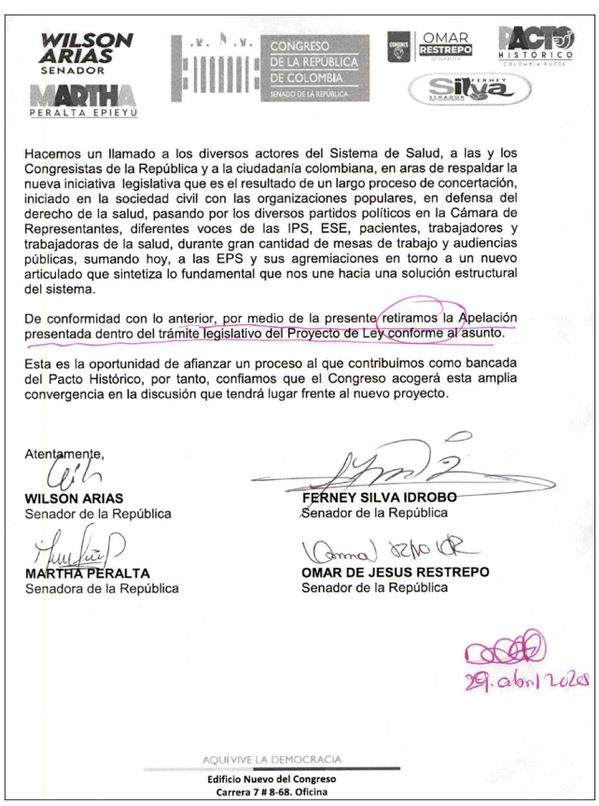
Cordial saludo,

Los suscritos Senadores Ponentes del Proyecto de Ley relacionado en el asunto, estamos convencidos de que el sistema de salud requiere profundas transformaciones que garanticen el Derecho Fundamental de la salud de todos los colombianos, razón por la cual, dentro del trámite y discusión de la respectiva ponencia, generamos acercamientos y discusiones con cinco EPS, las cuales continuaron hasta hace pocas semanas, consolidando un acuerdo de 12 puntos integrados parcialmente en nuestro Informe de Ponencia Positiva para tercer debate ante la Comisión VII del Senado de la República.

Vemos con satisfacción que este acuerdo, entregado al Gobierno nacional, haya sido recogido por la mesa de trabajo adelantada entre la Presidencia de la República y nuestras iniciales interlocutoras y sus agremiaciones ACEMI y GESTARSALUD; por tanto, saludamos este importante esfuerzo conjunto que permite ampliar la convergencia en torno a la salida necesaria y urgente a la crisis del Sistema de Salud.

29.abril.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina



WILSON ARIAS SENADOR
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
OMAR RESTREPO
PACTO HISTÓRICO
FERNEY SILVA

Hacemos un llamado a los diversos actores del Sistema de Salud, a las y los Congresistas de la República y a la ciudadanía colombiana, en aras de respaldar la nueva iniciativa legislativa que es el resultado de un largo proceso de concertación, iniciado en la sociedad civil con las organizaciones populares, en defensa del derecho de la salud, pasando por los diversos partidos políticos en la Cámara de Representantes, diferentes voces de las IPS, ESE, pacientes, trabajadores y trabajadoras de la salud, durante gran cantidad de mesas de trabajo y audiencias públicas, sumando hoy, a las EPS y sus agremiaciones en torno a un nuevo articulado que sintetiza lo fundamental que nos une hacia una solución estructural del sistema.

De conformidad con lo anterior, por medio de la presente retiramos la Apelación presentada dentro del trámite legislativo del Proyecto de Ley conforme al asunto.

Esta es la oportunidad de afianzar un proceso al que contribuimos como bancada del Pacto Histórico, por tanto, confiamos que el Congreso acogerá esta amplia convergencia en la discusión que tendrá lugar frente al nuevo proyecto.

Atentamente,

WILSON ARIAS
Senador de la República

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República

MARTHA PERALTA
Senadora de la República

OMAR DE JESUS RESTREPO
Senador de la República

29.abril.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, honorable Senador Wilson, honorable señor Ferney alguna complementación, algún aspecto. El doctor Ómar, a propósito del tema el Senador Ómar de Jesús Restrepo y a propósito del tema y después el honorable Senador Carlos Julio González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias Presidente, bueno yo también quiero hacer pública mi voluntad de retirar la apelación en el entendido de que tenemos, sí, en el entendido de que tenemos pues un nuevo momento en relación a, la posibilidad de reformar el sistema de salud que nos permita sacarlo de la crisis.

Al igual que los compañeros Wilson y Ferney, pues nosotros estuvimos unas conversaciones con importantes actores de las EPS en el ánimo de construir un acuerdo que nos permitiera resolver la crisis por la que hoy, se encuentra el sistema de salud y en el ánimo de abrir una puerta, para buscar concertación con todos los actores que tienen participación en este sistema y en el mismo sentido, pues buscar un acuerdo en el ánimo de llegar a construir una norma que armonice a todos los actores y le garantice la salud a todos los colombianos. Así es que, nuestra invitación es a no ser inferiores a este momento y construir un consenso que nos permita en el menor tiempo posible, pues construir un proyecto de ley que garantice de manera cierta el derecho fundamental a la salud a todos y todas las colombianas independientemente de su condición económica y social en el país. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador Carlos Julio González.

Solo a propósito del recurso los que quieran hacerlo iniciamos una interpelación honorable Senador Inti Asprilla, sería una interpelación.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, señor Presidente a propósito de este tema crucial para los colombianos en relación con la reforma la salud, sea la oportunidad, primero, para insistir sobre la necesidad y aprovechando este momento emocional especial que tiene el Congreso de la República, el Gobierno nacional, quienes han retirado la solicitud de apelación, las diferentes voces que se han expresado y nos hemos expresado en relación con este proyecto de ley por tratarse de un tema que es superior que está en los intereses más profundos de la sociedad colombiana.

Convocar nuevamente señor Presidente, a la unidad y a convocar la gran mesa por la salud de los colombianos. Y sea el momento, en el marco de esta discusión, señor Presidente, para insistirle al Gobierno nacional sobre la necesidad de revisar el nuevo manual tarifario, que se conoció en un decreto y en un borrador y que ha causado extremas alarmas en todo el sistema sanitario colombiano. Nadie, nadie en este país ninguna IPS va a brindar un servicio, por ejemplo, para un TAC, una tomografía axial computarizada en 157 mil pesos que hoy tiene un costo de 725 mil. Reconocemos Presidente, que muchísimos han abusado y se han enriquecido a costillas de la salud de los colombianos, pero esto exige hoy racionalidad, exige ponderación, exige consultar las 69 asociaciones científicas que tiene Colombia, los colegios médicos que han expresado su enorme preocupación y sobre todo los impactos que esto tendría en materia del buen funcionamiento de las urgencias de los hospitales públicos y privados del país y también tendría en los procedimientos quirúrgicos.

Quiero insistir en ello, presidente, porque, además, por ejemplo, cómo lograr reducir una punción lumbar con la especialidad que ello implica. De lo que significa hoy un valor de 250 mil pesos a 18.397 pesos; me pregunto quién va a proceder a ejercer la medicina especializada que en esos términos. Por eso Presidente, nos parece que todo lo que está ocurriendo en materia de salud solamente, citando esos dos ejemplos las tremendas angustias que tienen las sociedades médicas y científicas, los gremios, el sistema sanitario, las preocupaciones que uno escucha en la calle, lo que está sucediendo en el país.

Presidente usted lo escuchó en Neiva, la semana anterior con motivo de la audiencia pública sobre regiones autonómicas, en donde a propósito exaltando su presencia en Neiva. El Colegio Médico del Huila le hizo una aproximación a sus tristezas, angustias y preocupaciones hablando sobre la creación de regiones sanitarias. Y es por eso, que este momento del país exige unidad nacional, exige que no tengamos cálculo político ni electoral en materia de la reforma.

Que no estén atadas las decisiones ni del Gobierno ni de este Congreso al cálculo electoral de 2026. Si hay algo con lo que no se puede jugar es con la salud de los colombianos, si hay algo en lo que no se puede improvisar es en materia de salud de los colombianos. Y por eso, desde esta curul volvemos a insistir sobre la necesidad de deponer los ánimos y de encontrar el justo encuentro con el punto clave que es la angustia del pueblo colombiano, todos en relación con el sistema de salud colombiano. No, solamente la incertidumbre que se está causando, el desmonte gradual de un sistema que reconocemos también debe ser modificado, sino lo que usted observó en Neiva, Presidente, la incertidumbre en relación con lo que eso significa. El manual tarifario publicado merece una revisión técnica, profunda, consultada, científica y no la improvisación que estamos observando.

Es un llamado nuevamente a la sensatez y a la búsqueda de esa gran mesa de acuerdo nacional, por enésima vez insisto en ello, señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador Carlos Julio González, nuestra gratitud por su apoyo formidable a la realización de la audiencia pública en el querido departamento del Huila, su solar nativo; que nos preocupa inmensamente sus temas de seguridad por los que tendremos que con su señoría y otros que habremos de constituir una comisión, buscar la manera de entender los caminos para que el departamento del Huila pueda ser debidamente vigilado en su seguridad y rescatado de lo que se ha perdido de ella.

En interpelación sobre el tema de salud el honorable Senador Inti Asprilla.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo simplemente quería aprovechar esta oportunidad para comunicarle a los colombianos como en el gobierno del presidente Gustavo Petro efectivamente las voces críticas y las voces que buscan un acuerdo nacional son oídas. El día de hoy, colombianas y colombianos, se ha retirado la apelación respecto a la fallida reforma pensional, reforma a la salud, disculpen, todavía estamos mucho en la pensional, reforma a la salud sobre la fallida reforma a la salud y se ha puesto de presente la existencia de un acuerdo nacional con las principales EPS del país para presentar una nueva reforma a la salud que recoja la necesidad de salvaguardar y salvar el sistema.

Es muy importante que la ciudadanía entienda que la reforma a la salud no se hace por un principio ideológico, sino por una necesidad de reestructurar un sistema que presenta falencias y que tiene serios inconvenientes de viabilidad hacia el futuro.

Este es un punto que creo que es muy importante que todos los ciudadanos lo sepan, no se buscará acabar con las EPS, se buscará reformar el sistema, acabar con los excesos y derivas que tiene el sistema principalmente con la ausencia de auditorías y control a los dineros que se le giran a la EPS para que ellas puedan seguir prestando servicio, se haga de mucha mejor manera y haya absoluta transparencia una vez se presente este proyecto que es de acuerdo con estas EPS, haya absoluta transparencia sobre los recursos que gira el Estado colombiano. Entonces ese cuentico, ese discurso que el Presidente Petro, era absolutamente déspota que no escucha se cae con hechos, hoy en días se ha escuchado a la ciudadanía, se ha buscado el acuerdo, hay un principio de acuerdo y esperamos que no pase como nos pasó en la pensión a la que tuvimos que sufrir meses y meses, sino que si está de acuerdo con los integrantes del sistema y es para el bien del país podamos sacar esa reforma el próximo semestre rápidamente. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias honorable Senador Inti Asprilla.

Le ruego silencio, yo noto que se callan los visitantes cuando el Senador termina y cuando el Senador empieza entonces todo el mundo hablando, no es el caso del honorable Senador Inti Asprilla, sino en todos los casos, es como un síndrome. Reina la calma en el Senado de la República. honorable Senador Lemos.

Tiene la palabra el honorable, la honorable Senadora Sandra Ramírez

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, buena tarde para todos los colegas.

Hoy desde esta tribuna quiero hacer referencia a una audiencia que se realizó el día 23 de marzo, una audiencia que la realiza la comisión accidental del agua del Congreso de la República y se realiza en el corazón del Eje Cafetero. Departamento del Quindío que hoy enfrenta una crisis ambiental de magnitudes alarmantes exacerbada por la confluencia de la expansión de monocultivos de aguacate Hass y el aumento exponencial del turismo; esta situación, ha desencadenado una serie de efectos negativos sobre la calidad del agua, un recurso vital para los ecosistemas y la calidad de vida de sus habitantes.

Quindío es uno de los departamentos que ocupa el primer lugar en enfermedades como el cáncer, hepatitis A y gastroenteritis, la situación es crítica. Quindío es un departamento que depende fundamentalmente de sus recursos naturales no solo para el turismo, sino también para la agricultura incluyendo el café que es uno de los principales pilares de su economía. La degradación de la calidad del agua amenaza con socavar estas actividades comprometiendo el sustento de miles de familias y la biodiversidad de una de las regiones más ricas en flora y fauna del país; ante esta realidad, señores congresistas, es imperativo tomar medidas urgentes y coordinadas para restaurar la calidad del agua que es salud preventiva.

Esto también implica descarbonizar las prácticas agrícolas más sostenibles, proponer el, promover el turismo responsable que minimice su impacto ambiental y fortalecer los sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales las PTAR; la crisis del agua en el Quindío, señor Presidente, es un llamado a la acción solo mediante esfuerzos conjuntos y comprometidos podremos enfrentar esta emergencia ambiental, asegurando el derecho del agua y la protección de nuestros valiosos ecosistemas para el presente y para el futuro. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senadora.

Honorables Senadores están cerradas las inscripciones para constancias, pero vamos a terminar con quienes se inscribieron que son todavía 9 honorable Senadores y entramos a los proyectos que estamos con un gran represamiento del trámite legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias. Esta vaina no, me está fallando, muchas gracias Presidente.

Mientras que este país, Presidente, se debate y nosotros aquí también entre las reformas que algunos le intentamos parar al gobierno por considerarlas nocivas y otro apoyarlas. El Caribe colombiano reclama nuestro espacio, nuestra atención y nuestra urgencia; ese Caribe que este gobierno tanto dice querer y tanto le debe en su elección presidencial, vemos el peor abandono de nuestra historia y nunca nosotros hemos sido privilegiados por Colombia, pero ahora nuestros dolores se hacen más grandes y más fuertes vemos con preocupación cómo sí es chévere, en enero ir a Cartagena, ir a bailar el Carnaval de Barranquilla, ir a la Feria de la Ganadería, Marcos Daniel, es chévere ahora el Festival Vallenato, vemos a muchos funcionarios del Gobierno y de entidades allá parrandeando y bienvenidos sean. Pero eso no es el acompañamiento que necesita el Caribe. Nosotros necesitamos acompañamiento en los proyectos y en los retos que nos duelen y hoy vemos cómo el gobierno no atiende nuestros dolores de las tarifas de energía, no atiende los atrasos del Canal del Dique, no atiende los problemas del río Magdalena. Y ahora no conforme con eso, tenemos mucho problema en la financiación de las obras de infraestructura en la región Caribe, doctor Guido, el gobierno habla de unas fuentes un día y la cambia, habla de levantar unos peajes y de poner otros y la inversión privada que se necesitan para esos proyectos volando en el aire.

El Caribe necesita certezas sobre los proyectos y los retos que tenemos, el Caribe necesita que le hablen con claridad qué va a pasar con la autopista del Caribe, las rutas Atlántico-Bolívar. Qué hay de cierto de los procesos de valorización que nadie entiende y por qué no, que se acoja con urgencia las propuestas de intergremial Atlántico y de intergremial Bolívar que se unieron en torno a estas preocupaciones. El Caribe levanta su voz, queridos compañeros, y necesitamos que el gobierno del señor Gustavo Petro deje del pase que pase de los discursos a las obras que nuestra región está esperando para aumentar su competitividad, su desarrollo, la calidad de vida de cada uno de nosotros. Obras son amores, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias presidente.

Presidente quiero pedirle el favor a usted y al secretario, nosotros solicitamos un nuevo debate de control político por el tema de las tarifas de energía que no se ha votado, necesitamos que lo voten urgente nosotros estamos realmente muy preocupados, porque la semana pasada el precio en bolsa pasó de 1.032 pesos bajó y bajó casi 828 pesos, pero eso se va a ver reflejado en las tarifas de los usuarios a quienes va a subir la tarifa a 200 o 250 pesos adicionales.

Por su parte, el Gobierno nacional planteó unas sanciones por mayor consumo diciendo que el estrato 1, 2 y 3 que consuman más del promedio calculado va a tener una sanción del 30% y el estrato 4, 5 y 6 una sanción del 50%. Yo no entiendo qué es lo que está pasando, nosotros hemos alzado aquí la voz para que bajen las tarifas de energía y nos deja muy preocupado, el precio de bolsa y estas sanciones que se van a imponer en la costa porque nosotros lo que necesitamos es que bajen las tarifas ya; en este nuevo debate de control político se están solicitando al Ministerio de Energía, a servicios públicos y a todas las entidades que se hizo en este mes y medio, pero además se está convocando a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Defensoría del Pueblo para que tomen acciones ya.

Porque, si hay actos de corrupción en los operadores, porque es que no es posible que, pase lo que pasó con la tarifa que se denunció aquí de 13 millones de pesos en Coveñas que le llegó a una persona y después de que se puso la denuncia la factura llegó a 1.800.000 pesos me dice el personero de Coveñas y esto es lo que está pasando con toda la población en la costa Caribe, me dicen que también en San Andrés y en los Santanderes.

Es más importante hoy resolver este tema de las tarifas públicas que las mismas pensiones porque la plata de la pensión o los 223 mil pesos del pilar solidario, ni siquiera van a alcanzar para pagar las tarifas de energía de la costa. Así que necesitamos que se apruebe esa proposición de debate de control político y que nos den una fecha lo más pronto posible. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, gracias honorable Senadora Karina Espinosa.

Mañana citaremos 11 de la mañana la plenaria y almorzaremos acá por lo que el almuerzo con los voceros se reprograma y no lo tendremos para el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, compañeros en el departamento del Cauca, en estos días vienen realizándose una marcha en diferentes municipios, marcha que yo digo vergonzosa para nuestro departamento y vergonzosa para la nación. Porque son jóvenes de décimo, 11 bachillerato clamando por sus docentes que hacen falta.

Yo quiero hacerle llamado a la Secretaría de Educación del departamento, al Ministerio de Educación a ver dónde redunda la situación; en el municipio de Timbiquí, por ejemplo, región caucana de donde vengo yo, 13 docentes faltan en dos colegios. No es justo que, ya vamos para mediados de año y aún en los colegios o en algunos colegios del departamento del Cauca los jóvenes tengan que salir a paralizar la Panamericana para que le pongan atención y les manden un docente. En el municipio de López de Micay, presidente donde yo me gradué estuve hasta décimo porque tuve que irme a terminar a Popayán, puedo escribir una historia, puedo escribir un libro con lo que me pasó, estuvimos esperando el maestro de química y nunca llegó cuando llegué a Popayán y me llevaron a un laboratorio para que yo hiciera un experimento pues yo no sabía utilizar los elementos. Porque nunca tuvimos elementos para laboratorio de química en el colegio; cómo le vamos a pedir a nuestros jóvenes de regiones remotas como esa que mañana compitan en áreas como la química con relación a otros estudiantes del país cuando el profesor nunca llega.

Trece docentes faltan en Timbiquí en dos colegios Timbiquí, Cauca, Santander de Quilichao por ahí unos colegios protestando en la Panamericana y la gente se azara cuando sale el pobre, el humilde a protestaron tiene otra opción que saliera la Panamericana, para que sus gritos se escuchen. Hago el llamado al Ministerio de Educación para que se revise la situación de docentes que, en la mayoría, estoy casi seguro que son docentes de química y física que casi nunca pueden llegar a nuestros territorios apartados, no sé si es que ya nadie estudia física y química o qué es lo que pasa con nuestro pueblo. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador.

El Senado de la República se conmueve por la tragedia en el Ejército Nacional, que acaba de confirmar la muerte de 9 uniformados que cayeron de un helicóptero en el sur de Bolívar, por lo que eso le solicitamos a la plenaria un minuto de silencio. Muy bien muchas gracias.

Siendo las 05:25 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el deceso de los nueve militares en un accidente aéreo en el sur de Bolívar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Sneyder Pinilla, el subdirector de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo involucrado en el caso de corrupción de los carrotanques, donde los sobrecostos superaron los 20 mil millones de pesos, carro tanques, que su destino era llevar agua a las poblaciones más vulnerables, carro tanques que al día de hoy siguen también sin funcionar, carrotanques que se prestaron para robarse la plata de los más necesitados. Pues bueno, Sneyder Pinilla, ha decidido acogerse al principio de oportunidad y prender el ventilador.

Es por eso que vemos tal vez algunos inquietos en este Congreso, algunos funcionarios que estarían involucrados en este desfalco que no sería el primero, habría otros más y es que Sneyder Pinilla, viene del clan Aguilar, del clan Tavera. Qué podíamos nosotros esperar, pero eso sí lo que esperamos es que cuando prenda el ventilador de los nombres, no los firmó, no de los subalternos, sino de sus patrones. Porque todos sabemos que para llegar allí tiene que estar apadrinado y para robarse lo que se robó no lo hizo solo y esos dineros de los humildes, esos dineros de los necesitados tienen que devolverse y tiene que decir en los bolsillos de quién o de quiénes están.

Ese es el principio de oportunidad, es eso, esos son los nombres que tienen que dar quiénes, dónde, cuándo, dónde está ese dinero, porque o si no terminaremos viendo una vez más cómo se terminan saliendo con la suya llevando a la cárcel a los firmones a sus subalternos, pero los poderosos quiénes se llevan los recursos sí campantes. Es por eso, Presidente, que solicitamos a la Fiscalía que ese principio de oportunidad esté justamente amparado en los nombres que todos queremos escuchar, de esos poderosos que se terminan ocultando por debajo de la mesa; y que son los que realmente se terminan llevando los recursos. Pedimos justicia sin importar quién sea, a los ladrones, a los corruptos miserables que se roban los recursos de nuestra nación hay que juzgarlos por igual.

Sin importar cuáles sean los nombres, sin importar quiénes sean. Gracias Presidente. Sin importar quiénes sean los funcionarios debe haber justicia.

Presidente, por otra parte, le pediría el espacio, hoy nos acompaña Lustay Franco, una joven dirigente nacional del Partido Acción Democrática en Venezuela, quien está hoy aquí en el recinto y quien quiere dirigirse al Congreso de la República, le pediría el espacio 2 minutos son 5 minutos que nos dan yo me restrinjo dos para que le permitamos. A ella dirigirse al Congreso que tiene unas palabras para este recinto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

El honorable Senador Fabián Díaz ha solicitado escuchemos a esta joven dirigente de nuestro hermano país de Venezuela, adelante. Pero es que no estamos sesión en formal todavía.

Gracias honorable Senador Cepeda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Joven Dirigente Nacional del Partido Acción Democrática en Venezuela, Lustay Franco:

Queridos hermanos parlamentarios, a buenos entendedores pocas palabras; en mi saludo diré lo que tengo que decir y hasta donde puedo decirlo, porque mi activismo político está en territorio venezolano y ahí tengo una familia que me espera y una niña de 3 años cuyo nombre es Caracas que me está esperando así que diremos hasta donde podemos decir.

Más allá y no nunca, será cliché ni repetitivo reconocerle al pueblo colombiano, compañeros, la dedicación y cómo nos han recibido a los venezolanos; la tasa migratoria más elevada y más sorpresiva de América Latina. Han sido 25 años en este prototipo político que hemos vivido en Venezuela, pero yo no me quiero estancar en recordarles lo que ustedes ya conocen, queridos parlamentarios, sino en reforzar una buena noticia que tiene la oposición venezolana en el país y es que tenemos elecciones el 28 de julio, compañeros. Tenemos elecciones presidenciales y la oposición venezolana se colocó de acuerdo tuvimos un proceso electoral el 22 de octubre. Donde en proceso primaria escogimos a una candidata cuyo nombre es María Corina Machado, inhabilitada injustamente y el proceso y la coyuntura política nos hizo volvernos a colocar de acuerdo para escoger un solo candidato presidencial que terminó siendo nuestro querido diplomático de carrera profesor universitario, el profesor Edmundo González Urrutia.

La buena noticia, no solamente es que tenemos un solo candidato, si no que si hay algo que genera consenso en este parlamento es que, si la democracia venezolana goza de buena salud, compañeros, eso va a repercutir en la Colombia profunda, en la base colombiana, en la clase trabajadora directamente. Tenemos una oportunidad de oro venezolanos que están en Colombia debemos organizarnos, nosotros estamos. Hemos recibido con buen ánimo el pronunciamiento que tuvo el presidente Petro y ¡ojo! con esto no quiero que se pierda en las coyunturas políticas, que se identifican en este parlamento que es natural si no como

parlamento, como presidente, como mandatario principal de Colombia. Que Colombia abogue a una negociación política, a un reconocimiento de actores, a una garantía constitucional que se dé a partir del 28 de julio es trascendental. Muchísimas gracias compañeros, gracias compañero Fabián, gracias presidente por estas palabras, seguimos adelante, un abrazo para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, bueno yo quisiera comenzar por donde terminó la activista, la mujer que acaba de hablar porque es un tema que efectivamente es detrás, es trascendental para Colombia, mientras no haya libertad en Venezuela nunca habrá paz en Colombia. Fue Chávez el que albergó a las FARC y le permitió sobrevivir narcotraficando en este país, fue Rafael Correa quien le permitió a Raúl Reyes hacia el campamento allí; así que necesitamos que haya libertad en Venezuela porque evidentemente, yo no sé qué le estarán diciendo ahí, pero lo que queda claro es que muchos de los que están aquí no creen lo que usted dijo.

No hay consenso desafortunadamente, aquí muchos de los que están en ese lado son cómplices de lo que pasa en Venezuela de la dictadura que desafortunadamente ustedes tienen y que nos duelen. Ahora celebro que haya elecciones el 28 ojalá Edmundo no le pase lo mismo que le pasó a María Corina y a Corina. Es, podría uno pensar que un dictador como Nicolás Maduro no va a permitir perder las elecciones porque es evidente, que sale o le toca irse del país o a la cárcel, entonces tendrá que ser una salida negociada desafortunadamente para la oposición, porque tendrá que haber algún tipo de acuerdo si algún día se va del poder. Pero son tantos tristemente los intereses criminales que hay alrededor de él que ojalá, ojalá por Colombia, por Latinoamérica y por, sin duda por Venezuela haya un cambio. Así que felicitaciones por la valentía, la resistencia. Ustedes sin duda son un ejemplo para los colombianos. Porque, entre otras cosas, yo particularmente trabajé en la creación de la ruta al migrante en Bogotá hace 8 años cuando fui secretario de gobierno y creo profundamente que Colombia tiene que atender a los venezolanos como como ciudadanos propios, somos el mismo pueblo, hemos sufrido lo mismo, hemos vivido lo mismo, tenemos prácticamente las mismas culturas, hablamos muy parecido.

Así que a Colombia siempre bienvenidos y lo que espero yo es que no solo tengan cambio ustedes sino nosotros también por la democracia y la libertad de Latinoamérica, que hoy desafortunadamente el epicentro de este mal en buena parte pasa por Caracas, por el Palacio de Miraflores, pero en todo caso quería simplemente decirle que felicitaciones da esperanza, da esperanza, porque la verdad es que la pelea que estamos dando aquí es muy parecida a la que han dado ustedes. Ojalá Colombia reaccione no haya constituyente, la constituyente de Chávez acabó la democracia venezolana y Dios quiera Colombia reaccione antes de que Petro con la suya acabe la democracia nuestra, así que, bienvenida siempre aquí y aquí por lo menos sé que tiene una porción importante del Congreso que le gusta oírla que la respalda a usted y al pueblo venezolano que lucha por la democracia y la libertad. Presidente, me excusa, no estaba contemplado esa, no sabía que estaba invitada y no estaba contemplada esa intervención.

Rápidamente Presidente, tengo que decirle que se. Celebro que hoy, es decir, las buenas noticias hoy son que la reforma a la salud se hundió como lo dijimos desde el primer momento, gracias a la valentía de una serie de Senadores en la Comisión Séptima que no se dejaron aplastar por la amenaza, por la censura, por la persecución de Gustavo Petro y sus aliados, y a pesar de la apelación marrullera ilegal que querían aquí imponer con mayorías políticas, pues queda claro que es improcedente no lo pudieron hacer, pero ojo atención colegas que le quieren meter un gol a Colombia.

La reforma a la salud que dicen haber concertado con las EPS, primero no resuelve los problemas los vuelve a agravar, pero, además, lo único que es, es un contentillo para que Gustavo Petro se quede con los bolsillos llenos, llenos para hacer politiquería; no le importa los pacientes le importa su proyecto político. Y digo eso, además, Además, digo eso Presidente porque no podemos ser ciegos. A la EPS las presionaron; Gustavo Petro las chantajeó, las extorsionó, las asfixió presupuestalmente para arrodillarlas y hoy salen y dicen sin sonrojarse ¿Qué es que llegaron a un acuerdo? Un acuerdo no es cuando una de las partes les pone una pistola en la cabeza. Yo sé que están acostumbrados, pero eso no funciona así en democracia.

Si quieren llegar a acuerdos, los acuerdos se construyen con sensatez, con evidencia aquí dicen que no es ideología ¡perdónenme! las reformas de Gustavo Petro todas son caprichosas ideológicamente, todas. Por el contrario, lo que hemos exigido es que haya evidencia para resolver los problemas que Colombia tiene.

Y termino con una denuncia que vale la pena hacer y es, cómo este gobierno está aumentando el tamaño del Estado en detrimento del sector productivo mientras asfixia el motor productivo del país como le pasó a Venezuela a propósito, agranda el Estado para crear dependencia y por eso se caracteriza por el derroche, por la ineficiencia, por el clientelismo en términos reales colegas en términos reales el presupuesto del 2025 así como el 2024 es el más grande de la historia de Colombia, el tamaño del Estado cada vez es mayor cuando lo que necesitamos es que sea más austero para que la inversión sea mayor.

Presidente, del presupuesto presentado para el 2025 solo el 14% es inversión, 62% funcionamiento, 24% de deuda y si vamos más allá la inversión va a ser la más baja desde el 2020, es decir, la plata para solucionar los problemas de los ciudadanos cada vez es menos, pero el gobierno en cambio tiene más y más para pagar favores clientelismo, burocracia.

Y, por último, la inversión en infraestructura para el 25 va a caer en un 31% y en vivienda en 51%. ¿Cómo es posible que los dos sectores que movilizan la economía en un momento donde se necesita una política contracíclica que estimule el empleo y las oportunidades se disminuya de esa manera? La educación cae en 53% a la inversión para este sector y en salud que dicen ser su prioridad caen 52%. Eso sí a Francia Márquez les suben el 20% del presupuesto, que a propósito lleva menos del 1% ejecutado a marzo.

Cierro diciendo que este gobierno es politiquería, improvisación, burocracia, derroche; hoy en la FM hacía un recuento de todos los escándalos que rodea a Gustavo Petro, cualquiera de esos hubiera sido utilizado por quienes hoy gobiernan desde la oposición para prenderle fuego a este país. Es lamentable lo que pasa hoy en Colombia, pero seguimos trabajando en la unidad que Colombia necesita para superar esta amenaza. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señor Presidente.

Hoy en el orden del día vemos un proyecto de ley para el incremento de los honorarios de los concejales de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría; yo creo que es más que justo con hombres y mujeres de todo el territorio nacional que hacen su trabajo bien hecho, que se han elegido en democracia y que definitivamente sus honorarios son demasiado precarios. Así como, se incrementan empleados en las diferentes dependencias, así como tantos municipios presentan nóminas paralelas, yo creo que es hora de reconocerle a los concejales de los municipios más alejados, más pobres una remuneración justa por su trabajo una Seguridad Social justa; no estar pidiendo limosna.

Las implicaciones presupuestales frente a cómo se derrocha en otros sectores, yo creo honorables congresistas de este país que deberíamos acompañar este llamado hacer justicia en los territorios, en los municipios más lejanos. Los concejales de los municipios están esperando que, así como los buscamos en época de campaña les ayudemos a sacar adelante esta justa lucha salarial, los concejales del país merecen dignidad y el Congreso de la República tiene que dársela.

Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador.

Tienen permiso para retirarse la honorable Senadora María José Pizarro y la honorable Senadora Paola Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, quien deja la siguiente constancia:

Gracias Presidente.

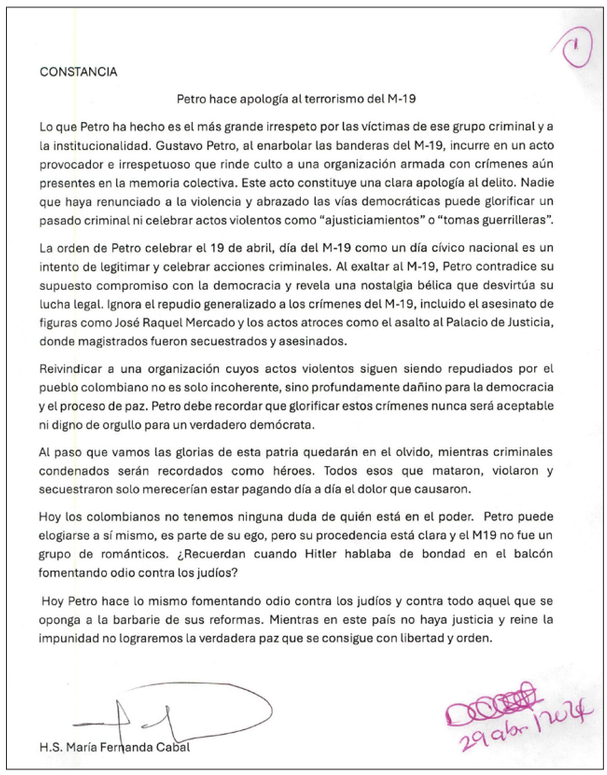
El Presidente Gustavo Petro hace apología al terrorismo del M-19 y eso significa irrespeto a las víctimas de este grupo ilegal y a la institucionalidad, al enarbolar las banderas del M-19 incurre además en un acto provocador e irrespetuoso que rinde culto a una organización armada cuyos crímenes aún permanecen en la memoria de los colombianos.

Este acto constituye una apología al delito, nadie que haya renunciado a la violencia y abrazado las vías democráticas puede glorificar un pasado criminal, ni mucho menos, Presidente, celebrar actos violentos como ajusticiamientos o tomas guerrilleras. La orden de Petro de celebrar el 19 de abril día del M-19 como un día cívico nacional, es un intento de legitimar acciones criminales; al exaltar al M-19 Petro contradice su supuesto compromiso con la democracia y revela una nostalgia bélica que desvirtúa su lucha legal.

Ignora. Gustavo Petro el repudio generalizado a los crímenes del M-19 incluido el asesinato de figuras como José Raquel Mercado y los actos atroces como el asalto al Palacio de Justicia donde magistrados fueron secuestrados y asesinados. Las famosas cárceles del pueblo donde todavía reposan fotografías en blanco y negro que traducen este horror, al paso que vamos las glorias de esta patria quedarán en el olvido, mientras criminales condenados serán recordados como héroes.

Inversión revolucionaria la historia contada por criminales la historia con muchas mentiras repetidas borrando la realidad de lo que ha sufrido esta Colombia; falta un proyecto de ley que prohíba la apología del terrorismo como lo han hecho varios países de Europa del este que soportaron más de 40 años el yugo comunista, vivir bajo la cortina de hierro. Esos países prohibieron el comunismo, el fascismo, el nazismo 3 doctrinas siamesas colectivistas hijas del socialismo cuyo único legado es la muerte.

Gracias Presidente.



CONSTANCIA

Petro hace apología al terrorismo del M-19

Lo que Petro ha hecho es el más grande irrespeto por las víctimas de ese grupo criminal y a la institucionalidad. Gustavo Petro, al enarbolar las banderas del M-19, incurre en un acto provocador e irrespetuoso que rinde culto a una organización armada con crímenes aún presentes en la memoria colectiva. Este acto constituye una clara apología al delito. Nadie que haya renunciado a la violencia y abrazado las vías democráticas puede glorificar un pasado criminal ni celebrar actos violentos como "ajusticiamientos" o "tomas guerrilleras".

La orden de Petro celebrar el 19 de abril, día del M-19 como un día cívico nacional es un intento de legitimar y celebrar acciones criminales. Al exaltar al M-19, Petro contradice su supuesto compromiso con la democracia y revela una nostalgia bélica que desvirtúa su lucha legal. Ignora el repudio generalizado a los crímenes del M-19, incluido el asesinato de figuras como José Raquel Mercado y los actos atroces como el asalto al Palacio de Justicia, donde magistrados fueron secuestrados y asesinados.

Reivindicar a una organización cuyos actos violentos siguen siendo repudiados por el pueblo colombiano no es solo incoherente, sino profundamente dañino para la democracia y el proceso de paz. Petro debe recordar que glorificar estos crímenes nunca será aceptable ni digno de orgullo para un verdadero demócrata.

Al paso que vamos las glorias de esta patria quedarán en el olvido, mientras criminales condenados serán recordados como héroes. Todos esos que mataron, violaron y secuestraron solo merecerían estar pagando día a día el dolor que causaron.

Hoy los colombianos no tenemos ninguna duda de quién está en el poder. Petro puede elogiarse a sí mismo, es parte de su ego, pero su procedencia está clara y el M19 no fue un grupo de románticos. ¿Recuerdan cuando Hitler hablaba de bondad en el balcón fomentando odio contra los judíos?

Hoy Petro hace lo mismo fomentando odio contra los judíos y contra todo aquel que se oponga a la barbarie de sus reformas. Mientras en este país no haya justicia y reine la impunidad no lograremos la verdadera paz que se consigue con libertad y orden.

H.S. María Fernanda Cabal

29 abr. 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

Todos los días los medios de comunicación registran diferentes noticias, algunas lamentables como desastres naturales, atentados terroristas, escándalos de corrupción, protestas, asesinatos, en fin se habla de lo divino y lo humano en todos estos registros de noticias en los diferentes medios de comunicación; lamentablemente también se registran noticias donde nuestros niños y niñas son víctimas de violencia y asesinato en muchos lugares del país, pero son eso, solo noticias que días después las olvidamos. Este fin de semana se registró el caso del maltrato de un menor de edad de 3 años a manos de su padrastro, en Itagüí, que le propinó una brutal golpiza que lo mantiene hoy hospitalizado y el asesinato de Sharit Juliana Mahecha una menor de 15 años en San Juan de Rioseco, Cundinamarca, pero desafortunadamente serán noticias que pasan al segundo plano, por noticias como la crisis por falta de agua, la ida de Colmotores y la pérdida de más de 800 empleos, la crisis eventual energética, en fin, muchos temas se hablan en este Congreso y los medios de comunicación también así lo registran.

Pregunto entonces, ¿será que aquí lo recordamos? ¿aún recordamos a Yuliana Zamboní quien fue asesinada en el año 2016 y que conmovió a todo el pueblo colombiano? ¿A Sara Sofía Galván de 22 meses asesinada a manos de su madre y padrastro, recientemente condenados a 23 y a 48 años? ¿Qué sucedió en la localidad de Suba de Bogotá? o ¿del pequeño Gabriel que fue llevado por su padre desde Bogotá hasta Melgar para asesinarlo? desafortunadamente a diario nuestros menores se convierten en víctimas de maltrato y de violencia y asesinato en Colombia.

Solo vamos a recordar casos de asesinatos que se han registrado en los últimos cuatro meses, el 8 de diciembre de 2023 el de Dayana González, una joven de 15 años en Cali a manos de un vigilante de un taller. El 23 de diciembre de 2023 en el Retiro, Antioquia, una menor de 7 años fue víctima de homicidio con arma cortopunzante por parte de su padre que posteriormente decidió quitarse la vida. El 21 de enero en Buenaventura el asesinato de, de una niña de 13 años a manos de su padrastro. El primero de febrero en Rio negro Antioquia fue asesinada una bebé, de tan solo 7 meses de nacida, que había sido abusada por una mujer. El 15 de febrero Dylan Santiago Castro un menor de 2 años encontrado sin vida en Usme por asfixia mecánica. El 29 de febrero en Yumbo fue asesinada Sara Gil donde el presunto agresor también es un menor de 16 años. El 8 de marzo en Fusagasugá la víctima fue Jerónimo Angulo menor de 3 años a manos de su padrastro. El 14 de marzo en Ansa, Antioquia, la víctima fue una menor de 13 años de edad quien, su padrastro previamente la había vio… la había violado y decide acabar con la vida de esta menor.

Honorables Senadores, estas cifras que estoy dando son desalentadoras, la Procuraduría hablaba, informaba que, entre enero y en agosto del 2023 se presentaron en el país 8.295 delitos sexuales en contra de menores de edad y que 11.135 menores ingresaron al sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; nos debe entristecer estas lamentables noticias y sucesos. La pregunta sería ¿estamos fracasando como sociedad? son recurrentes estos hechos atroces en contra de nuestras niñas, niños y jóvenes en este país y esto merece una respuesta por este Congreso, el gobierno y la sociedad.

Pero la respuesta no debe ser para las muertes simplemente, para capturar a los asesinos, para recompensar por los informantes; los programas y las respuestas del Gobierno y la sociedad deben estar orientados a prevenir la muerte y los diferentes actos de violencia que sufren a diario nuestros niños y niñas en este país, el Estado, la familia. Creo que este es un tema que nos debe sensibilizar a todos los colombianos y particularmente no puede ser ajeno a este Congreso, pienso señor Presidente, que la pregunta también que me haría es, se está haciendo, ¿qué se está haciendo para preservar la vida de nuestros niños?; si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además de registrar los casos que están pasando para salvaguardar la vida de los niños ¿qué se está haciendo?

¿Están siendo efectivas las Comisarías de Familia y los Defensores de Familia en adoptar medidas en la protección para prevenir los casos de asesinatos y violencias en los entornos familiares?,

¿Ya se cuenta con el Sistema de Información Único para el seguimiento y monitoreo a las víctimas de la violencia intrafamiliar? qué papel podría desarrollar el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Territorial, el empoderamiento de nuestros niños y niñas para que no sigan siendo objeto de estas violencias.

Señor Presidente, es un llamado que estoy haciendo en el día de hoy a este Congreso, mañana nos visitan nuestros niños Congresistas, a través de esta comisión de infancia, doctora Lorena Ríos, y creo que es una invitación que les estamos haciendo también al Congreso, que no podemos ser indiferentes, que no podemos ser de oídos sordos, que estas cifras que llaman, deben llamarnos la atención y sensibilizar al Congreso y a toda la sociedad colombiana. Nuestros niños violentados, son vidas también frustradas en el futuro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, escuchamos aquí todas las cosas negativas que ha hecho, pero nunca nos referimos a las cosas positivas y yo les voy a hacer un recorderis; a ver, el último gobierno dejó la inflación en el 13% ahora está en el 7.3% ¿malo? pues rebueno para el país.

El dólar lo dejaron a 4.300 en estos momentos está un poquito más alto de 3.800, a ver, el desempleo bajó del 11% al 10%. Tenemos los fertilizantes, de 220 mil el bulto pasó a 120 mil; qué les parece ¿malo para los campesinos? pues no, es muy bueno para ellos, también tenemos pues, 49 billones para educación, tenían en el último gobierno y en este está en 54 billones ¿malo para la educación? pues muy bueno.

También tenemos pues, los robos del OCAD PAZ, 500 mil millones se robaron en el último gobierno y hoy tenemos más de 100 mil hectáreas compradas para los campesinos sin tierra; tenemos también algunas cosas que refrescarles a los que tanto hablan, pues, tenemos también, muchas cosas que invertir en el TIC, sí señores la reconexión avanza, dejaron perder 70 mil millones y no los encontramos por ningún lado.

Para los abuelos 80 mil millones y les dan mucha cosa, no quieren que los campesinos tengan 223 mil pesos mensualmente; por qué, si es para nuestros campesinos, los que labran la tierra. Pero también hablan de no hay vías, cómo ya se han puesto a funcionar 5 de los macro proyectos en ferrocarriles, 20 años abandonados, los acabaron, dejaron Antioquia sin ferrocarriles, Cundinamarca, todas las partes donde estaban, en el Valle del Cauca, igualmente están volviendo a circular los ferrocarriles. Y yo sí creo que aquí hay jóvenes endeudados que están mirando gracias a este gobierno como procede la condonación de los bienes, de esas deudas que tenían atrasadas y que necesariamente tiene que haberlas.

La deforestación en la selva del país disminuyó el 49%, la muerte de los niños en La Guajira por desnutrición bajó más del 40% ¿malo para La Guajira? pues no, muy bueno y yo sí creo que hay una cantidad de cosas, el ingreso, por ejemplo, sobre el turismo, llegaban 3 puntos en el… en el gobierno pasado dejaron el turismo en 1.5 llegadas de millones de personas en ese momento han entrado 3 millones 800 ¿malo para el país? pues yo sí creo que bueno y aquí entonces tenemos que confrontar a quienes hablan tan mal del Gobierno; las cosas buenas no tienen eco en las grandes emisoras, en los grandes canales, pero desde aquí lo vamos a hacer.

Por último, señor Presidente, yo creo que vamos a tener que reforzar la vigilancia de nuestros páramos, por eso estoy pidiendo y vamos a ir con varios Senadores, no solamente a Parques Nacionales, sino al medio ambiente; están en este momento invadiendo el Páramo de Mamapacha, que es en Bijagual, en todo lo que une Tota con el resto de Boyacá, que tenemos el Páramo más conservado y más grande. Por eso yo creo que hay que hacer el control satelital que tenemos para Parques Nacionales y en esto nos vamos a preocupar, para salvar el depósito de agua dulce, más grande del país, que se llama el Lago de Tota.

Era lo que tenía que refrescarles a los detractores del Gobierno y decirles que aquí vamos a seguir reportando todo lo que hace nuestro gobierno en procura de que la gente viva mejor, pero también que la naturaleza y otras cosas que tenemos que cuidar sean de primera línea. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchas gracias señor Presidente.

Mire es lo siguiente, a mí me preocupa mucho el destino de Colombia con el mal ejemplo que se está regando, primero, recibimos la semana pasada una comunicación en la Policía donde se le prohíbe a los Policías seguir usando la frase, "es un orgullo ser policía", y se ordena que se elimine la frase de todas las comunicaciones y de todas las publicaciones o propaganda que haya sobre la policía, pero al mismo tiempo, pretenden imponernos el orgullo de ser guerrillero y entonces aparece la exhibición de una bandera que para Colombia significa terrorismo, asesinato. Yo quiero recordar que el M-19 fue el primer grupo terrorista que empezó a asesinar los Sindicalistas, que asesinó y torturó a José a José Raquel Mercado, a quien supuestamente le hicieron un juicio del pueblo que terminó en su tortura y posteriormente su asesinato y la exhibición de su cadáver desnudo. Fue el primer grupo terrorista que empezó a secuestrar los niños, los hijos de un narcotraficante que secuestraron, torturaron y asesinaron.

Así como también fue el primer grupo terrorista que implantó en Colombia la tomada de pueblos donde destruían a los campesinos en los días de mercado y los asesinaban y también fueron los que se tomaron el Palacio de Justicia y asesinaron los magistrados de la Corte Suprema y uno no se puede olvidar con dos consignas, el juicio político al presidente Betancur, al que querían sindicar de quién sabe qué, ya sabiendo cómo había terminado el juicio que le habían hecho a José Raquel Mercado y también conviene recordar que ahí están los testimonios de ex magistrados que sobrevivieron en el Palacio de Justicia contando cómo venían a destruir los expedientes de los extraditables y que Pablo Escobar le había pagado a la M-19 para que asesinara a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y pudiera destruir esos expedientes.

Acuérdense, que después, la constituyente lo primero que hizo fue prohibir la extradición, uno no puede olvidar la historia porque si no se condena a repetirla y hoy cuando tenemos el primer gobierno que viene a rememorar aquellos que han estado en las guerrillas empieza a sorprender la situación de inseguridad de los colombianos; el departamento del Cauca no solamente secuestraron un soldado el día viernes, sino que hay 3 funcionarios del CTI secuestrados y piden el despeje de 7 municipios para poderlos liberar. Y también dos indígenas que fueron secuestrados en San Andrés de Pisimbala, en un retén de los ilegales, de los que nadie conoce el paradero y la situación que se está presentando tan dramática en el Cauca y en Nariño donde los niños indígenas y los niños campesinos optan por el suicidio para que no los recluten, porque el reclutamiento está disparado. Y pareciera que el gobierno, o es tan inepto para no combatirlos o más bien está permitiendo que los grupos ilegales se fortalezcan.

Hoy tenemos 3500 hombres en armas ilegales adicionales a lo que recibió el Presidente Gustavo Petro; el informe de la Contraloría habla de que las disidencias han pasado de 230 municipios a 299 y el ELN ha aumentado en 40 y el clan del Golfo en 14, se trata de negligencia señor Presidente o se trata que tiene una política de reivindicar esa lucha guerrillera, que yo quiero advertir, el 7 de agosto que se posesionó Gustavo Petro se acabó la lucha insurgente en Colombia. El discurso de que la democracia era incompleta dejó de poder ser cierto, porque quedó absolutamente probado que esta democracia elige al que tenga los votos, de manera que hoy estamos es ante ejércitos paragubernamentales donde están recibiendo un trato complaciente, que pone en peligro la vida, la seguridad y el derecho de los colombianos. Pero, sobre todo, en que está poniendo en entredicho, señor Presidente, el estado de derecho y la propia democracia.

¿Quién va a poder enfrentar unas elecciones cuando todos los grupos ilegales que acompañan el proyecto político de Gustavo Petro ejercen control territorial sobre los municipios?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, quien deja una constancia:

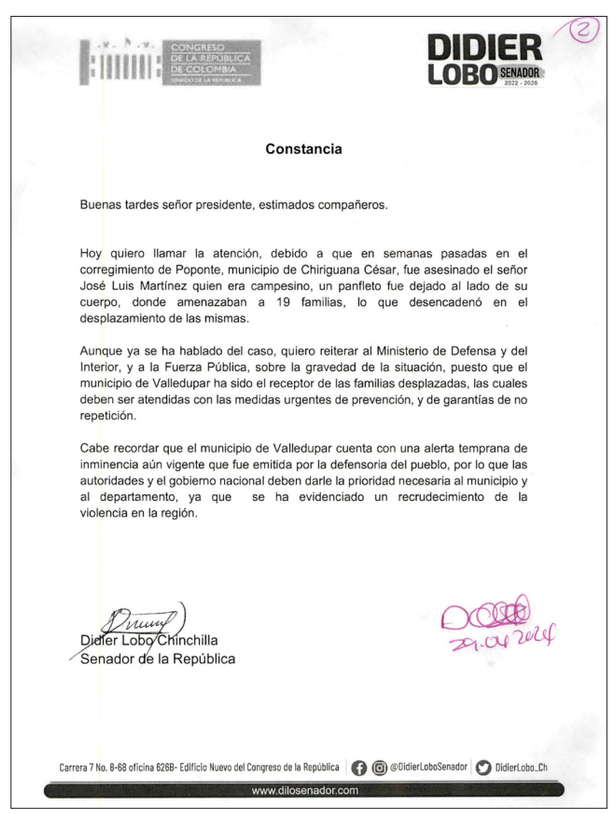
Gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros.

En el día de hoy Presidente, yo quiero llamar la atención debido a que en semanas pasadas en el corregimiento de Poponte, municipio de Chiriguaná, Cesar, fue asesinado el señor José Luis Martínez, quien era campesino, un panfleto fue dejado a su lado donde amenazaban a 19 familias; lo que ha desencadenado un desplazamiento de las mismas.

Aunque ya se ha hablado del caso, quiero reiterar al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a la Fuerza Pública sobre la gravedad de la situación, puesto que el municipio de Valledupar ha sido el receptor de familias desplazadas durante décadas, las cuales deben ser atendidas con las medidas urgentes de prevención y de garantías de no repetición. Cabe recordar que el municipio de Valledupar cuenta con una alerta temprana de inminencia, aún vigente, que fue metida por la Defensoría del Pueblo.

Por la que las autoridades y el gobierno nacional deben de darle la prioridad necesaria al municipio de Chiriguaná y al departamento del César ya que se han evidenciado. Un recrudecimiento de la violencia en esta región.

Señor presidente, hoy la situación de movilidad entre el municipio de Becerril y el municipio de Pelaya, César, sigue siendo peligrosa, por eso reiteramos nuestro llamado al gobierno nacional para que específicamente en ese corredor del municipio de Chiriguaná, del corregimiento de Poponte, hagan lo pertinente ya que se está desplazando de manera masiva la comunidad, muchas gracias.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIDIER LOBO SENADOR 2022 - 2026

Constancia

Buenas tardes señor presidente, estimados compañeros.

Hoy quiero llamar la atención, debido a que en semanas pasadas en el corregimiento de Poponte, municipio de Chiriguana César, fue asesinado el señor José Luis Martínez quien era campesino, un panfleto fue dejado al lado de su cuerpo, donde amenazaban a 19 familias, lo que desencadenó en el desplazamiento de las mismas.

Aunque ya se ha hablado del caso, quiero reiterar al Ministerio de Defensa y del Interior, y a la Fuerza Pública, sobre la gravedad de la situación, puesto que el municipio de Valledupar ha sido el receptor de las familias desplazadas, las cuales deben ser atendidas con las medidas urgentes de prevención, y de garantías de no repetición.

Cabe recordar que el municipio de Valledupar cuenta con una alerta temprana de inminencia aún vigente que fue emitida por la defensoria del pueblo, por lo que las autoridades y el gobierno nacional deben darle la prioridad necesaria al municipio y al departamento, ya que se ha evidenciado un recrudecimiento de la violencia en la región.

Didier Lobo Chinchilla
Senador de la República

29.04.2024

Carrera 7 No. 8-68 oficina 626B- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo_Ch
www.dilosenador.com

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, yo quiero poner en esta plenaria el informe de hace 3 meses, de hace 3 semanas, cuatro semanas del Fondo Monetario Internacional y decir que el FMI reconoce la solidez de la política macroeconómica del gobierno del Cambio y precisamente el FMI no es de izquierda, ni siquiera progresista, el Fondo Internacional felicitó al gobierno de Colombia por la gran solides de sus políticas macroeconómicas al señalar que estas políticas contribuyeron a una importante reducción, desequilibrios internos y externos a pesar de un entorno desafiante.

La medida del gobierno logró apaciguar las dificultades acumuladas en la pandemia y post pandemia, permitiendo la actividad económica y la demanda interna alcanzar a niveles más sostenibles en los primeros meses del 2024, el FMI señaló que esta tendencia positiva continuará por el resto del año y estiman un crecimiento de 1.1% del producto interno bruto y una reducción de la inflación alrededor del 5%, además señaló que hay 260,000 mil nuevos empleos y la variación de desempleos se presentó principalmente en las zonas rurales y 10 ciudades intermedias, también destacó el Fondo Monetario Internacional el avance en materia de género, el desempleo que históricamente ha afectado más a las mujeres se redujo del 6.4% al 5 por 3 en este año, el empleo ha crecido sin significativamente en mujeres entre 25 y 54 años y las actividades que más aportan en el empleo en febrero de este año fueron la industria manufacturera con un 11% y las actividades artísticas.

Así mismo, miren lo importante y para decírselo al pueblo, estamos avanzando, destacaron la importancia de seguir promoviendo la agenda social de Colombia, recomendaron reformas orientadas a elevar la productividad y fomentar la inversión, así como las reformas del sistema de salud, pensiones, laboral, también alabaron el objetivo del gobierno de reducir la dependencia del petróleo y el carbón, de manera presidente que este gobierno está avanzando y no lo decimos somos nosotros, el pueblo sí lo percibe y muchos discursos de un gobierno inepto y es un gobierno importante a nivel mundial y en el manejo de la economía de este país, seguimos avanzando señor presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretario dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes 29 de abril de 2024

Hora: 3:00. p. m.

I

Llamado a Lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1**. Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1283 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1756 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Samy Merheg Marún, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Benedetti Martelo, Julio Elías Chagui, Efraín José Cepeda Sarabia y Mauricio Giraldo Hernández*

Honorable Representante *Juan David Peñuela*

2. Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado, *por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado, matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 533 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Honorables Representantes *Yulieth Sánchez Carreño*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Juan Espinal Ramírez, Vladimir Olaya Mancipe, Christian Garcés, Óscar Darío Pérez y Otras firmas ilegibles*

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado, *por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1248 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 55 de 2024

Autores: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Esteban Quintero Cardona, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Rozo Zambrano, José Vicente Carreño Castro, José Alfredo Marín Lozano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Pedro Flórez Porras, Andrés Guerra Hoyos, Edwing Fabián Díaz Plata, Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Manuel Meisel Vergara, Inti Raúl Asprilla y Marcos Daniel Pineda*

4. Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Esteban Quintero Cardona y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

5. Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1352 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa Jiménez y Juan Felipe Lemos Uribe.*

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Saray Elena Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro*

6. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Senado, *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*

7. Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1418 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1719 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto* y *Leonor María Palencia Vega*

8. Proyecto de Ley número 047 de 2022 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López (*Coordinadora*), Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes.*

9. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión -reconexión gratuita ya.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2024

Autor: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

10. Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado, *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1360 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Salazar López*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y *Hernando Guida Ponce*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Está leído el orden del día Presidente, la secretaría informa que los primeros puntos que no requieren votación como es el Himno Nacional, la llamada lista han sido ya debidamente despachados, corresponde entonces anuncios o si señoría lo va a determinar habiendo mayoría para decidir de una vez evacuar una cantidad de proposiciones que están pendientes de consideración.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por las honorable Senadoras Clara Eugenia López Obregón y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Bancada del Partido Mira.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la Bancada del Partido Centro Democrático.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 161

El Senado de la República de Colombia en apoyo a la moción del Senado de España aprobada el 1° de marzo de 2023 en su Comisión de Asuntos Iberoamericanos para instar al Gobierno de España a "culminar las gestiones necesarias en los distintos foros para que el español se convierta en lengua oficial en la Corte Internacional de Justicia", y a solicitud del Gobierno Español, con quien Colombia comparte relaciones internacionales y de cooperación, presenta la proposición encaminada a apoyar que el español sea lengua oficial en el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ).

Frecuentemente se da el caso de que dos Estados de habla hispana someten un diferendo a la jurisdicción del Tribunal Internacional de Justicia sin poder hacerlo en su idioma oficial, viéndose obligados a recurrir a despachos jurídicos extranjeros para representar sus intereses soberanos.

En este marco, consideramos que resulta necesario que el Senado de la República de Colombia acompañe las gestiones españolas e impulse la adopción del español como idioma oficial del Tribunal Internacional de Justicia.

Cordialmente,

Iván Leonidas Name Vásquez.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 162

SESIÓN DESCENTRALIZADA SOBRE VÍAS TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Por medio la cual, solicito a la Plenaria del Senado de la República, servirse realizar sesión descentralizada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el día 24 de abril de 2024, sobre la problemática de las vías terciarias en este departamento en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno del cambio.

Lo anterior, teniendo en cuenta el abandono que ha padecido Norte de Santander históricamente, situación que ha condenado al departamento al atraso social y en materia de infraestructura vial que conecten las zonas rurales con las zonas urbanas. Situación que, a hoy, se espera pueda cambiar si se destina la atención y la ejecución necesaria para transformar los caminos terrestres que hoy no están en las mejores condiciones, en vías que permitan no solo la interconexión si no también el desarrollo rural, económico, social y cultural en esta zona del país.

Por eso es importante que los miembros de la comisión sexta del Senado de la República sesionen de manera descentralizada en el territorio y ser el puente en materia de control político para que el actual gobierno del cambio pueda llevar a cabo los objetivos trazados en el departamento de Norte de Santander en materia de desarrollo asumiendo como prioridad la proyección y ejecución de las vías terciarias.

Para esta sesión es menester citar a:

Ministerio del Interior: para que rinda informe respecto a los caminos vecinales para la paz en el departamento de Norte de Santander

- Ministerio Nacional de Transporte
- Instituto Nacional de Vías (Invías)
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Gobernación Norte de Santander
- Ejército Nacional

ALCALDÍAS DEL DEPARTAMENTO:

- Cúcuta
- Villa del Rosario
- Ocaña
- Los patios
- Pamplona Ábrego
- El Zulia
- Sardinata
- Toledo
- Teorama
- Chinácota
- Convención
- El Carmen
- La Esperanza

- Cáchira
- El Tarra
- San Calixto
- Chitagá
- Salazar de las Palmas
- Arboledas
- Cucutilla
- Hacarí
- Puerto Santander
- Ragonvalia
- Bochalema
- Gramalote
- La Playa de Belén
- Labateca
- Pamplonita
- Santo Domingo de Silos
- Villa Caro
- Bucarasica

Por medio la cual, solicito a la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, el aplazamiento de la sesión descentralizada sobre vías terciarias, la cual estaba prevista para el día 17 de abril en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Lo anterior, debido a que hay en curso varios proyectos de ley en la actual agenda legislativa y que son de gran relevancia discutir.

Por lo tanto, se solicita de manera muy respetuosa a esta Célula Legislativa, se reprograme esta Sesión para el próximo miércoles 24 de abril del presente año, en la ciudad ya mencionada, considerando además la importancia de esta discusión para el departamento de Norte de Santander.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 163

Cítese a una **AUDIENCIA PÚBLICA** en el mes de junio para escuchar a las comunidades, las organizaciones sociales, el gobierno, la academia y los empresarios sobre los mínimos humanitarios que deben regir en los territorios del país donde operan grupos armados ilegales.

Invítese a esta audiencia pública a los señores Ministros de Justicia y Defensa, así como al Alto Comisionado de Paz, a representantes de las comunidades afectadas y a académicos y expertos en Derecho Internacional Humanitario.

Transmítase la audiencia pública por el canal oficial del Congreso de la República.

Cordialmente,

Clara Eugenia López Obregón, Aída Marina Quilcué Vivas, Ferney Silva Idrobo, Ariel Fernando Ávila Martínez.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 164

Autorizase el desplazamiento a la ciudad de Arauca (Arauca) de la plenaria del Senado de la República, para que, en un **ACTO DE SOBERANÍA Y ABSOLUTA SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARAUCANO**, sesione para abordar la creciente ola de violencia en el departamento, que ha costado la vida de más 500 personas, más de 40 secuestros, incursiones subversivas, generando el grito angustioso de los ciudadanos “nos están matando”. Invítese al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares -incluidos Comandantes de las tres Fuerzas- a la Procuradora General de la Nación, a la Fiscal General de la Nación, y al Defensor del Pueblo y al Comisionado de Paz.

Respetados doctores, como representante a la Cámara por el departamento de Arauca me uno y acompaño la proposición presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro en la que piden la autorización para el desplazamiento a la Ciudad de Arauca de la Plenaria del Senado de la República, para que en un acto de soberanía y absoluta solidaridad con el pueblo Araucano sesione con el objeto de abordar los temas de la creciente ola de violencia que vive el departamento, no solo acompaño la proposición sino que hare presencia como corresponde en mi calidad de representante de los Araucanos

Honorables Senadores:

José Vicente Carreño Castro

Sor Berenice Bedoya Pérez

Richard Humberto Fuelantala Delgado

Paulino Riascos Riascos

Carlos Manuel Meisel Vergara

John Jairo Roldán Avendaño

Carlos Fernando Motoa Solarte

Martha Isabel Peralta Epieyú

Iván Cepeda Castro

Alejandro Alberto Vega Pérez

Ferney Silva Idrobo

Carlos Julio González Villa

Miguel Uribe Turbay

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Paloma Susana Valencia Laserna

David Luna Sánchez

Enrique Cabrales Baquero

Karina Espinosa Oliver

Juan Samy Merheg Marún

Miguel Ángel Pinto Hernández

Guido Echeverry Piedrahita

Claudia María Pérez Giraldo

José Alirio Barrera Rodríguez
Andrés Felipe Guerra Hoyos
Laura Ester Fortich Sánchez
Paola Andrés Holguín Moreno
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Fabio Raúl Amín Saleme
Óscar Mauricio Giraldo Hernández
Isabel Cristina Zuleta López
Gloria Inés Floréz Schneider
Catalina del Socorro Pérez Pérez
Alex Xavier Flórez Hernández
Yuly Esmeralda Hernández Silva
José Luis Pérez Oyuela
Robert Daza Guevara
Gustavo Moreno Hurtado
Julio César Estrada Cordero
Sonia Shirley Bernal Sánchez
José David Name Cardozo
Ariel Fernando Ávila Martínez
Óscar Barreto Quiroga
Marcos Daniel Pineda García
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Nadia Georgette Blel Scaff
Julián Gallo Cubillos
Liliana Ester Bitar Castilla
José Alfredo Marín Lozano
Germán Alcides Blanco Álvarez
Manuel Antonio Virgüez Piraquive
Lidio Arturo García Turbay
Jonathan Ferney Pulido Hernández
Ana Paola Agudelo García
Carlos Eduardo Guevara Villabón
Esteban Quintero Cardona
Mauricio Gómez Amín
Juan Pablo Gallo Maya
Juan Carlos Garcés Rojas
John Moisés Besaile Fayad
Juan Felipe Lemos Uribe
Imelda Daza Cotes
Jairo Alberto Castellanos Serrano
Iván Leonidas Name Vásquez
Julio Elías Chagüi Flórez
Clara Eugenia Correa Jiménez
Humberto de la Calle Lombana
Ana Carolina Espitia Jerez
Edwing Fabián Díaz Plata
Angélica Lozano Correa
Sandra Ramírez Lobo Silva
Andrea Padilla Villarraga
Jael Quiroga Carrillo
Carlos Alberto Benavides Mora
Ómar Jesús Restrepo Correa
Aída Yolanda Avella Esquivel
Siguen firmas ilegibles

Honorable Representante:

Lina María Garrido Martín

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 165

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Mediante la presente y en atención del artículo 66 de la Ley 5ª de 1993, solicitamos al Presidente de la Cámara de Representantes aprobar la creación de una Comisión Accidental con el fin de hacer seguimiento a los proyectos de infraestructura del departamento de Antioquia.

En el departamento de Antioquia se vienen desarrollando una serie de proyectos de infraestructura estratégicos para el departamento y la Nación, los cuales requieren de una importante inversión, voluntad y compromiso por parte de las entidades territoriales y el Gobierno nacional, así como la concurrencia de la academia, la sociedad civil y empresarial de la región. Algunos de estos proyectos son: terminación de las Vías 4G y obras complementarias, Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, Sistema Portuario de Urabá, Tren del río Aburrá y el Sistema Aeroportuario de Antioquia, entre otras.

Estos proyectos representan una importante oportunidad de desarrollo social y económico para el país y la región, sin embargo, estas obras no han avanzado según lo proyectado o tienen diferentes dificultades en su ejecución. Es el caso de la Vías 4G que no se ha logrado asegurar los 1.2 billones de pesos necesarios para su culminación; o el Túnel Guillermo Gaviria Echeverri que necesita más de 450 mil millones de pesos para continuar con el tramo 2 de la obra; asimismo, el Puerto Antioquia Riogrande-Nueva Colonia que se encuentra en un 45% de ejecución y requiere acompañamiento para que este puerto de importancia nacional entre en operación.

Por lo anterior, los honorables Senadores y Representantes que firman esta proposición consideran que es pertinente la creación de una Comisión Accidental bicameral que le haga seguimiento a los proyectos estratégicos de infraestructura del departamento de Antioquia denominada “Comisión de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de Antioquia.

Esta Comisión será integrada inicialmente por las y los Congresistas aquí firmantes; quienes estén interesados en participar en las labores de esta Comisión

Accidental lo manifestarán ante la Presidencia de esta Corporación y al congresista designado como coordinador o coordinadora de esta comisión.

Honorables Senadores:

Isabel Cristina Zuleta López

Esteban Quintero Cardona

Juan Diego Echavarría Sánchez

John Jairo Roldán Avendaño

Germán Alcides Blanco Álvarez

Juan Felipe Lemos Uribe

Óscar Mauricio Giraldo Hernández

Andrés Felipe Guerra Hoyos

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Paola Andrea Holguín Moreno

Berenice Bedoya Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Honorable Representante:

Daniel Carvalho Mejía

Julián Peinado Ramírez

Óscar Darío Pérez Pineda

Yulieth Andrea Sánchez

Luis Miguel López Aristizábal

Elkin Ospina Ospina

Pedro Baracutao García Ospina

Juan Diego Echavarría

John Jairo González Agudelo

Juan Fernando Espinal Hernández

Juan Camilo Londoño Barrera

Hernán Darío Cadavid Márquez

Andrés Felipe Jiménez Vargas

Daniel Restrepo Carmona

Mauricio Parodi Díaz

Jhon Jairo Berrío López

Luis Carlos Ochoa Tobón

James Mosquera Torres

Susana Gómez Castaño

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 166

Cítese a **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre "Protección de nuestros páramos y fuentes hídricas" en el Recinto del Senado, el 20 de mayo de 2024 a partir de las 9:00 a. m., con el fin de conocer las políticas, los avances y la planificación de acciones ejecutadas y proyectadas en la materia; incluyendo aspectos relacionados con los Fenómenos de El Niño y La Niña.

Lo anterior, con el propósito de establecer una agenda de compromisos y la debida coordinación con las entidades del orden nacional y territorial, así como con las Corporaciones Autónomas Regionales, tratando los siguientes aspectos:

- Gestión y planificación del recurso hídrico en Colombia
- Defensa y protección del recurso hídrico desde las corporaciones públicas de elección popular
- Responsabilidad social empresarial en la protección de los páramos y las fuentes hídricas
- Cultura de voluntariado de la comunidad para la protección y conservación de los páramos

Con esta audiencia se destacará que la protección de los páramos, es una responsabilidad compartida entre la sociedad civil, las entidades gubernamentales y el sector privado; y que sólo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido podremos garantizar la conservación de estos ecosistemas vitales para el presente y el futuro.

Por último, solicitamos que la presente audiencia tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso.

INVITADOS:

María Susana Muhamad González

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ómar Andrés Camacho Morales

Ministro de Minas y Energía

Catalina Velasco Campuzano

Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio

Carlos Fernando Galán Pachón

Alcalde Mayor de Bogotá

Ghisliane Echeverry Prieto

Directora General Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Carlos Alberto Carrillo Arenas

Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Hernando García Martínez

Director General Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexánder von Humboldt

Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón

Director General Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Natasha Avendaño García

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Luis Felipe Lota

Director de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Samir Bedoya Piraquive

Concejal de Bogotá

Fabián Andrés Puentes Sierra

Concejal de Bogotá

Carlos Andrés Amaya Rodríguez

Presidente Federación Nacional de Departamentos

Luz María Zapata Zapata

Directora General Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

Gilberto Toro Giraldo

Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios

Sectores Interesados

PARTIDO POLÍTICO

• Invítese a todos los sectores interesados en la protección de páramos y agua que sean citados por los abajo firmantes.

De los honorables Congresistas,

Honorables Senadores:

Manuel Antonio Virgüez Piraquive

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Ana Paola Agudelo Zapata

Honorable Representante:

Irma Luz Herrera Rodríguez

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 167

Referencia: Proposición sobre "**AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Solicito se sirva esta mesa directiva convocar para audiencia pública ambiental la cual se desarrollará en el municipio de Arauca Capital – departamento de Arauca, donde se pretenden abordar temas concernientes a: políticas y gestión alrededor del agua, plan de acción a corto, mediano y largo plazo en gestión del riesgo por inundaciones y comprensión de las fuentes hídricas del departamento, entre otros temas de índole ambiental, para lo cual se hace necesaria la presencia y participación de los siguientes funcionarios del orden nacional:

• Dr. Mauricio Cabrera Leal

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

• Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas

Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

• Dra. Eliana Muñoz Paredes Directora encargada Corporinoquia

• Dr. Juan David Correa Ulloa

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes de la República de Colombia

• Dra. Ghisliane Echeverry Prieto

Directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Dr. Rodrigo Elías Negrete Montes

@ Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

• Dr. Carlos Andrés Franco Prieto

Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Entidades de crucial importancia para la toma de decisiones en materia ambiental para el departamento de Arauca y el desarrollo del evento en cuestión, el cual tendrá lugar en el municipio de Arauca Capital, departamento de Arauca, el día viernes 26 de abril de 2024.

Atentamente:

Isabel Cristina Zuleta López

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 168

En mi calidad de Senador de la República, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA**. Esto con el propósito de escuchar la opinión de los firmantes del Acuerdo de Paz y comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, así como algunas instituciones, con relación a las recientes actuaciones de la JEP que ponen en vilo la seguridad jurídica de las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y duradera.

Para tal efecto, sírvase CITAR a los Ministros de Justicia, el señor Néstor Osuna y el Ministro del Interior el señor, Luis Fernando Velasco, e INVITAR a las siguientes instancias:

1. Alto Comisionado para la Paz, el señor José Otty Patiño Hormaza.

2. Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, el Magistrado Roberto Carlos Vidal.

3. Voceros de los comparecientes de las extintas FARC- EP ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus apoderados.

4. Representantes de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación.

5. Representantes del Consejo Nacional de Reincorporación.

Cordialmente,

Julián Gallo Cubillos, Carlos Alberto Benavides Mora, Jael Quiroga Carrillo, Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Inti Asprilla Reyes, Julio César Estrada Cordero, Isabel Cristina Zuleta López, Antonio José Correa Jiménez, Imelda Daza Cotes, siguen firmas ilegibles.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 169

CITACIÓN DEBATE DE CONTROL DE POLÍTICO

Conforme a los dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley de 1992, en calidad de miembro del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Cítese al Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita para que informe a esta Comisión, del porqué de las significativas demoras en la autorización de giros a la red prestadora de las EPS del suroccidente del país.

2. Cítese a la firma Contralora Nexia, para que explique cuál es el proceso y los procedimientos que se surten antes de expedir la autorización y con qué criterios autoriza o desautoriza los giros que debe desembolsar la ADRES para las EPS, en intervención administrativa.

3. Cítese a los señores interventores para que expliquen cuáles son los criterios de programación de pagos, procesos internos que garanticen la definición de cuentas por pagar posteriores al proceso auditor, que permitan que dichas cuentas ya estén registradas en los estados financieros.

4. Cítese a los señores interventores para que informen y expliquen del porqué de los embargos que hoy están sufriendo las EPS en intervención y del estado de cuentas que recibieron al momento de la toma de posesión de cada una de estas dos EPS.

5. Cítese a los señores interventores para que presenten los planes de acción y mejoramiento de cada una de estas EPS en línea de tiempo 2024 y cuáles son los objetivos cuantificables en función de la recuperación de cada EPS en intervención de acuerdo con la resolución de la Supersalud para este objetivo.

6. Cítese a la Secretaria de Salud departamental del Valle del Cauca, doctora María Cristina Lesmes Duque.

7. Cítese a la Secretaria de Salud departamental de Nariño, doctora Ana Belen Arteaga Torres.

8. Cítese a la Red hospitales del Valle del Cauca, y Red de ESES de Cali - Valle del Cauca.

Exposición de motivos - citación a debate de control político y técnico:

Los procesos de intervenciones administrativas de las EPS en el Suroccidente colombiano están generando cada vez mayor incertidumbre en las redes prestadoras de servicios de salud, en relación con la recuperación de los recursos adeudados por estas Entidades, pagar a ellas por cuenta de los excesivos trámites administrativos entre dichas EPS y la Supersalud.

Cabe resaltar, que los tiempos para girar los recursos es cada vez son más prolongados, producto de las administraciones Estatales, es el caso de Emssanar intervenida desde junio de 2022 y Asmet Salud intervenida desde junio de 2023. Los excesivos trámites burocráticos generan reprocesos y demoras en las instancias del Gobierno en donde, tal vez, desconocen la realidad de la gestión en la prestación de los servicios de salud. De igual manera, se están presentando barreras administrativas y asistenciales que afectan a los usuarios que, finalmente, deterioraran las condiciones de salud y bienestar de los usuarios del Sistema, que han sido las premisas a través de las cuales se han soportado las medidas de intervención por parte de la Super Salud.

Así las cosas, es inentendible que estas EPS, en intervención, que son "apéndices" administrativos de la Supersalud, tengan que tomar más de 20 días calendario para autorizar los procesos de dispersión de recursos desde la ADRES y la entrega de dichos recursos a la red prestadora del suroccidente del país.

Veamos el proceso actual, que desafortunadamente no funciona:

1. El agente interventor organiza la postulación de pagos entre el día 15 y máximo 20 de cada mes y,

2. Envía esta programación de pagos a la firma auditora (NEXIA en el caso de esas dos EPS), esta firma auditora es contratada por la Supersalud para verificar dicha postulación y dar un primer Vo Bo. (primera meta volante) y trasladarla a la Superintendencia delegada de aseguramiento para su segundo Vo Bo. (segunda meta volante).

3. Una vez autorizado el segundo Vo Bo. Desde la Supersalud debe enviarse a la ADRES la autorización de giro, entidad que debe dispersar los recursos a la red a través de giro directo o traslado de recursos a la EPS.

4. Idealmente este proceso debería ser efectivo a más tardar entre el día 10 y 15 del mes siguiente, sin embargo, eso está siendo cierto después del día 20 o más del mes siguiente según esta cronología, léase un mes después (más de 30 días después) que la EPS envíe la programación de pagos con los criterios técnicos, financieros y de prestación de servicios.

5. No se entiende cómo una entidad administrativa como la firma auditora, que no está en la operación diaria, que desconoce los problemas en la prestación de servicios, que afecta la operación de la propia red de IPS sin más criterios que documentales, y tome en exceso tiempo valioso que hoy pone en riesgo realmente la salud de los afiliados.

En este proceso, nos referimos al giro de recursos PBS, es decir, no incluimos desafortunada situación de lo No PBS que hoy es aún más responsable por aquello que tiene asfixiadas a TODAS las EPS, producto de su mala calibración, demoras en los giros y sin duda, la realidad de muertes efectivamente evitables pero que hoy padecen el viacrucis de una situación de torpedeo de la prestación de los servicios a los afiliados.

Norma Hurtado Sánchez.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 170

Dando cumplimiento al artículo 2° de la Ley 2165 de 2021, solicitamos se ordene celebrar el día de la DIGNIDAD PARLAMENTARIA el lunes 6 de mayo de 2024, en exaltación y reconocimiento a la labor de los Senadores de la República, con el fin de entregar las distinciones correspondientes a la modalidad **DIGNIDAD PARLAMENTARIA, EXCELENCIA PARLAMENTARIA y ARTÍCULO ACADÉMICO MÁS DESTACADO**.

Considerando que la Resolución de 2024, "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la realización de la ceremonia de exaltación

y reconocimiento a la actividad congresional - Día de la Dignidad Parlamentaria y entrega del reconocimiento CAEL a la Dignidad Parlamentaria y Excelencia Parlamentaria", ordénese llevar a cabo la sesión plenaria (protocolaria solemne), en las instalaciones del Capitolio Nacional (ciudad de Bogotá), de conformidad con lo decidido por la Mesa Directiva y brindando las indicaciones necesarias.

Invítese especialmente a Entidades del Gobierno y Universidades Públicas y Privadas que se dispongan.

La Dirección General Administrativa del Senado de la República prestará todo el apoyo logístico y demás requerido para el correcto desarrollo del Evento, así como Canal Congreso y demás Dependencias que sean solicitadas.

Cordialmente,

Iván Leonidas Name Vásquez.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 171

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República me permito señor presidente se cite a debate de control político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Dra. María Susana Muhamad González.

El presente debate se titula, "El Latido Verde Colombiano en Suspenso: Retos urgentes para la naturaleza colombiana" en cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234 "procedimiento de citación" y el artículo 258 "solicitud de informes por los Congresistas", de la Ley 5ª de 1992, me permito relacionar el siguiente cuestionario.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Solicitamos información detallada sobre los Programas Regionales por Ecorregiones desarrollados por el Ministerio de Ambiente. Por favor, incluir el reporte de cada programa con su respectivo plan de acción y presupuesto.

2. En razón del artículo 26 de la Ley 2294 del PND, indique cuáles han sido las acciones de articulación para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales.

3. Dentro de las Funciones del Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible establecidas en el plan estratégico institucional está "Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales" por lo anterior sírvase allegar la siguiente información:

a. Proporcionar la documentación que respalda el proceso de diseño y formulación de la política, planes, programas y proyectos relacionados con áreas protegidas y el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Incluyendo cronogramas, actas de reuniones y registros de consultas.

b. Los registros que evidencien la participación ciudadana en la elaboración de la política, planes, programas y proyectos vinculados a áreas protegidas y al Sistema de Parques Nacionales Naturales. Incluyendo actas de reuniones, consultas públicas y cualquier documento relacionado.

c. Proporcionar los documentos que detallan los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos establecidos para la gestión de áreas protegidas y el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Se solicita la documentación oficial que respalde estas decisiones.

d. Se solicitan soportes que evidencien la coherencia entre la política formulada y los planes, programas y proyectos desarrollados en relación con áreas protegidas y el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Incluyendo informes de coherencia y alineación estratégica.

e. Se solicitan informes y análisis que muestran los resultados y las medidas tomadas en consecuencia de las evaluaciones de impacto realizadas en relación con la política y acciones sobre áreas protegidas y el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

4. ¿Cuáles son las acciones específicas realizadas en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB)? ¿Cómo estas acciones han contribuido a reducir la tasa de deforestación en el país? Proporcionar detalles sobre el número de familias integradas y las principales acciones emprendidas en los 23 NDFyB.

5. Presente una relación de convenios y contratos suscritos por esta cartera con destino al cumplimiento de su objeto misional. Presentar caracterización de los mismos, en razón de la entidad u organización con la cual se suscribió, objeto, municipio o departamento de ejecución, problemática que se busca atender.

6. Cuántas solicitudes de Sustracción de Áreas Protegidas estaban pendientes por decidir al inicio del periodo constitucional de presidencia, cuántas han ingresado después y cuántas hay por decidir. Presentar una caracterización de las solicitudes, en cuanto a otorgadas, negadas, tipos de proyectos, departamento, municipio.

7. Sírvase aportar información que respalde la organización y mantenimiento del inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales. Incluyendo informes de actualización, criterios de clasificación y registros de actualizaciones.

8. Sírvase aportar a detalle la estructura y funcionamiento del Sistema de Información Ambiental, incluyendo manuales, protocolos y cualquier otro documento relevante.

9. De acuerdo al artículo 34 de la Ley 2294, PND, indique cuáles han sido los avances y acciones desarrolladas en torno a los consejos territoriales del agua y principales ejecutorias.

10. ¿Cuáles son los criterios y procesos establecidos para llevar a cabo el registro de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables?

11. ¿Cuál es la frecuencia y el proceso de actualización del registro de estas entidades? ¿Cómo se garantiza la veracidad y vigencia de la información contenida en el registro?

12. ¿Existen criterios específicos de elegibilidad para que una entidad sin ánimo de lucro sea registrada con el fin de proteger o colaborar en la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables? ¿Cuáles son estos criterios?

13. ¿Cómo se garantiza la transparencia en la gestión de las entidades sin ánimo de lucro registradas? ¿Hay mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento a sus actividades?

14. Sírvase entregar la información detallada en formato Excel sobre los convenios realizados con las entidades sin ánimo de lucro registradas, especificando nombres de las entidades, fechas de convenios, objetivos acordados y recursos asignados.

15. ¿Se lleva a cabo alguna evaluación de impacto de las acciones emprendidas por estas entidades sin ánimo de lucro? ¿Existen indicadores específicos para medir la efectividad de sus actividades en la protección del medio ambiente? Especifique.

16. ¿Se brindan incentivos o apoyo adicional a las entidades sin ánimo de lucro registradas? ¿Cómo se fomenta la colaboración entre estas entidades y otras instituciones gubernamentales o de la sociedad civil?

17. ¿Cuáles son los mecanismos de fiscalización implementados para asegurar que las entidades sin ánimo de lucro registradas cumplen con los objetivos para los cuales fueron creadas?

18. ¿Se promueve la participación ciudadana en el proceso de registro y seguimiento de las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la protección del medio ambiente? ¿Cómo se involucra a la sociedad en estas iniciativas?

19. Sírvase informar Detalles sobre las acciones y programas llevados a cabo por la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros del Ministerio de Ambiente, enfocados en la restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad durante el cuatrienio.

20. ¿Cuáles son los principales resultados y logros obtenidos a través de los programas desarrollados por la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros en materia de restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad durante el cuatrienio?

21. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para los programas de restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el ámbito marino y costero durante el cuatrienio? ¿Cómo se han distribuido estos recursos entre los diferentes proyectos?

22. Sírvase aportar los informes de las evaluaciones de impacto ambiental de los programas implementados?

a. ¿Cuáles son los indicadores utilizados para medir el éxito en términos de restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera?

23. Sírvase aportar la información detallada en formato Excel sobre los convenios realizados con entidades externas para llevar a cabo estos programas. Incluyendo nombres de entidades, fechas de convenios, objetivos acordados y recursos asignados.

24. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento se han implementado para evaluar el progreso y el impacto a lo largo del tiempo? ¿Cuáles son los indicadores clave utilizados para este propósito?

25. ¿Cómo se ha abordado el impacto socioeconómico de los programas en las comunidades locales?

a. ¿Existen indicadores que midan el beneficio económico y social derivado de estas iniciativas?

26. ¿Cuándo está previsto que el Fondo para la Vida y la Biodiversidad comience a operar? ¿Existen plazos definidos y qué acciones se están tomando para cumplir con estos plazos?

27. Proporcione los datos y documentos soporte sobre los recursos actuales disponibles en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad? Incluyendo el monto total y su origen.

28. ¿Cuáles son los proyectos que han sido viabilizados para recibir inversión a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad? Aporte la lista detallada de estos proyectos.

29. ¿Cuáles son los criterios utilizados para seleccionar y viabilizar proyectos para inversión a través del Fondo?

a. ¿Se han establecido procesos transparentes y participativos para esta selección?

30. ¿Cómo se ha promovido la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la selección y aprobación de proyectos que recibirán inversión del Fondo?

31. ¿Existen mecanismos y políticas específicas para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad? ¿Cómo se asegura la rendición de cuentas en este proceso?

32. ¿Cuáles son los planes de difusión y comunicación para informar al público sobre el estado del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como sobre los proyectos viabilizados para inversión? ¿Se han implementado estrategias efectivas de divulgación?

33. Proporcione una actualización detallada sobre el estado actual de los proyectos de Conservar Paga Pacífico. Incluyendo avances, logros y posibles desafíos identificados hasta la fecha.

34. ¿Cuáles son los compromisos gubernamentales específicos relacionados con la implementación de Conservar Paga Pacífico?

a. ¿Se han identificado cambios o ajustes en estos compromisos que puedan afectar la ejecución de los proyectos?

35. Sírvase aportar metadatos sobre las metas y resultados esperados para cada uno de los proyectos de Conservar Paga Pacífico.

a. ¿Cómo se están midiendo estos resultados y cuáles son los indicadores clave utilizados?

36. ¿Cuál es el presupuesto asignado para cada proyecto de Conservar Paga Pacífico y cómo se ha ejecutado financieramente hasta ahora? Proporcione metadatos sobre el uso de los recursos asignados.

37. ¿Cómo se ha involucrado a las comunidades locales en la implementación de los proyectos de Conservar Paga Pacífico? Proporcione información sobre la participación ciudadana y las estrategias para fortalecer la colaboración con las comunidades.

38. ¿Se han realizado evaluaciones de impacto ambiental y social para los proyectos de Conservar Paga Pacífico? Proporcione detalles sobre los resultados de estas evaluaciones y las medidas adoptadas en respuesta a los hallazgos.

39. ¿Se han buscado y asegurado fuentes de financiamiento adicionales para respaldar la implementación de Conservar Paga Pacífico? Proporcione información sobre cualquier colaboración con organismos internacionales u otras entidades.

40. ¿Cómo se coordina la ejecución de Conservar Paga Pacífico con otras instituciones gubernamentales y entidades relacionadas con la conservación del Pacífico? Proporcione detalles sobre la colaboración y sinergias establecidas.

41. ¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo y evaluación continua implementados para asegurar el cumplimiento de los objetivos de Conservar Paga Pacífico? Proporcione detalles sobre la frecuencia y los resultados obtenidos.

42. En caso de que se hayan identificado desafíos en la implementación de Conservar Paga Pacífico, ¿cuáles son los planes y estrategias establecidos para superar estos obstáculos y garantizar el éxito a largo plazo de los proyectos?

43. ¿Cuál es la naturaleza y alcance del relacionamiento con las autoridades ambientales del país? Proporcione metadatos sobre la frecuencia y la forma en que se llevan a cabo estas interacciones.

44. ¿Se han llevado a cabo proyectos conjuntos con las autoridades ambientales? Proporcione detalles sobre la naturaleza de estos proyectos, los recursos asignados y los resultados obtenidos. Proporcione metadatos sobre la duración y las fechas de inicio y finalización.

45. ¿Cómo se facilita el intercambio de información entre su entidad y las autoridades ambientales? Proporcione metadatos sobre los canales de comunicación utilizados y la frecuencia de actualización de la información compartida.

46. ¿En qué áreas específicas se ha brindado apoyo a las autoridades ambientales por parte de su entidad? Proporcione detalles sobre los recursos proporcionados y los resultados alcanzados. Proporcione metadatos sobre la duración de dichos apoyos.

47. ¿Cuáles son los lineamientos de política ambiental establecidos en colaboración con las autoridades ambientales? Proporcione metadatos sobre la fecha de establecimiento, las revisiones realizadas y la participación de las autoridades en la formulación de dichos lineamientos.

48. ¿Cómo participa su entidad en foros y mesas de trabajo conjuntas con las autoridades ambientales? Proporcione metadatos sobre la frecuencia de participación, los temas abordados y los resultados alcanzados.

49. ¿Cómo su entidad contribuye al cumplimiento de las regulaciones ambientales establecidas por las autoridades competentes? Proporcione metadatos sobre las acciones implementadas y los impactos observados.

50. ¿Se han llevado a cabo programas de capacitación y fortalecimiento institucional en colaboración con las autoridades ambientales? Proporcione detalles sobre el contenido, la duración y los participantes. Proporcione metadatos sobre las fechas de realización.

51. ¿Cómo su entidad promueve y colabora con las autoridades en la implementación de buenas prácticas ambientales? Proporcione metadatos sobre las iniciativas específicas, los resultados obtenidos y la replicabilidad de estas prácticas.

52. ¿Cómo evalúa su entidad la efectividad de la colaboración con las autoridades ambientales? Proporcione metadatos sobre los indicadores utilizados, las evaluaciones realizadas y las estrategias de mejora implementadas en función de los resultados obtenidos.

53. ¿Cuál es el estado actual del NBSAP (Plan de Acción de Biodiversidad)? Proporcione metadatos sobre la última revisión, los cambios implementados y los objetivos logrados desde su implementación inicial.

54. ¿Cuántos recursos se han movilizado hasta la fecha para la implementación del NBSAP? Proporcione metadatos sobre la asignación presupuestaria, fuentes de financiamiento y la distribución de estos recursos en las diferentes áreas de acción.

55. ¿Cuál es el enfoque principal adoptado para la conservación y restauración de ecosistemas dentro del NBSAP? Proporcione metadatos sobre las estrategias y acciones específicas implementadas para alcanzar estos objetivos.

56. ¿Se han realizado evaluaciones de impacto ambiental y social asociadas con las acciones implementadas dentro del NBSAP? Proporcione metadatos Sobre los indicadores utilizados, los resultados obtenidos y las medidas correctivas adoptadas.

57. ¿Cuál es el alcance previsto del NBSAP dentro de la COP16? Proporcione metadatos sobre los objetivos específicos que se planea abordar en este contexto internacional y las estrategias para alcanzarlos.

58. ¿Se han introducido innovaciones significativas o mejoras continuas en la implementación del NBSAP? Proporcione metadatos sobre las iniciativas específicas, los aprendizajes obtenidos y la adaptación del plan en función de la experiencia acumulada.

59. Proporcione una lista detallada de las iniciativas de Proyectos de Ley en materia ambiental presentadas en la Cámara y el Senado entre el año 2022 y la fecha actual, que están dentro de la competencia del Ministerio de Ambiente?

a. Adjunte cada iniciativa, incluyendo datos económicos, presupuestales y detalles de la planificación asociada.

60. ¿Cuáles son las temáticas específicas abordadas por las iniciativas de proyectos de ley en materia ambiental presentadas durante el periodo mencionado? Proporcione detalles sobre los temas clave que abordan estas propuestas legislativas.

61. Sírvase informar el reporte de las macrometas establecidas según el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. Detalles sobre los recursos económicos asignados para la implementación de dichas metas, desglosando entre contratación (OPS) y ejecución de proyectos.

62. Sírvase informar el estado actual de la meta país de hectáreas conservadas bajo esquemas de PSA y estrategias para alcanzar la meta de 10.000 hectáreas conservadas bajo estos esquemas. Especificar la participación de MasBosques en el proceso.

63. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, se hace referencia en la Tabla No. 10, apartado No. 1, denominado "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental", a la propuesta de propósitos destinada a cumplir con los programas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este contexto, se aborda específicamente el ítem de "Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres". De acuerdo con lo anterior:

a. Proporcione una definición clara y concisa del concepto de "democratización del conocimiento" en el contexto de la información ambiental y de riesgo de desastres.

64. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, se destaca en la Tabla No. 11, específicamente en los Programas de Gobierno y Metas relacionadas, la implementación de la puesta en marcha del Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática (FONSUREC). Este se presenta como uno de los instrumentos financieros destinados a canalizar diversas fuentes de recursos, tanto nacionales como internacionales, con autonomía administrativa, jurídica y financiera. En ese contexto, sírvase informar:

a) ¿Cuáles son los avances específicos en la puesta en marcha y establecimiento del Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática (FONSUREC), incluyendo la consecución de autonomía administrativa, jurídica y financiera?

b) ¿Qué fuentes de recursos, tanto a nivel nacional como internacional, se han canalizado a través del FONSUREC hasta la fecha? ¿Cuáles han sido los resultados y usos de estos recursos en iniciativas relacionadas con la sustentabilidad y resiliencia climática?

c) ¿Cuáles son los proyectos específicos que han sido financiados por el FONSUREC? Proporcione información detallada sobre el alcance y los resultados obtenidos hasta el momento.

d) ¿Cómo se evalúa el impacto del FONSUREC en términos de fortalecimiento de la resiliencia climática? ¿Existen indicadores específicos utilizados para medir este impacto y cuáles son los resultados obtenidos?

¿Qué medidas se han implementado para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos por parte del FONSUREC? ¿Se han publicado informes periódicos sobre sus actividades y resultados?

65. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, en la Tabla No. 1 1, específicamente en el apartado sobre "Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación" y en el subtema de "Bioproductos", se destaca la propuesta de consolidar cadenas productivas para alcanzar bioproductos exportables, como ingredientes para la industria de aseo, suplementos alimenticios o nutracéuticos, fitomedicamentos y cosméticos. En este contexto, sírvase informar:

a) ¿Cuáles son los avances tangibles registrados hasta el momento en la consolidación de cadenas productivas para la generación de bioproductos exportables?

b) Facilite documentación específica sobre los bioproductos desarrollados, como ingredientes para la industria de aseo, suplementos alimenticios o nutracéuticos, fitomedicamentos y cosméticos.

c) Adjunte los registros documentales que demuestren la participación y colaboración efectiva de actores clave del sector en la consolidación de estas cadenas productivas.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

29. IV. 2024.

PROPOSICIÓN NÚMERO 172

Asunto: Citación a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "SOLUCIONES YA**" sobre el incremento en las tarifas de los servicios públicos en la costa Caribe.

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Andrés Camacho Morales; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía, Dr. Ómar

Fredy Prías Caicedo, y al Ministro de Hacienda, Dr. Ricardo Bonilla González, para que, en sesión Plenaria se presenten soluciones definitivas como resultado de los debates de control político realizados en el Congreso de la República para el control sobre el incremento tarifario en materia de energía.

Invítese, a la Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco Procuradora General de la Nación; a la Dra. Luz Adriana Camargo Garzón Fiscal General de Colombia; Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo Contralor General de la República de Colombia; al Dr. Carlos Ernesto Camargo Assís Defensor del Pueblo.

Invítese también a las siguientes organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Energía Eléctrica - ACOLGEN; Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica - ASOCODIS; EPM; ISAGEN; CELSIA, ENEL - EMGESA; AFINIA y AIRE; Asociación Colombiana de Gas NATURGAS; ANDESCO; GEB - Grupo de Energía Bogotá; al señor Javier Gaviria Betancur en representación de la Liga de Usuarios y al Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia. Para tal efecto, el día de la sesión la Presidencia entrará en sesión informal y dará la palabra a los invitados con el fin de garantizar la participación.

CUESTIONARIO

Al señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Andrés Camacho Morales:

1. ¿Como resultado del debate de control político realizado el pasado 5 de marzo de 2024 en la Plenaria del Senado de la República, sírvase presentar las soluciones o medidas definitivas que el Ministerio se comprometió para frenar el incremento de las tarifas del servicio de energía eléctrica?

2. ¿Cuál ha sido el impacto de estas soluciones en las regiones del país?

3. ¿De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, sírvase informar las razones por las cuales se viene omitiendo en el cumplimiento del precitado artículo en cuanto a la integración de la CREG en especial a la designación de los expertos en asuntos energético por parte del Gobierno nacional?

4. ¿Sírvase informar a esta Corporación qué actos administrativos fueron expedidos como resultado de los debates de control político de fecha 5 de marzo en plenaria de Senado y 9 de marzo de 2024 "Cumbre Energética en Sincelejo" para reducir las tarifas de energía?, relaciones con fechas de expedición posterior a estas fechas.

Al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazo:

¿Qué acciones ha adelantado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para controlar el incremento desmesurado en los precios de las tarifas del servicio de energía eléctrica y gas del país? (Favor desagregar las acciones por empresa y departamento), a partir del debate de control político de fecha 5 de marzo de 2024.

Al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Dr. José Fernando Prada:

1. ¿Sírvase informar a esta Corporación qué actos administrativos fueron expedidos como resultado de los debates de control político de fecha 5 de marzo en plenaria de Senado y 9 de marzo de 2024 "Cumbre Energética en Sincelejo" para reducir las tarifas de energía?, relaciones con fechas de expedición posterior a estas fechas.

2. ¿En debate de sesión plenaria de control político de fecha 5 de marzo de 2024, se nos informó que la CREG había proyectado Resolución 701028 de 2023 el cual se encontraba en proceso de comentarios cuyo objeto era adoptar reglas transitorias en el precio de bolsa, sírvase informar a esta corporación sobre la expedición definitiva de este acto administrativo?

3. ¿De conformidad con las funciones y facultades establecidas en el artículo 73 de la Ley 142 de 1994 y como resultado del debate de control político de fecha 6 de marzo de 2024, presente a esta corporación la resolución para fijar las tarifas de energía que conlleven a una solución definitiva a la problemática por las altas facturas de la Costa?

A las organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Energía Eléctrica - ACOLGEN, Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica - ASOCODIS, EPM, ISAGEN, CELSIA, ENEL - EMGESA, AFINIA y AIRE; Asociación Colombiana de Gas - NATURGAS; ANDESCO; GEB - Grupo de Energía Bogotá, al señor Javier Gaviria Betancur en representación de la Liga de Usuarios y al Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia:

¿Desde su competencia los invitamos a que presenten una alternativa de "SOLUCIÓN YA" que conlleve a solucionar la problemática por las altas tarifas de energía en la Costa Caribe?

Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara, Marcos Daniel Pineda García.

29. IV. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 173

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES/PRESIDENTES DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

TEMA: CRISIS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Cítese al señor, Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, Superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal, Director General de la ADRES, Félix León Martínez.

CUESTIONARIO

A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

Intervención de las EPS

1. Sírvase informar ¿Cuántos usuarios están afiliados a cada una de las EPS del país? Sírvase remitir la información histórica anual desde 1991.

2. Sírvase informar ¿Cuáles son los requisitos de habilitación financiera que deben cumplir las EPS del país?

3. Sírvase informar por cada requisito de habilitación financiera ¿Cuál ha sido el cumplimiento mensual desde el año en que se creó el requisito de habilitación financiera por cada EPS? Sírvase remitir la información mensual por cada EPS.

4. Sírvase detallar las métricas y los resultados de cada requisito de habilitación financiera por cada EPS, mensualmente, desde el año en que se generó el requisito de habilitación financiera hasta la fecha. Adjunte el archivo de Excel.

5. Sírvase ¿Cuál fue la razón específica para la intervención de las EPS Sanitas, Famisanar y Nueva EPS? Sírvase remitir la explicación por cada una de ellas. Adjunte todos los documentos necesarios.

6. Sírvase informar ¿Por qué si algunas EPS incumplían requisitos de habilitación financiera antes de la semana del 1° de abril del 2024; la decisión de intervenirlas se dio en la semana del 1° de abril del 2024?

7. De acuerdo a la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál fue el suceso específico y detonador para que se diera en esa semana específica la intervención? Sírvase remitir el suceso específico (indicando fecha del suceso) por cada EPS intervenida en esa semana.

8. Señale el número de quejas presentadas por los usuarios y pacientes de cada una de las EPS ante la Superintendencia de Salud por falta de atención médica y tratamientos desde agosto de 2022 a la fecha. Adjunte el archivo de Excel.

9. Sírvase informar ¿cuáles EPS hacen parte del régimen contributivo y el régimen subsidiado.

10. Señale el número de pacientes de alto costo que están afiliados desde 2018 a hoy, en frecuencia mensual, por cada una de las EPS. ¿Qué estrategias ha diseñado el Ministerio y está implementando para la sostenibilidad financiera de las EPS Sanitas, Sura y Compensar?

11. Sírvase remitir las hojas de vida de cada uno de los interventores elegidos por la Superintendencia de Salud para la intervención de las EPS del país.

12. Sírvase remitir el proceso de elección de interventores para la intervención de las EPS Famisanar, Sanitas y Nueva EPS. Sírvase remitir todos los candidatos estudiados y la razón de selección del interventor final.

13. Sírvase informar si el manual de funciones de la Superintendencia de Salud ha sido modificado para los requisitos para el cargo de Superintendente de Salud desde el 7 de agosto del 2022. En caso afirmativo, sírvase remitir cada uno de los cambios realizados.

14. Sírvase informar si el Superintendente actual cuenta con los requisitos para tener el cargo de Superintendente.

15. Sírvase informar si el Superintendente de Salud cuenta en la actualidad con algún tipo de investigación en la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía u otro organismo judicial. En caso afirmativo, sírvase remitir la razón de cada una de las investigaciones.

16. Señale cuál es el plan de contingencia de la Superintendencia de Salud para evitar el colapso y daño irreversible que está generando las intervenciones de las EPS a sus afiliados en la garantía del derecho a la salud.

17. Sírvase informar ¿cómo se tiene previsto atender los pacientes con enfermedades de alto costo afiliados a las EPS intervenidas. Detalle de dónde saldrán los recursos necesarios.

18. Sírvase informar si la Superintendencia va a liquidar la EPS compensar. Sírvase remitir las razones de esta decisión.

19. Sírvase informar cuál es el trámite para llevar a cabo la intervención de una EPS.

20. Sírvase informar si la resolución de intervención de la EPS Sanitas tuvo algún error en su texto. En caso afirmativo, sírvase informar cuáles fueron esos errores.

21. Sírvase informar ¿cuál es la razón de que en la resolución de intervención de Sanitas se mencione la Nueva EPS?

22. Sírvase informar ¿cuáles son los funcionarios involucrados en la redacción de las resoluciones de intervención de las EPS? Sírvase remitir el cargo, nombres, hojas de vida, y años de experiencia dentro de la entidad.

23. Sírvase informar, a partir de la carta remitida por Sura, Compensar y Sanitas el 27 julio de 2023 al Ministro de Salud, qué acciones concretas se llevaron a cabo por parte de la Superintendencia de Salud para abordar la crisis financiera y asegurar la operación de estas EPS. Sírvase indicar si desde el ministerio se reunieron con los representantes de estás EPS, y en qué fechas, para abordar la problemática. Si se llegaron a acuerdos, cuáles, y si no, exponga las razones.

24. Sírvase informar ¿cuántas EPS han sido autorizadas por la SNS en cada año, desde 1995?

25. Sírvase informar ¿cuántas EPS han sido liquidadas por la SNS en cada año, desde 1995?

26. Sírvase informar ¿cuántas EPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud anualmente desde 1995? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.

27. Sírvase informar ¿cuántas IPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.

28. Sírvase informar ¿cuántas EPS se encuentran en liquidación en el país? Sírvase informar por EPS las razones de la liquidación.

29. Sírvase informar ¿cuáles son los márgenes de utilidad neta de cada una de las EPS? ¿Cuáles

son los de cada una de las IPS y cuáles los de cada uno de los proveedores de medicamentos? Haga la desagregación trimestral desde el año 2000 hasta hoy y adjunte el archivo de Excel.

30. Sírvase informar ¿cuáles han sido los dividendos distribuidos por cada una de las EPS en los últimos 5 años de forma anual?

31. Sírvase informar ¿cuáles han sido las capitalizaciones aportadas por los accionistas por cada una de las EPS en los últimos 5 años de forma anual?

32. Sírvase informar ¿cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.

33. Sírvase informar ¿cuántas personas se encuentran afiliadas a las EPS que se encuentran en liquidación? Sírvase discriminar los afiliados por departamentos y EPS, mensualmente desde 2015 a hoy.

34. Sírvase informar ¿cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las EPS en Colombia?

35. Sírvase informar ¿cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las IPS en Colombia?

36. Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta.

37. Favor listar las investigaciones adelantadas por ese Despacho frente a posibles irregularidades por parte de las ESE.

38. Sírvase informar ¿cuál es la deuda actual que tiene el Sistema de Salud? Sírvase discriminar la deuda por IPS y EPS con sus respectivos microrrubros. Sírvase remitir el valor de esta deuda en stock anual desde 1995 con fuentes de información tanto de la entidad encargada de los giros como de las entidades receptoras y la Supersalud.

39. Sírvase informar ¿cuántos son los recursos totales girados mediante el Acuerdo de Punto Final en el año 2021? Sírvase discriminar estos recursos por IPS y EPS, asociados al monto y fechas de giro.

40. Favor listar los problemas o irregularidades detectadas en las secretarías de salud en el cumplimiento de sus funciones, entre otras, habilitación de redes. Señalar qué porcentaje de las redes integrales de prestación de servicios de salud presentadas por las EPS fueron habilitadas por las entidades territoriales.

41. ¿Sírvase informar si el retraso en el ajuste de Presupuestos máximos 2021, 2023 y 2024 impacta en el flujo de recursos a los prestadores? Explique. ¿Cuáles son las medidas o gestión de su despacho para poner de presente este problema al Ministerio de Salud y Protección Social?

42. Sírvase informar, ¿cuántas visitas de control se realizan al año por EPS? ¿Cuántas se hicieron en 2020 y 2021?

43. Explique cómo se le hace seguimiento al uso de los recursos girados por concepto de UPC a las EPS.

A LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES):

44. Sírvase informar el monto de los presupuestos máximos para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

45. El Presidente Petro afirmó en su cuenta Twitter que el artículo de Giro Directo del Plan Nacional de Desarrollo será aplicado en la nueva reorganización del sistema de salud. Sírvase informar si la ADRES está preparada para realizar el giro directo de todos los servicios realizados por las IPS de las EPS intervenidas Sanitas, Nueva EPS y Famisanar.

46. Sírvase informar cada uno de los pagos realizados a las EPS para presupuestos máximos de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

47. Sírvase informar la responsabilidad que asume la ADRES en la intervención de las EPS Famisanar, Sanitas y Nueva EPS.

48. Sírvase remitir qué EPS han remitido alguna notificación o derecho de petición a la ADRES para por la falta de pagos a tiempo de presupuestos máximos. Sírvase remitir las fechas en que se han remitido estas notificaciones o derechos de petición, la razón, y los valores pedidos.

49. Sírvase informar si la ADRES acepta que han pagado presupuestos máximos por fuera de los tiempos establecidos.

50. Sírvase informar si la ADRES acepta que los pagos de presupuestos máximos no son suficientes.

51. Sírvase informar si la ADRES ha presentado atrasos en los pagos de los presupuestos máximos de las vigencias 2021, 2023 y 2024. En caso afirmativo, sírvase informar las fechas de atraso, el valor de pesos de esos retrasos, y las EPS a las que se les debe.

52. Sírvase especificar ¿a qué EPS, al día de hoy, se les adeuda el pago por concepto de presupuestos máximos? ¿Existe presupuesto suficiente en la ADRES para financiar los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023? Detallar monto por mes.

53. Sírvase informar ¿cómo y cuándo se ha previsto pagar la deuda acumulada por vigencias de 2021, 2022 y 2023? Por favor detallar en cada caso y por cada EPS.

54. Sírvase poner en conocimiento si los valores reconocidos por presupuestos máximos a las EPS han sido suficientes. En caso afirmativo o negativo, sírvase explicar las razones.

55. Sírvase informar ¿En el cálculo se aplican los valores máximos por tecnología o servicio que defina el Ministerio de Salud y Protección Social? ¿De ser así, cada cuánto se han actualizado? ¿Qué variables económicas impactan este valor? ¿Es obligatorio el precio para toda la cadena?

56. Sírvase explicar ¿qué sucede cuando en el mercado la EPS debe comprar a valores superiores a los definidos por el Ministerio, considerando que no hay posibilidad de obtener la tecnología que debe ser suministrada. ¿Quién asume ese mayor valor?

57. Sírvase informar si ¿Se reconoce dentro del presupuesto máximo algún valor a las EPS por la organización y garantía de acceso a los servicios? En caso afirmativo, sírvase explicar y detallar la información.

58. Sírvase señalar las fechas en las cuales se aplicó la metodología para definir los valores iniciales o los ajustes de presupuestos máximos, detallando por cada vigencia y cada EPS. Señalar así mismo los valores finales reconocidos por cada vigencia, incorporando los giros y reconocimientos realizados en otras vigencias. Detallar montos y fechas. Agradecemos copia de las resoluciones generales y de orden particular expedidas.

59. Sírvase expresar y explicar, por un lado, si han existido barreras que dificulten emplear las metodologías en cada período y; de otra parte, si se han reconocido incentivos a las EPS y entidades adaptadas por el uso adecuado de los recursos o a los prescriptores.

60. Sírvase enumerar, relacionar y especificar ¿qué fuentes de información se han empleado para determinar los presupuestos máximos de las vigencias 2020, 2021, 2023 y 2024? Por favor discriminar por cada vigencia.

61. Sírvase precisar y allegar copia del acto administrativo que determina la conformación de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud. Sobre este particular, por una parte, indíquese el período mínimo de sesiones ordinarias/extraordinarias y convocatoria; y por otro lado, especifíquese las veces que se reunió en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 referenciándose y allegándose las actas o documentos equivalentes.

62. Sírvase remitir el número de funcionarios que han salido de la entidad desde el 7 de agosto del 2022 hasta el 5 de abril del 2024. Sírvase remitir el cargo que tenían, el área en que se desempeñaban, años y meses de experiencia dentro de la entidad, la liquidación –en caso de haberse dado–, la fecha de entrada y la fecha de salida de la entidad. Detalle la cifra mensual de giros desde ADRES a las EPS Sanitas, Sura y Compensar desde enero de 2022 hasta la fecha de hoy, en frecuencia mensual, y por qué conceptos se han realizado estos giros.

AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

63. Sírvase informar, a partir de la carta remitida por Sura, Compensar y Sanitas el 27 julio de 2023 al Ministro de Salud, qué acciones concretas se llevaron a cabo por parte del Gobierno para abordar la crisis financiera y asegurar la operación de estas EPS. Sírvase indicar si desde el ministerio se reunieron con los representantes de estas EPS, y en qué fechas, para abordar la problemática. Si se llegaron a acuerdos, cuáles, y si no, exponga las razones.

64. Sírvase informar si la UPC para los años 2022, 2023 y 2024 es suficiente para la demanda de servicios médicos del país. Anexe en un archivo de Excel los comprobantes de que en realidad sí es suficiente para la demanda.

65. Sírvase informar ¿cuál es la deuda actual que tiene el Sistema de Salud? Sírvase discriminar la deuda por IPS y EPS con sus respectivos microrrubros. Sírvase remitir el valor de esta deuda en stock anual desde 1995 con fuentes de información tanto de la entidad encargada de los giros como de las entidades receptoras y la Supersalud.

66. Sírvase informar ¿cuáles son los indicadores de habilitación financiera que deben cumplir las EPS? Sírvase descomponer detalladamente su metodología de cálculo y sus exigencias.

67. Sírvase informar ¿cuáles son los resultados desagregados por cada EPS de los indicadores de habilitación financiera? Sírvase informar los indicadores a los que se le hace seguimiento y un Excel con el histórico desde el año 2000.

68. Sírvase informar ¿en qué instancia se considera que una EPS no está cumpliendo con los indicadores de habilitación financiera?

69. Sírvase informar ¿cuál es el momento, teniendo en cuenta los indicadores de habilitación financiera, en que se intervienen las EPS? ¿Cuál es el número de indicadores que deben ser incumplidos? Adjunte la documentación que soporta lo respondido.

70. Sírvase informar ¿cuántos son los recursos totales girados mediante el Acuerdo de Punto Final en el año 2021? Sírvase discriminar estos recursos por IPS y EPS, asociados al monto y fechas de giro.

71. Sírvase remitir el informe de la evaluación de la ejecución del porcentaje de promoción y prevención de recursos de la UPC del régimen subsidiado transferidos a las entidades territoriales con sujeción a lo definido en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001. Explique las causas por las cuales se restituyeron estos recursos a las EPS para su ejecución.

72. Sírvase suministrar información sobre el número de especialistas disponibles en el país y que ofrezcan servicios al sistema general de seguridad social en salud, desagregando por especialidad y subespecialidad y la brecha frente al estándar internacional, así como por departamento.

73. Sírvase informar, ¿cómo el gobierno va a abordar el déficit de Talento Humano en Salud en zonas rurales?

74. Sírvase informar ¿cuáles son los recursos obtenidos por el SGSSS por el régimen contributivo de salud? Sírvase informar cuántas personas se encuentran dentro del régimen contributivo. Sírvase remitir esta información por deciles de ingreso. Sírvase remitir la información anual desde 1994 hasta hoy, en un archivo de Excel.

75. Sírvase informar ¿cuántas personas hacen parte del régimen subsidiado de salud? Sírvase informar cuántos de estos colombianos hicieron uso

de algún tipo de servicio de salud. Sírvase discriminar esta información anual desde 1994 hasta hoy, en un archivo de Excel.

76. Sírvase informar qué condiciones financieras y de solvencia deben cumplir obligatoriamente las EPS para poder operar. De las EPS, cuáles cumplen e incumplen cada uno de los requisitos. Sírvase informar los indicadores a los que se le hace seguimiento y un Excel con el histórico desde el año 2000.

77. Sírvase informar, ¿qué condiciones deben cumplirse para que una EPS intervenida sea liquidada?

78. Sírvase informar, ¿qué planes de contingencia existen para atender a los afiliados de la EPS Sanitas en caso de ser liquidada?

79. Sírvase informar ¿cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados con el histórico anual desde el año 2000.

80. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS histórico anual desde el 2000.

81. Sírvase informar si el Ministerio de Salud entiende a las EPS como un intermediario o como un asegurador y detalle las funciones asignadas en las normas vigentes a dichas entidades. Sírvase justificar la razón. Adicionalmente señale si en caso de tener una EPS un resultado deficitario al cierre de la vigencia anual, el Ministerio le gira los recursos faltantes o se asume el riesgo financiero por parte de la entidad.

82. Sírvase informar si ¿el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva? En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona. ¿Conoce si las EPS cuentan con estos programas? ¿Han hecho una evaluación?

83. Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta.

84. Sírvase informar ¿cuáles son los resultados de los indicadores de salud históricos anuales desde 1990? Sírvase discriminar los resultados por todos los indicadores demográficos, indicadores socioeconómicos, indicadores de morbilidad, factores de riesgo, indicadores de recursos, servicios y coberturas.

Respecto a la UPC es importante recordar que de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud debe realizar actualización integral de los contenidos de UPC. En medio de todas las dudas respecto a la suficiencia de la UPC, surgen las siguientes inquietudes:

85. Sírvase informar detalladamente por componentes ¿qué conceptos hacen parte del cálculo del UPC?

86. Sírvase informar ¿cuál es la metodología de actualización de la UPC?

87. ¿Cómo se tiene pensado realizar esta actualización?

88. ¿Qué servicios y tecnologías se migrarán desde presupuestos máximos a UPC?

89. ¿Cuáles fueron los estudios y documentos técnicos que soportaron la fijación del valor de la UPC para el año 2024?

90. Sírvase informar ¿cuál es la diferencia, detalladamente entre componentes, entre los presupuestos máximos y la UPC?

91. Sírvase informar, ¿Cómo se determina el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)? Sírvase informar el valor de UPC histórico anual desde el año 2000. Sírvase discriminar la determinación del valor de la UPC por régimen: Subsidiado y Contributivo. Sírvase adjuntar un archivo de Excel.

92. Sírvase informar ¿qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual?

93. Sírvase informar ¿cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC?

94. Sírvase informar ¿cuál es la metodología para actualizar dicho valor?

95. Sírvase informar ¿utiliza el Ministerio de Salud otras fuentes de datos diferentes a las suministradas por las EPS para el cálculo de la UPC?

96. Sírvase informar ¿con qué bases cruza la información para el cálculo de la UPC?

97. Sírvase informar ¿a qué entidades solicita información adicional para el cálculo de la UPC?

98. Sírvase informar ¿cuáles son los criterios de validación reportada por las IPS mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) para el cálculo de la UPC?

99. Sírvase informar ¿qué evaluación se realiza para el cálculo de la UPC?

100. Sírvase informar ¿cuál es el sistema con el que cuenta el Ministerio de Salud para verificar la información brindada por las EPS para el cálculo de las UPC? Sírvase informar el número de personas involucradas en el Ministerio de Salud para determinar ese cálculo, profesión y labor a realizar.

101. Sírvase suministrar las hojas de vida con sus respectivos soportes, las personas involucradas en el Ministerio de Salud para determinar el cálculo de las UPC.

102. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con información sobre el costo para el sistema de salud de una por persona con las siguientes enfermedades: cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, VIH, Hepatitis, Tuberculosis y Hemofilia. En caso afirmativo, sírvase discriminar el valor para el sistema por enfermedad.

103. Sírvase informar ¿cuál es el costo que tiene para un colombiano estar afiliado a un régimen de salud en el país?

104. Sírvase informar ¿cuál es el costo promedio anual de un colombiano para el Sistema de Salud en el país?

105. Sírvase informar ¿cuál es el costo como porcentaje de su ingreso para un colombiano promedio de gastos asociados a salud?

106. Sírvase informar ¿cuál es el valor histórico de la UPC por grupo etario? Sírvase remitir la información anualmente desde el año 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia al interior de cada uno de estos grupos?

107. Sírvase entregar copia de los estudios del cálculo actuarial que han servido de base para la determinación de la UPC desde el año 2000 hasta el año 2024, e informar si la UPC definida para cada uno de estos años ha respetado estos cálculos actuariales.

108. Sírvase informar ¿cuál es el valor histórico de la UPC por departamento? Sírvase remitir la información anualmente desde el año 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia por región?

109. Sírvase informar ¿cuál es el cálculo actuarial en la determinación de la UPC? Sírvase informar este cálculo al detalle y los valores por año desde el 2000. Por favor entregar la nota técnica de los últimos 10 años.

110. Sírvase informar del valor total de la UPC, ¿qué porcentaje se destina para medicamentos, enfermedades y atención en salud? ¿Qué conceptos no cubre?

111. Sírvase informar, para la determinación del valor de la UPC, ¿Cuáles son las fuentes de financiación que la componen?

112. Sírvase informar ¿cuál es la participación porcentual de cada fuente de financiación en la composición total de la UPC?

113. Sírvase informar, del valor total de la UPC ¿Cuánto se destina a medicamentos? ¿Cuánto se destina a las atenciones en salud?

114. Sírvase informar, para las inclusiones que se realizaron al PBS en 2023 y 2024, ¿cuál fue el incrementó de la UPC?

115. Sírvase informar, de acuerdo con el diagnóstico epidemiológico del país ¿cuál es la proyección del valor total de la UPC para los próximos 10 años?

116. Sírvase informar, ¿qué porcentaje del valor total de la UPC le giran por pagos efectivos las EPS a las IPS? Desagregue la información por entidad y adjunte el excel con el histórico anual desde el año 2000.

117. Sírvase informar ¿cuántos procedimientos incluye hoy el "Plan de Beneficios" de salud?

118. Sírvase informar ¿cuántos medicamentos incluye hoy el "Plan de Beneficios" de salud?

119. Sírvase informar ¿cuántos son el número de nuevos procedimientos añadidos por año desde 1995?

120. Sírvase informar ¿cuántos son el número de nuevos medicamentos añadidos por año desde 1991?

121. Sírvase informar si el Ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los procedimientos que se incluyen dentro del "Plan de Beneficios". Sírvase discriminar por cada procedimiento.

122. Sírvase informar si el Ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los medicamentos que se incluyen dentro del "Plan de Beneficios". Sírvase discriminar por cada medicamento.

123. Sírvase informar ¿cuál es la frecuencia de uso del grupo de medicamentos incorporado en el Plan de Beneficios por año desde 1995?

124. Sírvase informar el número de veces que se ha usado cada medicamento del "Plan de Beneficios" por año. Discrimine la información por año desde 1995.

125. Sírvase informar el número de veces que se ha usado un procedimiento del "Plan de Beneficios" por año. Discrimine la información por año desde 1995.

126. Sírvase informar, ¿qué sistema de información manejan para suplir el rol de las EPS?

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero.

29. IV. 2024

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El primer anuncio es: en cumplimiento del ordenado por la honorable Corte Constitucional en lo relación con la Ley del Plan de Desarrollo que quedó condicionada a que se haga un trámite previo en la plenaria del Senado y de la Cámara para posteriormente la Corte emitir su fallo definitivo, dice: Con Informe de Conciliación al **Proyecto de Ley número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara**, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida*, en cumplimiento del auto 705 de 2024 se procedió con la publicación del informe de conciliación al **Proyecto de Ley 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara**, que dio origen a la Ley 2294 de 2023, que quedó publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2024, queda desarrollado entonces parcialmente lo ordenado por la honorable Corte Constitucional sobre el proyecto, sobre la ley actual del plan de desarrollo hasta el 26.

Con Informe de Conciliación:

• **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara**, *por medio del cual la*

se crea: "No es hora de callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres víctimas de violencia de genero.

• **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.*

• **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 cámara**, *por medio del cual se modifica la Ley 912 de 2004, con el fin de instaurar el 28 de octubre como Día Nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Con Ponencia para Segundo Debate:

A. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

• **Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2023, 280 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para la Fuerza Pública.*

• **Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado,** *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos distritos y municipios se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Senado**, *por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.*

• **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Proyectos de Ley

• **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado,** *por el cual se regula la ley en, la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios sujeto de restitución.*

• **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología – PNA – se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 102 de 2022 Senado,** *por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal,* **acumulado,** *por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones*

• **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 017 de 2022 Senado**, *por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*

• **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, *por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, *por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.*

• **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.*

• **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica.*

• **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado,** *por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado,** *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara, número 339 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 060 de 2022 Cámara, número 11 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia "más mujeres construyendo".*

• **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.*

• **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado,** *por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia*.

• **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento de bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado,** *por el cual se regulan condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales en compañía en territorio colombiano.*

• **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001",* adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

• **Proyecto de Ley número 76 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.*

• **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería",* adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

• **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (enmendado)* y el *"Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (enmendado)"* adoptados en Londres, el 11 de noviembre de 1988.

• **Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara,** *por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 120 de 2022 Senado**, *por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público" N. 120/22. Por la cual se regula el ejercicio de cabildeo y se garantiza el principio de transparencia en el proceso de toma de decisiones en el sector público.*

• **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado,** *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, *por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, 12 de 2023 Senado**, *por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.*

• **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.*

• **Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara, 325 de 2023 Senado,** *por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación "la mudanza folclórica", actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado,** *por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado,** *por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes*.

• **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional*.

• **Proyecto de Ley número 138 de 2022 Senado, 116 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, 310 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado,** *por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país*.

• **Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara, 345 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 151 de 2022 Cámara, 315 de 2023 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado,** *por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado,** *por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, promoviendo sus prácticas seguras y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara, 336 de 2023 Senado**, *por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.*

• **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado,** *por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.*

• **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Cámara, 327 de 2023 Senado**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, 343 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establece la canasta básica cultural en el país*

• **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, *por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).*

• **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado,** *por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado,** *por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional",* adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

• **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, *por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, 161 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

• **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión*

comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.

• **Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara, 344 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se garantizan mecanicismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece en un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado*.

• **Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, 119 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas*.

• **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, *por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 008 de 2023 Senado**, *por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*

• **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, *Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 010 de 2023 Senado**, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas*.

• **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior*.

• **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público*.

• **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.*

• **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, "*No más abusos a las motos*"

• **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)*

• **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones –Ley Gabriel Esteban.*

• **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*

• **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral -Ley hijos de Estado*.

• **Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños y niñas y adolescentes.*

• **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.*

• **Proyecto de Ley número 87 de 2023 Senado,** *por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la*

Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal*.

• **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 057 de 2023 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 687 del Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.*

• **Proyecto de Ley 057 de 2023,** *por medio de la cual se modifica el Código General del Proceso declarando la inembargabilidad de los seres sintientes de compañía y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, *por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia*.

• **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, *por la cual se establece el régimen de bienes de uso público, marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan otras medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

• **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, *por medio del cual se aprueba el "Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada",* adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

• **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, *por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas*.

• **Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, número 138 de 2023 Senado**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, 135 de 2023 Senado,** *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión – Reconexión Gratuita y Ya.*

• **Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara y el Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se promueve la responsabilidad empresarial…, la responsabilidad empresarial…, responsabilidad empresarial para el fomento del deporte;* y vienen cada uno de ellos señalado el ponente de cada una de ellas, se va a hacer una, nuevo, nuevo anuncio de los proyectos de ley de acto legislativo para la próxima sesión plenaria.

Hasta ahí Presidente el anuncio de todos los proyectos, incluyendo los de infancia, niñez, infancia y adolescencia que están para la siguiente sesión plenaria Presidente.

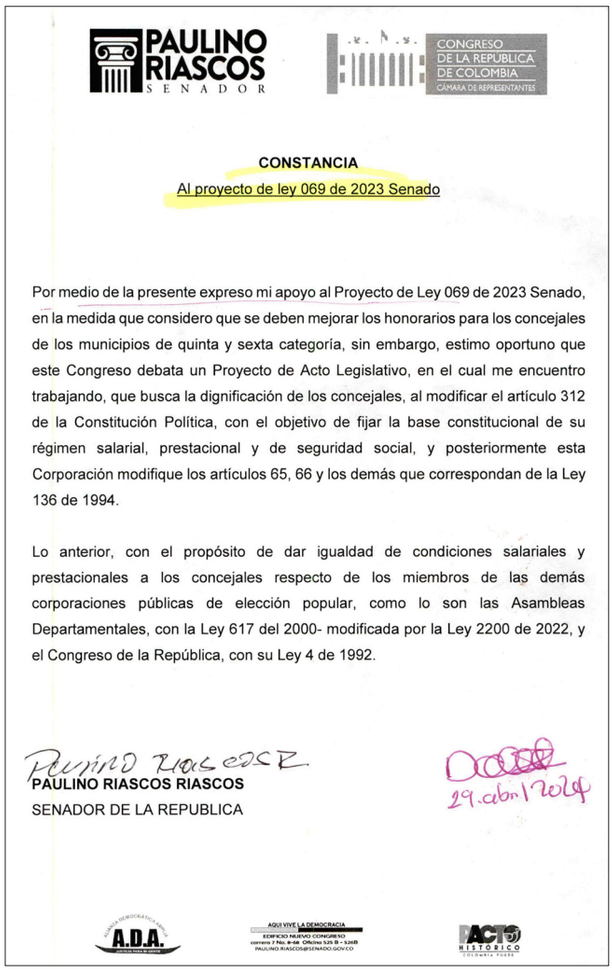
La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado, *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por el honorable Senador *Paulino Riascos Riascos* al Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.



PAULINO RIASCOS
SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Al proyecto de ley 069 de 2023 Senado

Por medio de la presente expreso mi apoyo al Proyecto de Ley 069 de 2023 Senado, en la medida que considero que se deben mejorar los honorarios para los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, sin embargo, estimo oportuno que este Congreso debata un Proyecto de Acto Legislativo, en el cual me encuentro trabajando, que busca la dignificación de los concejales, al modificar el artículo 312 de la Constitución Política, con el objetivo de fijar la base constitucional de su régimen salarial, prestacional y de seguridad social, y posteriormente esta Corporación modifique los artículos 65, 66 y los demás que correspondan de la Ley 136 de 1994.

Lo anterior, con el propósito de dar igualdad de condiciones salariales y prestacionales a los concejales respecto de los miembros de las demás corporaciones públicas de elección popular, como lo son las Asambleas Departamentales, con la Ley 617 del 2000- modificada por la Ley 2200 de 2022, y el Congreso de la República, con su Ley 4 de 1992.

PAULINO RIASCOS RIASCOS
SENADOR DE LA REPUBLICA

29.abr/2024

A.D.A.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
EDIFICIO NUEVO CONGRESO
PAULINO.RIASCOS@SENADO.GOV.CO

ACTO HISTÓRICO

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Alfredo Gnecco Zuleta y Sor Berenice Bedoya Pérez*, al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado**, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Alfredo Gnecco Zuleta y Sor Berenice Bedoya Pérez*, al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 62

TOTAL: 67 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Alfredo Gnecco Zuleta y Sor Berenice Bedoya Pérez al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino

Zuleta López Isabel Cristina

29. IV. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Alfredo Gnecco Zuleta y Sor Berenice Bedoya Pérez al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Chacón Camargo Alejandro Carlos

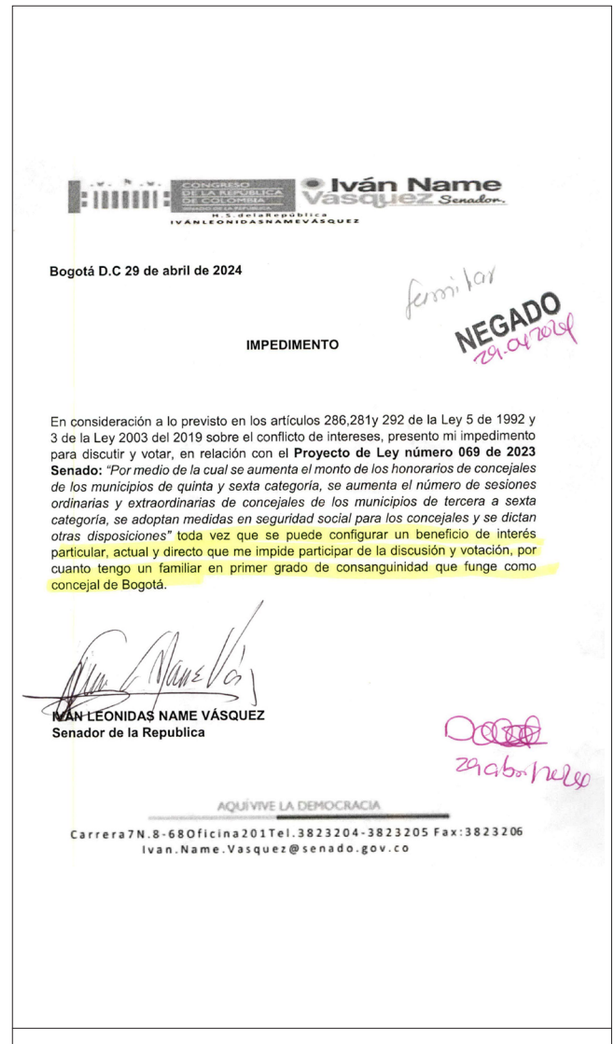
Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis

29. IV. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Alfredo Gnecco Zuleta y Sor Berenice Bedoya Pérez*, al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
IVANLEONIDASNAMEVASQUEZ

Iván Name Vasquez Senador

Bogotá D.C 29 de abril de 2024

fenviar
NEGADO 29.04.2024

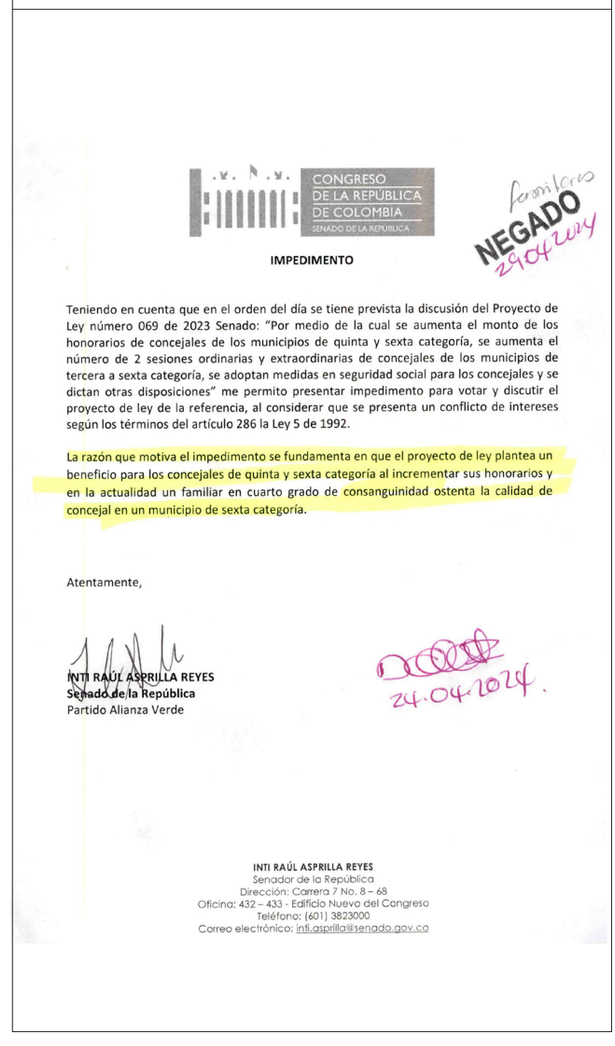
IMPEDIMENTO

En consideración a lo previsto en los artículos 286,281y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 del 2019 sobre el conflicto de intereses, presento mi impedimento para discutir y votar, en relación con el **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado:** *"Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"* toda vez que se puede configurar un beneficio de interés particular, actual y directo que me impide participar de la discusión y votación, por cuanto tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que funge como concejal de Bogotá.

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la Republica

29.04.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera7N.8-68Oficina201Tel.3823204-3823205 Fax:3823206
Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

fenviar
NEGADO 29.04.2024

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de 2 sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones" me permito presentar impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos del artículo 286 la Ley 5 de 1992.

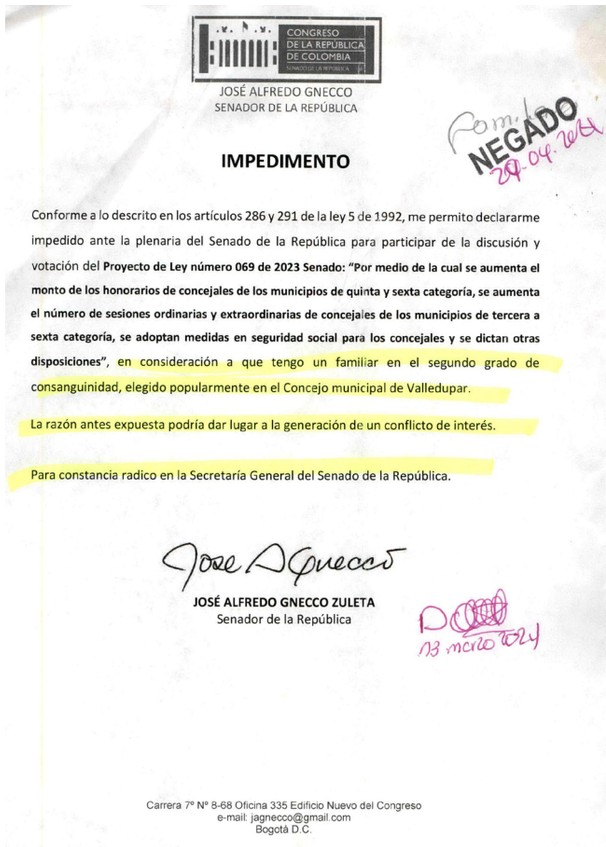
La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que el proyecto de ley plantea un beneficio para los concejales de quinta y sexta categoría al incrementar sus honorarios y en la actualidad un familiar en cuarto grado de consanguinidad ostenta la calidad de concejal en un municipio de sexta categoría.

Atentamente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde

24.04.2024.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Dirección: Carrera 7 No. 8 – 68
Oficina: 432 – 433 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823000
Correo electrónico: inti.asprilla@senado.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO 29-04-2024

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad, elegido popularmente en el Concejo municipal de Valledupar.

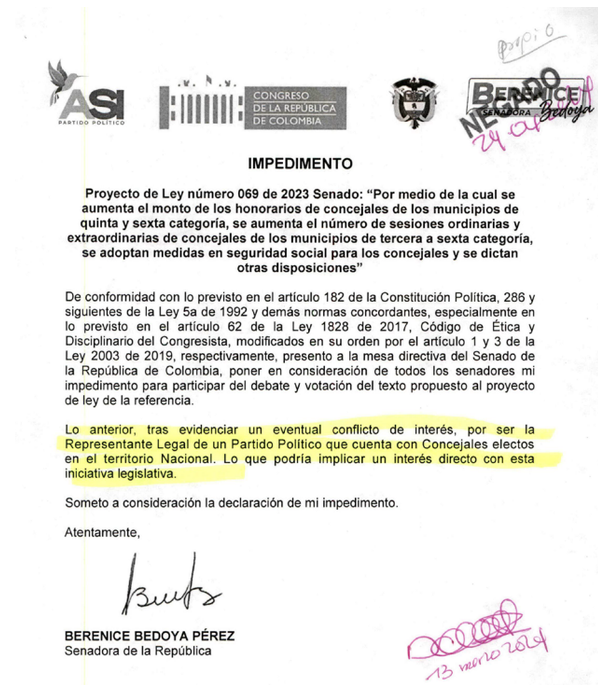
La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

13 marzo 2024

Carrera 7º Nº 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.



ASI PARTIDO POLÍTICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

BERENICE BEDOYA SENADORA

Propio

NEGADO 29-04-2024

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la mesa directiva del Senado de la República de Colombia, poner en consideración de todos los senadores mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

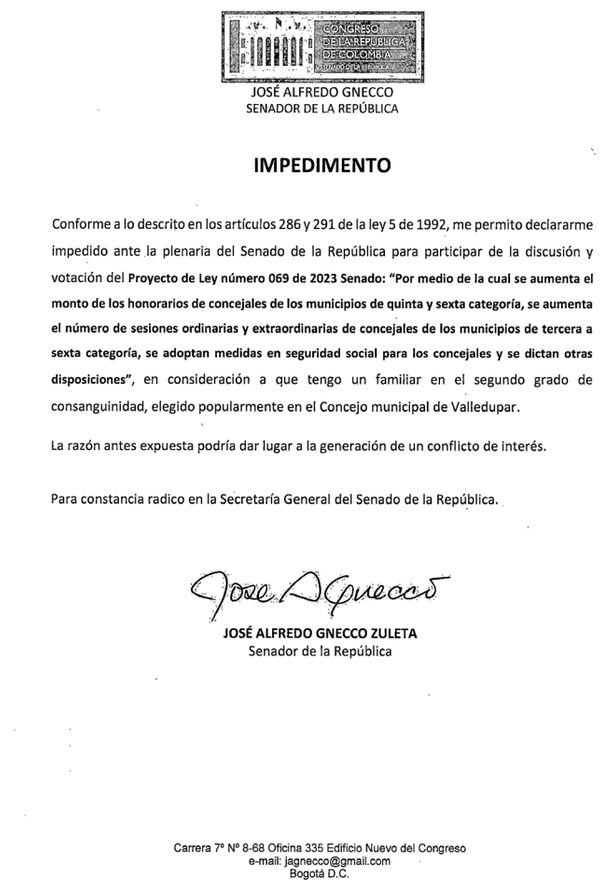
Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la Representante Legal de un Partido Político que cuenta con Concejales electos en el territorio Nacional. Lo que podría implicar un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

13 marzo 2024



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad, elegido popularmente en el Concejo municipal de Valledupar.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Carrera 7º Nº 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla manifiesta:

Le pedimos el favor al Senador Amín por orden alfabético para que presida, mientras que me retiro de la plenaria y se pueda votar el impedimento pasado por mi persona.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La secretaría deja constancia expresa que en este momento asume como presidente ad-hoc para la votación del impedimento del Senador Dídier Lobo de la presidencia del, la plenaria del Senado en la fecha de hoy un saludo de la Senadora María Fernanda Cabal a todos y todes,

El Presidente quien asume por orden alfabético, honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, manifiesta:

Señor secretario vamos a discutir el impedimento del Senador Dídier Lobo, vamos a discutir el impedimento del Senador Dídier Lobo, por favor de la lectura.

Por Secretaría se da lectura a impedimento presentado por el honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla* al **Proyecto de Ley Orgánica número 69 del 2023 Senado**, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador *Dídier Lobo Chichilla* al **Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 60

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino

Zuleta López Isabel Cristina

29. IV. 2024

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raul

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro Jose Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Chacon Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Gómez Amín Mauricio

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hurtado Sánchez Norma

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Roldán Avendaño John Jairo

Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

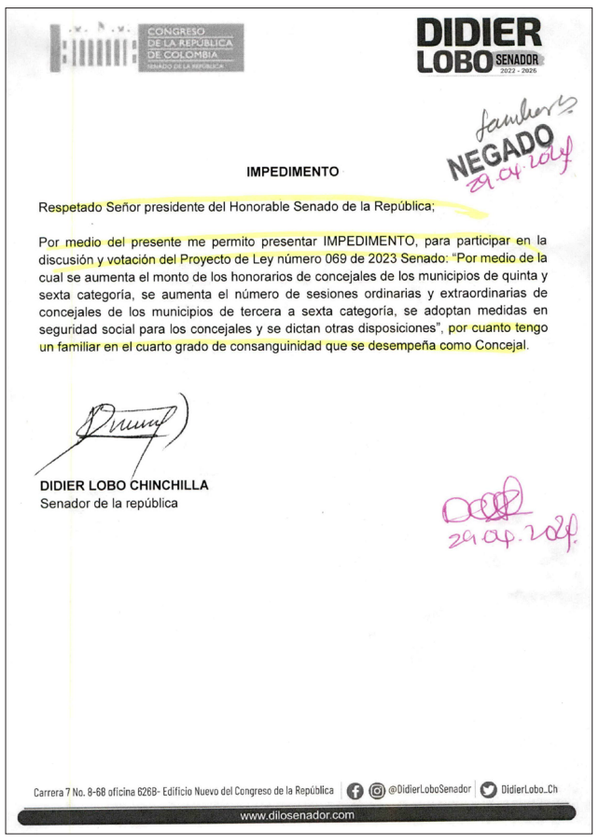
Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Zabaraín Guevara Antonio Luis

29. IV.2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador *Dídier Lobo Chichilla* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIDIER LOBO SENADOR 2022 - 2026

NEGADO 29.04.2024

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la República;

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que se desempeña como Concejal.

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la república

29.04.2024

Carrera 7 No. 8-68 oficina 626B- Edificio Nuevo del Congreso de la República @DidierLoboSenador DidierLobo_Ch
www.dilosenador.com

Asume la Presidencia el Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, quien solicita a la Secretaria dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaria se da lectura a impedimento presentado por el honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 del 2023 Senado**, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 61

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino

Zuleta López Isabel Cristina

29. IV. 2024

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Chacon Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echevarría Sanchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amin Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
29. IV. 2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.**


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

FABIO AMÍN SENADOR

IMPEDIMENTO

NEGADO 29-04-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No.069 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente tengo familiares en grado de consanguinidad y afinidad que ejercen como concejales.

FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Senador

29-04-2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, quien deja una constancia:

Bueno presidente muchas gracias, bien veníamos esperando insistentemente este momento, pero otros proyectos no lo habían permitido, entre ellos la Ley de Pensiones, agradecerle a la mesa directiva que, en medio de tantos otros, nos permita ser el primer proyecto después de la Ley de Pensiones, pero es que no es para menos, hay 12.166 concejales de Colombia. Al otro lado del televisor la mayoría de ellos, muy pendientes del trámite de este proyecto, que estoy seguro muchos de ellos los abordaron a ustedes. De distinta categoría, muchos la gran mayoría de sexta categoría, que son la mayoría de los municipios del país y tiene su razón de ser.

Una Ley Orgánica como esta es un proyecto y orgánica presidente porque está modificando competencias de entes territoriales y quiero resaltarlo para que tengamos especial cuidado en la votación, de no ir a viciar el proyecto no es una Ley ordinaria y por eso estuve tentado en un momento a solicitar que se hiciera una verificación del quórum porque no podemos correr riesgo después de tantos meses de iniciar la votación de su articulado y tener que suspenderla por la falta de quórum cuando desde mi óptica. No se puede hacer por técnica legislativa y estaríamos viciando un proyecto, yo nunca he estado de acuerdo con que se suspenda la votación en un proyecto, porque fácilmente la corte puede encontrar razones de vicio del trámite del proyecto, otros tendrán otro concepto yo prefiero pidiendo verificación tener los votos para su aprobación o para su negación, pero tener los votos. Es un proyecto que ya había hecho trámite en el congreso, ya se ha intentado en el pasado modificar las condiciones de honorarios de seguridad social.

Este proyecto con algunas modificaciones que se le han hecho, hizo curso en el Congreso de la República en periodos anteriores, algunos de los presentes como en el caso mío, nos correspondió en su momento darle trámite y aprobarlo. Presidente este proyecto se aprobó en el pasado con algunas modificaciones, en los dos debates que se surtieron en Senado y en los dos que se surtieron en la cámara, para ese entonces fue al revés se inició en cámara y se terminó en el Senado, hoy estamos iniciando en Senado este es el segundo debate, este proyecto de ser aprobado tiene que ir a la cámara de representantes, a la comisión primera por lo que manifestaba como Ley Orgánica y a la plenaria de la cámara donde creemos también que tratándose los representantes a la cámara en el contacto directo con los concejales del país.

El proyecto no debe tener ningún problema, cinco aspectos incluye el proyecto que entiendo ya ustedes los conocen suficientemente pero que vale la pena mencionarlos, todos sabemos que el país tiene seis categorías de municipios: primera, segunda, tercera,

cuarta, quinta, sexta y categoría especial, pues nosotros en principio en lo que tiene que ver con honorarios incluimos, a unas categorías especiales que voy a explicar pero en el resto del proyecto se incluyen todos los concejales del país los 12.166 y ahí quiero presidente agradecer la presencia acá del presidente de la junta directiva de Fenacon Federación Nacional de Concejales, el concejal John Mario Estrada, de un municipio del departamento de Bolívar está acá y ahora voy a pedir que en una sesión informal usted permita que él le hable a los concejales del país pero fundamentalmente a los Senadores de Colombia.

A los que tienen el voto acá la voz y el voto en el momento de la plenaria, pero quiero también saludar a Felipe Delgado Libreros él es el Presidente Ejecutivo de Confenacol, por aquí estaba Felipe, acá está detrás, esas son las dos agremiaciones que incluyen todos los concejales de Colombia, uno más uno menos, en una cantidad en un lado y en la otra todos los concejales del país están congregados de hecho quiero contarles que hay en este momento un número muy importante de concejales de Colombia en Bogotá muy importante presidente consejo de Amagá en el suroeste antioqueño, ¡Bienvenido! o y otros concejales que hay acá, pero es que están en un seminario, seminario al que asistió hoy en la mañana el presidente de la República. El presidente Gustavo Petro y pudo conversar y socializar con ellos muchos temas y viene a colación este proyecto que involucra al gobierno nacional, a la base de la democracia, que son los concejales del país, que son los que trabajan para que estemos acá la gran mayoría los que buscan el voto a voto que nos permiten ser Senadores ser representantes a la cámara llegar a las asambleas de los departamentos y fundamentalmente a esos concejales de las categorías más altas, quinta y sexta, pero más bajas en honorarios quinta y sexta, primer punto de este proyecto lo que permite es asemejar en los honorarios concejales de quinta y sexta categoría a los de cuarta categoría, quinta y sexta a cuarta categoría, salario mínimo en Colombia está en cuánto en 1,300.000 pesos el salario mínimo en Colombia, pues yo quiero que ustedes pregunten cuánto devenga por honorarios un concejal de sexta categoría en Colombia, hagan el ejercicio busquen en el internet, llamen a un concejal, uno de los que votó por ustedes, de tantos que votaron por ustedes, a ver cuánto devenga un concejal de sexta categoría, no llega al millón de pesos, no se gana un millón de pesos, 945.000 pesos un concejal de sexta categoría y les voy a contar de 1.102 municipios que entrega la Contaduría General de la Nación en Colombia 1.102 municipios tiene el país, 967 son de sexta categoría ¿de qué porcentaje estamos hablando? 967 pero 42 son de quinta, si sumamos estamos hablando de más de 1.000 municipios que se estarían beneficiando sus concejales para asemejarlos a los honorarios de los concejales de cuarta categoría, 16 municipios son de cuarta categoría en Colombia yo tengo acá hasta la relación de los municipios y uno se sorprende de la categoría de los municipios de donde provienen o provenimos nosotros, ¿qué categoría tienen? de tercera de cuarta categoría 16, de tercera 25, de segunda 19 de primera 27 y de categoría especial seis, seis municipios, entre todos ellos 12.166 concejales nosotros promediamos los consejos en nueve, otros los promedian en 11 obviamente conocemos municipios de 13 concejales, excepcionalmente hay de 15 hay de 17 alcanzan 19 hay ciudades capitales con 21.

Pero la gran mayoría oscilan entre uno y 11 concejales hay unos muy pequeños que tienen siete concejales también ustedes los conocen en los territorios, vamos a propender porque un concejal de sexta y quinta categoría al asemejar lo a la cuarta incrementando el número de sesiones ordinarias e incrementando el número de sesiones extraordinarias vamos a pasar en el número de sesiones ordinarias de 80, 90 sesiones y en las sesiones extraordinarias de 10 a 20 al año vamos a propender porque una persona de esas por lo menos se le pague 1,700.000 pesos por sesiones ordinarias al mes promedio año, eso es otra cosa que también tenemos que aclarar es que los concejales del país no sesionan todo el año y no sesionan 9 meses como nosotros, que ya sesionamos 9 meses y tampoco les pagan todo el año cuando no sesionan, como a nosotros que sí nos pagan cuando no sesionamos pero esa no es la discusión ni tampoco estamos haciendo el señalamiento, esa es un argumento para poder actuar en favor de los concejales del país y si ellos tuvieran el total de las sesiones extraordinarias sus salarios, sus honorarios serían de 2,500.000 pesos, yo sigo preguntándome ustedes que como yo entramos en contacto todo el tiempo con concejales, durante, antes y después de un periodo electoral.

Es justo que un concejal no se gane siquiera un millón de pesos de honorarios, es justo entonces que nosotros no les incrementos a los de categoría quinta y sexta para que asemejen a la cuarta o que tengan un número mayor de sesiones ordinarias para alcanzar ese promedio mes, año o que se incrementen las sesiones extraordinarias que seguirán siendo facultad del ejecutivo es que a sesionar extraordinariamente es el alcalde de turno, el que tiene la facultad no el concejal, podrán gastarse todos esos días o puede que no, segundo aspecto dentro del proyecto, nosotros pretendemos el reconocimiento completo a la seguridad social y acá lo dice el cartel, por muchos años los concejales no tenían salud , que era un requisito mínimo básico laboral en Colombia, se logró algunos consejos todavía lo hacen a través de una póliza, creo yo que de alguna forma también se está infringiendo la norma pero le garantizan la salud a los concejales. Hace parte de otra discusión, pero no tienen nada en pensión y acabamos de discutir la Ley pensional y a nadie le ocurrió que los concejales del país que la base electoral de Colombia de todos los partidos políticos, porque acá nos desprendemos de colores, de ideologías, para beneficiar a un segmento poblacional que representa comunidad y representa mucha comunidad rural y urbana, los concejales de Colombia, que se les pague la pensión que tengan acceso a la caja de compensación , que no nos quedemos en el discurso de los riesgos laborales y en el discurso de la salud, la seguridad social en Colombia es completa lo decía acá la Ministra del trabajo, lo decían en la reforma pensional los que intervinieron, los ponentes, pero olvidan segmentos de la población y ese en especial es muy importante los concejales de Colombia.

Un tercer aspecto, yo creo que alguno si no todos han escuchado de los concejales, que dependiendo del alcalde de turno les pagan los honorarios, mire es que sesionamos en este mes y no nos han pagado, por qué no hacemos un préstamo en la tienda del pueblo, en el supermercado, en el negocio, por qué no compensamos los honorarios con un pago de impuestos, pues nosotros en el proyecto estamos estableciendo que en los cinco días hábiles siguientes, al mes de sesiones el alcalde tenga que cancelar los honorarios al concejal a los concejales, a todos, no a unos, no puede dejar a otros, entre los Senadores hay muchos que fueron alcaldes, estoy seguro que no actuaban de esa forma.

Pero, yo sí conozco municipios donde sí actúan de esa forma, donde a los concejales les van reteniendo los honorarios que ya están presupuestados que ahí están para ser pagados, pero los vuelven una herramienta; para situaciones de tipo político en favor o en contra dependiendo de las circunstancias, el proyecto contempla eso y contempla que en esas comisiones oficiales que hoy dependen más de la voluntad del ejecutivo, que de los concejales.

Los consejos tengan autonomía ese es otro aspecto, obviamente con los presupuestos debidos porque hay un vacío, hoy en él, hoy en la Ley existe un vacío que no nos permite todavía asegurar que el consejo y su mesa directiva puedan hacer una disposición absoluta de los recursos que les han sido asignados por presupuesto, todos van a tocarle la puerta al alcalde, nosotros sabemos que no se trata de órganos de carácter legislativo sino ejecutivo, los consejos pertenecen a la función administrativa del Estado no, a la función legislativa, pero hay que generarles esa autonomía y esa independencia con unos presupuestos específicos para que ellos puedan hacer la disposición para las capacitaciones, para los desplazamientos etcétera. Presidente este es el proyecto pero antes de las intervenciones porque hay unas avaladas como proposiciones, otras que van a ser dejadas como constancia, yo sé que algunas de las intervenciones van a apuntar a lo que ya me han manifestado algunos durante la construcción del proyecto en el primer debate en la comisión primera del Senado, en los recorridos en el territorio ¿Qué dice el Ministerio de Hacienda sobre este proyecto? y ahí le empiezo a responder algunos, yo no conozco doctor Humberto, no conozco un proyecto de iniciativa del legislativo que tenga aval del Ministerio de Hacienda muéstremelo y yo ya llevo 14 años acá, nada le sirve a un gobierno que no sea idea del gobierno, cuando tiene algo que ver con presupuesto, hay en la Ley si está establece en las funciones que el Senado y la cámara pues no disponen de presupuestos porque acá en el presupuesto nosotros no disponemos la construcción de un puente y el presupuesto para la construcción del puente, pero cuando tenemos la iniciativa de beneficiar un sector como los concejales el primero que levanta la mano es el ministro de hacienda de turno, de turno, estoy hablando solamente de este que ya dijo que no sino de los anteriores, de los ministros de Duque, de los ministros de Santos, pero cuando salen a hacer campaña si congregan los concejales de Colombia, ahí si le sirve el concejal al que está como candidato, al que aspira a ser presidente, al que aspira a estar incluido en un gabinete.

Pues yo llamo la atención primero que faltábamos dos debates pudiéramos encontrar un aval significativo de Hacienda, pero también no olvidemos, que el aval no es óbice para que se apruebe un proyecto, pudiera ser que el proyecto se apruebe y se ha aprobado pues, en un proyecto anterior la Corte Constitucional en una de sus sentencias manifestó que faltaba el aval o sea el estudio fiscal.

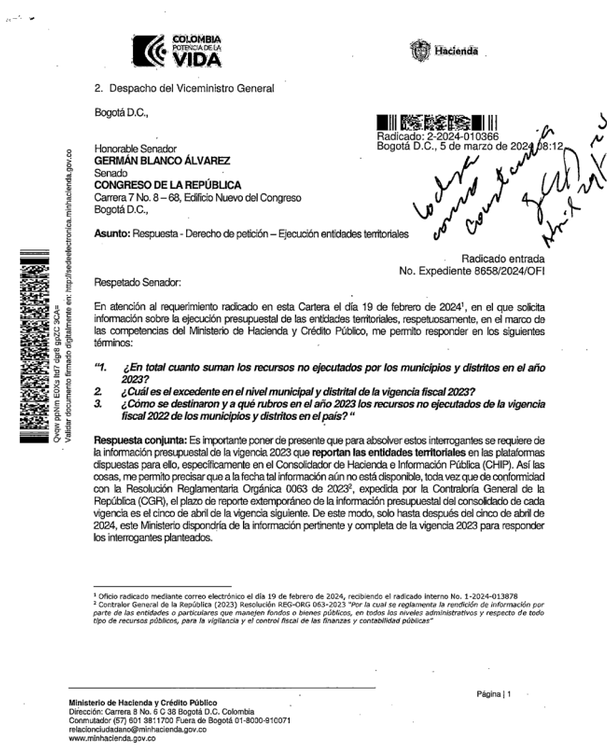
Pero en esa misma sentencia que invito a que la lean que está ahí en la ponencia, dice la corte si no lo hace el gobierno nacional, lo debe hacer el Senado el Congreso de la República y eso se llama una sub-regla y nosotros dedicamos a hacerlo con el equipo de construcción del proyecto, le mandamos derecho de petición al Ministerio de Hacienda, al mismo que dijo que no era viable el proyecto que no daban aval y nos encontramos una sorpresa, que yo pido señor presidente que ese derecho de petición la respuesta haga parte contentiva del proyecto, que quede en el proyecto para que vaya a la Corte Constitucional cuando se aprueben los cuatro debates y entonces nos responden que ni en el año 2021, ni en el año 2022 porque todavía no tienen información del 23 menos del 24, solo cuatro municipios de Colombia superaron El 100% de ejecución presupuestal. Dos de Antioquia y otros dos que acá están, el resto más de 1.000 municipios, más de 1.100 municipios en Colombia no llegaron al 88 por de ejecución presupuestal, estarán los dineros para cubrir lo que representan los honorarios de los concejales del país Sí.

Y le voy a hacer el siguiente ejercicio, ¿cuánto vale? es la pregunta ¿cuánto le vale? a un municipio de cada categoría, de cada categoría, un municipio de categoría especial con este proyecto, con este proyecto se gastaría el año invertiría 316 millones de pesos, 316 millones de categoría especial y ustedes ya saben cuáles son los de categoría especial en Colombia, que además son muy pocos, a ver lo busco que tengo un enredo aquí. Bien aquí, mientras los ubico los de categoría especial yo tengo un listado de los municipios, 316 millones de pesos de categoría especial, de primera 242 millones de pesos al año, al año, que son 27 municipios, de segunda 156 millones y miren como la cifra de 156 millones que representan el presupuesto de un municipio de segunda categoría, para que con eso sufraguen honorarios los concejales puedan ir a un número mayor de sesiones ordinarias tengan un número mayor de sesiones extraordinarias, de tercera 197 millones, de cuarta 143, de quinta 171 y de sexta que son 967 municipios 181 millones de pesos, 181 millones de pesos, hay que caer en cuenta también doctor Miguel que nosotros no estamos hablando del presupuesto general de la nación, cuando se dice y el aval del Ministerio venga nosotros estamos hablando del presupuesto de los municipios, es que también hace parte de las transferencias también de los recursos propios y cómo no se pueden invertir 181 millones de pesos, en los municipios de sexta al año, pues quiero contarles que si le preguntáramos a un alcalde si está de acuerdo con el proyecto va a decir que no, el alcalde estará defendiendo el Ejecutivo, estará defendiendo el

presupuesto municipal pero dice que no y no lo hace públicamente porque es que él tiene allá una junta directiva, tiene un consejo, que no tiene condiciones dignas, que no tiene honorarios justos y que no tiene seguridad social completa.

Le estamos demostrando a la Corte que nosotros si hacemos el estudio y la revisión fiscal, que sí existen los recursos, que los municipios no alcanzan a invertir el 100% de su presupuesto y lo está declarando la contaduría general de la nación que es el ente encargado en Colombia, llegan al 88% por eso y por muchas otras razones presidente, en aras pues de la misma brevedad pues yo le pido a los senadores que aprobemos y ojalá de manera unánime un proyecto como estos, que beneficia la base de la democracia en Colombia, que mantengamos la secuencia de los debates en la cámara con los representantes que pertenecen a sus equipos políticos, que busquemos alternativamente, que el Gobierno Nacional.

Entre en razón, nos ha dicho el presidente Petro que ama y adora las bases sociales y electorales y entonces los concejales. ¿Qué son? Por qué se oponen a un proyecto que beneficia en esos costos, ¿de qué dinero estamos hablando? ¿Qué representa 270,000 millones al año para todo el país?, que fue lo que presupuestamos con los dineros que decía el Ministerio de Hacienda, esos dineros se podrán estar gastando o tal vez invirtiendo en otras cosas y aquí estamos beneficiando la clase social y la clase política del país, le ruego a todos los compañeros que en sus intervenciones obviamente enriquecen el proyecto que hemos avalado una de las proposiciones y otros han optado por dejarlas como constancia, que nos ayuden aprobando este importante proyecto de Ley orgánica que siga su curso que ojalá se nos convierta en Ley de la República y que ojalá la Corte Constitucional con sensatez beneficie a los concejales de Colombia, gracias presidente.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

2. Despacho del Viceministro General

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2024-010366
Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024 08:12

Honorable Senador
GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senado
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.,

Asunto: Respuesta - Derecho de petición – Ejecución entidades territoriales

Radicado entrada
No. Expediente 8658/2024/OFI

Respetado Senador:

En atención al requerimiento radicado en esta Cartera el día 19 de febrero de 2024[1], en el que solicita información sobre la ejecución presupuestal de las entidades territoriales, respetuosamente, en el marco de las competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, me permito responder en los siguientes términos:

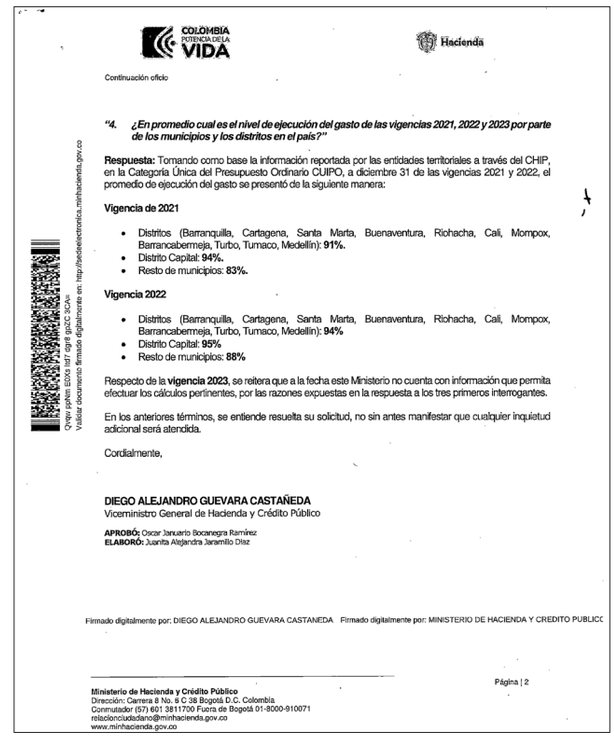
"1. ¿En total cuanto suman los recursos no ejecutados por los municipios y distritos en el año 2023?
2. ¿Cuál es el excedente en el nivel municipal y distrital de la vigencia fiscal 2023?
3. ¿Cómo se destinaron y a qué rubros en el año 2023 los recursos no ejecutados de la vigencia fiscal 2022 de los municipios y distritos en el país? "

Respuesta conjunta: Es importante poner de presente que para absolver estos interrogantes se requiere de la información presupuestal de la vigencia 2023 que **reportan las entidades territoriales** en las plataformas dispuestas para ello, específicamente en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Así las cosas, me permito precisar que a la fecha tal información aún no está disponible, toda vez que de conformidad con la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023[2], expedida por la Contraloría General de la República (CGR), el plazo de reporte extemporáneo de la información presupuestal del consolidado de cada vigencia es el cinco de abril de la vigencia siguiente. De este modo, solo hasta después del cinco de abril de 2024, este Ministerio dispondría de la información pertinente y completa de la vigencia 2023 para responder los interrogantes planteados.

[1] Oficio radicado mediante correo electrónico el día 19 de febrero de 2024, recibiendo el radicado interno No. 1-2024-013878
[2] Contralor General de la República (2023) Resolución REG-ORG 063-2023 *"Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas"*

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Continuación oficio

"4. ¿En promedio cual es el nivel de ejecución del gasto de las vigencias 2021, 2022 y 2023 por parte de los municipios y los distritos en el país?"

Respuesta: Tomando como base la información reportada por las entidades territoriales a través del CHIP, en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario CUIPO, a diciembre 31 de las vigencias 2021 y 2022, el promedio de ejecución del gasto se presentó de la siguiente manera:

Vigencia de 2021

- Distritos (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Riohacha, Cali, Mompox, Barrancabermeja, Turbo, Tumaco, Medellín): **91%.**
- Distrito Capital: **94%.**
- Resto de municipios: **83%.**

Vigencia 2022

- Distritos (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Riohacha, Cali, Mompox, Barrancabermeja, Turbo, Tumaco, Medellín): **94%**
- Distrito Capital: **95%**
- Resto de municipios: **88%**

Respecto de la **vigencia 2023**, se reitera que a la fecha este Ministerio no cuenta con información que permita efectuar los cálculos pertinentes, por las razones expuestas en la respuesta a los tres primeros interrogantes.

En los anteriores términos, se entiende resuelta su solicitud, no sin antes manifestar que cualquier inquietud adicional será atendida.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
Viceministro General de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez
ELABORÓ: Juanita Alejandra Jaramillo Diaz

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 2

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, hombre Presidente, yo antes, creo que no me voy a echar los 3 minutos, entonces, voy a aprovechar un minuto para manifestar algo, yo tengo un hijo, y es con relación a los militares, que acaban de fallecer en un helicóptero, yo y decidí, hace unos días, no montarme más a helicópteros, ni aviones militares, cada vez que yo escucho, como por ejemplo en el Cauca, esta semana, que fallecieron 15 guerrilleros, sé que son hijos de madres y padres, de hogares campesinos que los convenció la guerra, y de igual manera, también me duele la caída de un helicóptero con 9 o 10 soldados, hoy, en un departamento X.

Yo escuché por Caracol, un día cualquiera, de la situación que tiene la logística helicoportada, y los aviones de nuestro estado colombiano, hoy militares, que prestan el servicio a los militares. Yo desde aquí les envío mi solidaridad, y les pido que no se monten más en esos helicópteros, hasta que no se resuelva el problema logístico; me duele, como (sonido defectuoso) duelen los guerrilleros, para que mañana nadie me vaya a declarar objetivo militar, me duele, como mueren los campesinos guerrilleros, me duele, cómo mueren los soldados de este país, por una situación de insuficiencia en la logística que tienen los helicópteros y los aviones. Saludos para estas madres y esta familia que acaban de perder sus hijos.

En concordancia con el proyecto, doctor Blanco, por medio de la presente, expreso mi apoyo al proyecto de ley 069 - 2023 Senado, en la a medida que considero que se deben mejorar los honorarios para los municipios de quinta y sexta categoría, sin embargo, estimo oportuno, que este congreso debata un proyecto de acto legislativo, en el cual me encuentro trabajando, que busca la dignificación

de los concejales al modificar el artículo 312 de la constitución política, con el objeto de fijar base constitucional de su régimen salarial, prestacional y de seguridad social, teniendo en cuenta que, este habla de honorarios, y hasta tanto no se modifique la Constitución, no podríamos hablar de salario para los concejales, entonces, estoy trabajando en este punto, y de seguridad social.

Posteriormente, también, incorporar, trabajar en la corporación, para que se modifique el artículo 65, 66, y los demás que corresponden a la ley 136 del 94, en concordancia con los concejales, lo anterior, con el propósito de dar igualdad de condiciones salariales y prestacionales a los concejales, respecto de los miembros de las demás corporaciones públicas de elección popular, como lo son las asambleas departamentales, con la ley 617 del 2000, modificada por la ley 2200 del 2022, y el Congreso de la República, con su ley cuarta del 92, considero que, no hay derecho y principio de igualdad, cuando unos tenemos sueldo, y de igual manera, o salarios, los concejales, hasta la fecha, no lo tienen. Por eso es pertinente hacer la modificación constitucional, y que estos concejales, con todas las justificaciones que ha realizado el Senador Blanco, ellos puedan tener también derecho a un salario digno, como las demás Corporaciones, gracias Presidente, gracias, doctor Blanco.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, interviene para un punto de orden:

A usted Senador Paulino, mire, voy a dar el uso de la palabra, solo para referirnos a este proyecto, ya se dieron constancias, si algún Senador va a intervenir para hablar sobre cualquier constancia, le quito uso de la palabra, que quede claro, Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra, hasta 3 minutos.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, primero que todo, quiero hacer un reconocimiento al Senador Germán Blanco, por traer esta iniciativa tan importante, y permitirnos también acompañar en este proyecto de ley, por supuesto que este Congreso también debe ocuparse de estos asuntos que fortalecen la democracia, y creo que los Concejales constituyen una de las instancias más representativas, que permiten mayores oportunidades y contacto directo, entre la comunidad, entre la sociedad, y el mismo Estado, porque responden, por supuesto, a las demandas que hoy tiene la sociedad, pero también promueven transformaciones sociales, culturales, y políticas.

Impactar a través de este proyecto la calidad de vida de los Concejales, debe ser también una de nuestros temas, que tenemos que, a través de este proyecto de ley, lograrlo para aquellos municipios más pobres que no tienen un tratamiento decente y respetuoso con las personas que hacen este trabajo, los Concejales también están expuestos, no solamente trabajan, dedican tiempo, exponen también sus familias, sino que, se ven amenazados por todas estas circunstancias, ustedes han escuchado como en los últimos meses, Concejales de Tuluá, entre ellos un Concejal conservador, fue asesinado, quiero decir que por esta dignidad que representan, también se exponen a todas estas situaciones.

Doctor Germán Blanco, sé que usted ya ha revisado una propuesta que yo traigo, y yo quisiera invitar de verdad al Congreso de la República, que ojalá pusiera cuidado, y lográramos aprobarla, el artículo 66 de la Ley 136 del 94, que hace referencia en el articulado del proyecto, en el parágrafo tercero, quisiera invitar a los Congresistas, que apoyáramos, en el parágrafo tercero, añado, para que, los municipios que no cuentan con los recursos requeridos, para el cumplimiento del anterior proyecto, el Gobierno Nacional, por solicitud del municipio, hará las transferencias requeridas con cargo al presupuesto general de la nación, por qué lo hago de esta manera, porque no comprometer al Gobierno Nacional, para que realicen las transferencias requeridas a los municipios, estaríamos abriendo la posibilidad que no se materialice las disposiciones de este proyecto de ley, o se obligue al municipio, a desfinanciar proyectos de sus presupuestos, por eso como lo ha dicho el doctor Germán Blanco, hay sentencias de sobra… (cortan audio)

Presidente, que hay sentencias de sobra, que no amparan de alguna manera la actividad legislativa, y no puede ser obstáculo para que le demos trámite a las iniciativas, que de alguna manera comprometen también los recursos de la Nación. Así es de que, doctor Germán Blanco, y honorables Senadores, quisiéramos, si es posible, someter a consideración, para darle de verdad vida, fuerza, y garantizar que estos recursos lleguen a los Concejales, que también es el motivo que hoy nos une en este proyecto de ley, gracias, señor Presidente, dándole el reconocimiento al doctor Germán Blanco.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente gracias, y acogiéndome al tiempo que usted dio, quisiera felicitar al Senador German Blanco por la ponencia, y pedirle a esta plenaria, que acompañe con su voto positivo, la aprobación de este proyecto de ley, la mayor preocupación que, se logró surtir, y sortear, por parte del ponente, era la solicitud del impacto fiscal, que había solicitado la corte constitucional, fue un trabajo que, en la ponencia, Germán Blanco, con su equipo, logró darle claridad, así se aprobó en la Comisión Primera del Senado.

Pero también vale la pena decirle que, aunque algunos no les guste, la labor de los Concejales es una labor fundamental, y es un pilar fundamental en la democracia colombiana, sobre todo de aquellos municipios de sexta y quinta categoría, en la que muchas veces los honorarios no alcanzan ni para que se reconozca el mínimo, a aquellos Concejales,

y a eso se le suma que, ejercer sus funciones no es fácil, igualmente que, aquellos Concejales, prácticamente, tienen que sacar a sus familias del municipio, porque normalmente el estado, es el mayor empleador en estos municipios pequeños, y las familias de los Concejales, por las inhabilidades o incompatibilidades, pierden la oportunidad de trabajar con el estado, hoy lo que hace el congreso, aprobando con este proyecto, es mandarle un mensaje a los Concejales, de dignificar su labor en el ejercicio de la democracia, por eso acompañaremos nuevamente con nuestro voto favorable este proyecto de ley, y esperamos que así sea, acompañado por todas las bancadas de este Senado de la República, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, yo quiero recordarle al país, a esta plenaria algo que ha dicho el ponente, el Senador Blanco, y es que, este es un proyecto en el que hemos trabajado muchos Congresistas hace mucho tiempo, ya en alguna oportunidad lo sacamos adelante y fue por decirlo así, ley de la República, en la medida en que luego fue declarado inexequible por la Corte Constitucional por motivos o por razones de forma, pero yo quiero mandarle un mensaje muy, muy grande, y muy claro, a los Concejales de este país, y es que, el Congreso de la República se preocupa por ellos.

Y estamos aquí, hoy precisamente, debatiendo nuevamente este proyecto, con el fin de darle dignidad al cargo que ellos sustentan, sin importar el tamaño del municipio donde lo hagan, ser Concejal es quizás unos de los cargos más dignos del país, señor Presidente, señor Ponente, los Concejales están allá, donde necesitan estar todo el tiempo, recogiendo las necesidades del pueblo, de la gente, en sus barrios, cada Concejal representa una parte importante de su municipio y no es justo que esa labor que hacen, muchas veces, incluso con problemas de seguridad muy grandes, que ocurren en estos municipios, no pueda ser remunerado de la forma que debe ser, hay que dignificarles el trabajo, ellos son, en alguna medida, legisladores como nosotros y no es posible que tengan diferencias, de que en algunos municipios, porque son grandes, si son importantes, y se les paga, como en el caso de Bogotá, donde se les paga, además, un salario bastante grueso, y porque son de otros municipios que son muy pequeños sencillamente no se les paga y que se defiendan como puedan, mientras realizan esta labor, sí queremos profesionalizarlos, sí queremos que haya una labor de verdad importante de ellos, también tenemos que darle el valor suficiente.

Y está claro, como lo dijo el Senador Blanco, al estar esta obligación en cabeza de los municipios, que van a salir de sus recursos, pues no va necesitar, precisamente, del aval fiscal que emite el Ministerio de Hacienda, porque no va a ser a cargo de la nación o a cargo del presupuesto general de la nación que se paga, así que señor Presidente, yo creo que, hablo por muchos de mis compañeros, por mis compañeros del partido de la U, cuando les digo que apoyamos esta labor de los Concejales, y apoyamos este importante proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente, primero, en nombre de la bancada del partido Cambio Radical, decir que apoyamos este proyecto, nuestro voto será positivo por la dignificación de los Concejales de nuestro país, por supuesto se merecen honorarios justos, seguridad social completa e integral, hablaba con el Senador ponente, el doctor Blanco, por las preocupaciones que tenemos con el tema del impacto fiscal, y que yo insto a este Congreso, que se superar esas barreras en los debates que le hace falta a este importante proyecto, y digo importante proyecto, porque el 91% de los municipios, Senador Motoa, de Colombia, son de categoría quinta y sexta, por lo tanto, es un proyecto que impacta en el 91% de nuestro país, positivamente.

Y por supuesto, también busca que nosotros podamos lograr cada día más, animar esa democracia local, que tengan, por supuesto, dentro de los territorios, mejores condiciones para realizar esa labor de tanta exigencia, como es ser Concejal de los municipios de Colombia, porque las comunidades, todos los días exigen, y son ellos los que trabajan de sol a luna por nuestra democracia, y por solucionar la problemática de este país. Entonces, Senador Blanco felicitarlo por la iniciativa, y aquí estaremos para respaldar este proyecto, y para fortalecerlo, para poder despejar, también, todas esas trabas, y todo lo que la corte constitucional también dijo en su Sentencia C075 de 2022, y que de verdad pueda ser Ley de la República, porque llevamos más de una década trayendo este proyecto de ley al Congreso, y no hemos podido lograr que los Concejales tengan honorarios justos, de las categorías quinta y sexta de nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, esta era una constancia que habíamos dejado desde el año anterior, precisamente, viendo la injusticia que se comete con los Concejales de quinta y sexta categoría, sobre todo, donde, como lo dice el ponente, honorable Senador Blanco, quien le doy mi reconocimiento, no alcanza a ganar, un Concejal, ni siquiera un millón de pesos, pero si, en el momento de ser Concejal, toda su familia queda inhabilitada para trabajar, para realizar cualquier actividad en una entidad de estas, y aparte de eso, no hay prestaciones sociales, no hay un sistema de pensión, no hay un sistema de salud, que tengan estos honorables Concejales, pero sí las exigencias y las penas, o los delitos, o cualquier error que cometan, se les cuenta igual que a cualquier Congresista, que se gana 35, 40 millones de pesos, el delito es igual, allá o acá, pero el pago,

es un pago miserable, digámoslo así.

Y esto es un presupuesto que sale de los entes territoriales municipales, no afecta para nada el sistema financiero del Gobierno Nacional, por tanto, creo que es más que justo que esta honorable plenaria le demos el apoyo a esas personas, que son los que le ponen el pecho de primeras allá a las comunidades en su municipio, y son los que llevan los madrazos de primeras, antes que ni siquiera nosotros, hacen un trabajo muy fuerte, que hoy no está siendo remunerado, y vaya esto también, para que preparemos el mismo sistema con los Ediles del país, que hoy muchos Ediles no ganan ni siquiera un salario de ninguna clase, así es de que me parece que esto es obrar con justicia, y a eso estamos llamados los honorables Senadores, los cuales nos llaman los padres de la patria, Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias Presidente, felicitar al Senador Blanco por esta ponencia, felicitar a los compañeros del partido Conservador, esto es una necesidad, nosotros no podemos hablar en el país de formalización laboral, cuando un Concejal recibe menos de 1 millón de pesos en muchos municipios del país, yo pasé dos proposiciones, una tiene que ver con el tema del presupuesto de los municipios y es para darle la posibilidad también a los alcaldes de que acudan al Ministerio de Hacienda, al Gobierno Nacional, y la proposición dice lo siguiente: el incremento en el valor de los honorarios de los Concejales de municipios de quinta y sexta categoría estará a cargo del presupuesto central de la administración municipal, ahora viene resaltado, en los casos en los que la administración municipal no tenga presupuesto suficiente para realizar este pago, podrá solicitar el pago del monto que faltare a través del Presupuesto General de la Nación.

Y pienso que es lo más justo, y es importante que el Ministerio de Hacienda, antes de que este proyecto termine los debates dé ese aval, porque el año pasado quedaron sin ejecutarse 54 billones, solo el Ministerio del Deporte dejó de ejecutar casi 380,000 millones de pesos, y en este proyecto nos están diciendo que anualmente nos gastaríamos 270,000 millones de pesos para ayudar a los Concejales en todo el país, entonces me parece justo que, el Ministerio de Hacienda revise nuevamente el concepto que está dando, y dé un aval positivo a esta proposición. La otra proposición, es una proposición aditiva, también al artículo segundo, que dice: en ningún caso, los honorarios mensuales podrán ser inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente, para ningún Concejal en Colombia, eso es todo Presidente, felicitarlo, y decirle que apoyamos este proyecto, Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, desde la bancada del partido Mira, también queremos sumarnos a este proyecto, proyecto que garantiza la seguridad social y la garantía laboral de más de 12.000 Concejales que se posesionaron el año pasado, más de 12.000 Concejales de la ciudad, de muchas ciudades pequeñas del país que requieren, no solamente una equidad en materia de ingresos, sino que también, hablaba aquí con mis compañeros, doctor Blanco, dejar claro en el proyecto, la posibilidad de que ellos puedan tener una vinculación como trabajadores independientes, porque muchos de ellos tienen sus iniciativas, vienen de organizaciones comunales, de organizaciones cívicas que tienen emprendimientos y prácticamente su labor, su vocación al servicio de lo público, los inhabilita, y por ello considero que es importante que se revise bien el tema de las inhabilidades en la en la discusión del proyecto.

Doctor Blanco, sabemos que son funcionarios públicos que no podrían contratar con el mismo municipio, pero ese régimen de inhabilidades, en la práctica, hablamos con la Senadora Soledad Tamayo, si una persona tiene un emprendimiento pequeño y tiene que legislar o tiene que sacar un proyecto de acuerdo en determinada materia, lo inhabilita, por eso es que en la práctica, los Concejales viven es de sus ingresos, de sus honorarios, también señalar, Presidente, que este es un proyecto que, de tiempo atrás, la banca del partido Mira lo ha apoyado, es un proyecto ya pasó por el Congreso, y usted, muy bien, hizo un análisis desde el punto de vista constitucional, lo felicito por ello, porque al señalar que es una Ley Orgánica, le permite también al congreso, tomar la decisión de materia presupuestal y también que los municipios, los alcaldes, puedan destinar de su presupuesto, para poder garantizar los salarios justos de los Concejales de quinta y sexta categoría, que como bien se señalaba son el 91% de los municipios, más de 1.000 municipios están en esta condición, donde los Concejales no tienen salario justo.

Hacíamos una reflexión, ahora que se avecina una reforma a la salud concertada, yo creo que esto es un tema muy importante, para que dentro de la Reforma a la salud y la pensional, que se está tramitando, podamos revisar el esquema de protección social de todos los Concejales de nuestro país, porque los Concejales, quienes fuimos Concejales, sabemos que, nos debemos a las comunidades, a las mesas de trabajo, nos debemos a quienes nos eligieron, y prácticamente, como se decía aquí también, no gana ni siquiera un salario mínimo al mes, porque las sesiones, tanto ordinarias, como extraordinarias, no se lo permiten, por lo tanto, Presidente, como bancada del Partido Mira, apoyaremos este proyecto, consideramos que surte todo el trámite legal, subsana lo que señala la Corte Constitucional en materia de presupuesto, y daría vía libre, también, para que los Concejales del país tuvieran la posibilidad de tener un salario digno… (cortan audio).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, muchas gracias, no, para solicitarle a la plenaria, porque es que ni siquiera hemos votado

la proposición con la cual termina la ponencia para segundo debate, y abrir el debate, si está de acuerdo el Ponente y su señoría, solicitaría que votáramos la proposición con la cual termina la ponencia, para que, ya la Plenaria se ocupe del articulado y de la discusión, muchas gracias señor Presidente, esa es una moción de procedimientos, y si el doctor Germán White, está de acuerdo en que votemos la proposición, muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario, señor Secretario. ¿más impedimentos?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Han radicado un impedimento, el Senador Ávila, que debe tramitarse antes de entrar a la votación Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Vamos a pedirle el favor al Senador Ariel Ávila que se salga, simplemente para votar el informe con que termina la ponencia, y de ahí le aprobamos el impedimento. Someto a consideración de la Plenaria, anuncio que se va a cerrar, cierra la discusión, abra registro señor Secretario. Dejamos constancia que no se encuentra en el Recinto el Senador Ariel Ávila, para el impedimento, abra el registro señor Secretario, para votar como termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Está abierto Presidente, para votar la proposición con que termina el informe, para Plenaria del Senado del Ponente, se advierte que se trata de una Ley Orgánica, que requiere una mayoría calificada.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leído al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

TOTAL: 74 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Castañeda Gómez Ana Maria
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldan Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
29. IV.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Senador Deluque, del Partido de la U, apoyamos este Proyecto por un tema, primero, de Justicia Social, los Concejales de Municipios de Sexta Categoría en el país viven un tema de precarización de su salario y de sus condiciones dignas de vida, es un tema fundamental mi querido Senador autor, y coordinador ponente, que da equidad.

Segundo. Los Concejos Municipales homologan la labor del Legislativo, vienen siendo nuestros pares, en el buen sentido de la palabra, a nivel municipal, sería mal que este Congreso de la República le dé la espalada a funcionario electos del orden Legislativo, esto no tiene de ninguna manera alguna presentación para votar negativamente.

Y tercero, todo proyecto que tenga un impacto, y es bien lo que usted ha explicado, Hacienda del momento va a decir que no tiene recursos, pero, he aquí la importancia de nuestra labor de Legisladores, nunca deben supeditarse o subyugarse a un concepto, tenemos que avanzar, y será adelante las autoridades competentes quienes determinen, en este caso, nuestro es positivo, y ojalá en un futuro nos podamos colocar de acuerdo, como Bancada de este Senado, para lo que tiene que ver con la financiación Estatal de las campañas políticas de los Concejales de nuestro país, muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, unirme a las palabra de los integrantes de la Bancada del Partido de la U, pero igualmente, presentar nuestras solidaridad y nuestro compromiso con los Concejales del país, que al igual que los de las ciudades capitales, asumen el desarrollo de su territorio, a través de los planes de desarrollo, a través de la aprobación del Presupuesto Anual de su respectivo municipio, pero sumado a ello, trabaja permanente en la construcción de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría.

El Valle del Cauca no es la excepción, doctor Blanco, tenemos municipios pequeños, como los llamo yo como el Cairo, Ulloa, Argelia, Yotoco, municipios que aportan a nuestro territorio todo lo que tiene ver con el desarrollo agrícola del departamento del Valle del Cauca, y hoy, se ha hablado de justicia social, pero, también, hay que hablar de un reconocimiento, mucho más, cuando vengo de un territorio que ha sido bañado por sangre en las dos últimas semanas, cuando tres Concejales han perdido la vida, y allí usted medir la magnitud, doctor Blanco, de la responsabilidad que hoy, hasta con el orden público, tiene un Concejal, decir o no decir, hablar o no hablar hacer… (cortan audio)

Así que, me uno a las palabras de mis compañeros, decididamente acompañamos el Proyecto de Ley, seguros de que desde el Ministerio de Hacienda lo van a acompañar, doctor Blanco, seguro de eso.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Señor Presidente, hemos acompañado este Proyecto porque consideramos que es muy justo, los que pasamos por los Concejos, yo

al menos fue Concejal de Bogotá durante periodo y medio, porque ahí me hicieron el atentado, y me toco irme del país, me tocó la época en que los Concejales no ganábamos un peso, por un periodo corto, pero me correspondió, pero siempre creí que los Concejales de este país deben tener una remuneración, por eso los acompañamos, les quiero recordar, al Partido Conservador, que no hacemos lo mismo que ustedes, cuando tenemos los Proyectos de las Reformas que se dan, para simplemente, no solamente, no votar, sino tratar de que el quórum se deshaga.

Por eso, señor Presidente, yo quiero resaltar la justicia de este proyecto, me parece que es un Proyecto bueno, y le pido a los Concejales del país, que nos ayuden a combatir la corrupción, que nos ayuden por favor, porque es necesario llegar con muchísimas obras, y muchos de ustedes pueden hacer está labor tan importante que a veces falta en los Concejos, así que nuestro voto fue positivo, lo respaldamos, lo respetamos y efectivamente, creemos que es muy justo. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Álvaran:

Presidente, muchísimas gracias, claro los Proyectos concertados, buenos, importantes, hay que ahondarlos y profundizarlos, Germán, tres cosas muy rápidas, porque yo creo que es, meritorio que votemos este proyecto de ley, hoy, felicitarlos y agradecérselos, eso es muy importante. Segundo, tener en cuenta en la exposición de motivos, Germán, la mayoría de los Concejales de los Municipios de esas categorías, han sido declaradas como sujetos de reparación colectiva como víctimas y ahí hay un fondo de recursos importantes que podríamos auscultar.

Y, segundo, en muchos de los Acuerdos de Paz, se señala con importancia los Concejales del país, quienes han sido también víctimas de uno u otro frente en nuestro país, entonces, es muy importante recoger en la exposición de motivos, Germán, y llevarlo como posibles sustentos jurídicos, para las fuentes de financiación de los municipios que no alcancen. Y a auscultar un parágrafo, mediante el cual, en los municipios que los recursos de libre destinación no alcancen, sean subsidios por ese fondo de víctimas del país de reparación colectiva.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buena tarde a usted, y a toda la Plenaria del Senado en el día de hoy, un abrazo muy especial. Dilema histórico, doctor Germán Blanco, esta discusión, que es una línea delgada con la opinión pública, es un debate justo, merecido, en un año no electoral eso es clave, porque este debate cuando se da en año electoral, doctor Germán, entonces, empiezan a hablar del dilema de la conveniencia electoral, y nos meten en otro escenario, en un espacio bastante difícil de la política local. Cuando este tema se toca en lo local y en lo nacional, se habla de que los Senadores y Representantes están detrás de estos votos de los Concejales del país, que bueno entonces que se traiga este tema en un año no electoral.

Lo Concejales del país tienen, de categoría cinco y seis, cuatro meses de trabajo al año, que son el mes de febrero, mayo, agosto, y noviembre, la pregunta es, luego de esos cuatro meses, quién le brinda, doctor John Jairo, empleo a un Concejal en un municipio de categoría quinta o sexta, créame que absolutamente nadie del sector privado le va decir a un Concejal de esos, más de mil que hay en el territorio colombiano y en 32 departamentos, que vaya y trabaje al Concejo cuatro meses, y que venga a trabajar en el sector privado ocho meses, eso no ocurre. Tienen 70 Sesiones al año… (Cortan audio)

Y tiene 20 Sesiones extras, de las cuales, el Alcalde, por lo general, los llama al 20 o 30% de dicha Sesiones extras, 9 millones de pesos anuales, con deducciones de salud y pensión, pero doctor Germán, el tema queda es en la Ley 1617, creada en el Gobierno de Andrés Pastrana, por el Ministro de Hacienda Juan Camilo Restrepo, que le dio un techo y un marco legal, al escenario fiscal y presupuestal de este tema de esta ley. Ojalá, pueda pasar, y el Partido Centro Democrático acompaña este proyecto de ley doctor Germán, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Presidente, este Congreso siempre ha defendido la posibilidad de que los Concejales tengan un ingreso digno, lo hemos hecho reiteradamente, la última vez, como lo decía el Senador Deluque, por desgracia, nos faltó el estudio de impacto fiscal y, por eso, la Corte hecho a bajo ese sueño de muchos colombianos, decir por qué se merecen los Concejales un ingreso digno, yo creo es redundante, ya todos mis colegas lo han dicho, pero sí creo doctor Germán Blanco, que es importante tener en cuenta las proposiciones de Karina Espinosa, y de Nicolás Albeiro, y de Soledad Tamayo, obviamente de mi jefa, yo sí estoy de acuerdo, y yo sí creo que el Gobierno en algún momento querrá tenderle la mano a esos Concejales de toda Colombia, especialmente a esos Concejales de los municipios más pequeños.

Entonces, yo le pediría a usted que, aceptáramos esa proposición, que trabajáramos en el estudio de impacto fiscal, que sé que así lo estamos haciendo, pero, además de eso, le dejemos la puerta abierta al Gobierno, para que a través el Presupuesto Nacional o de otras fuentes, como mencionaba el Senador Nicolás, podamos conseguir los recursos para esos municipios, que no van a tener la capacidad de hacer valer, digamos, este esfuerzo y este ejercicio que estamos haciendo en el Congreso, por eso, doctor Germán, como coautor junto con usted en este Proyecto, pues, nos sentimos orgullosos todo el Congreso, de poder mandar este mensaje a todos los municipios del país, un mensaje de confianza, de orgullo por nuestros Concejales, y obviamente de un reconocimiento, que es más que justo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muy buenas tardes, muchas gracias. Nosotros como Bancada del Partido Comunes, acompañamos y deseamos que esta iniciativa se convierta en norma y ley de la República, yo creo que esto es una deuda con quienes, desde los territorios han tenido acompañado a las comunidades, por transformar las realidades de esos mismos territorios, y territorios que tienen múltiples problemas, en los territorios donde se generan la mayor parte de la violencia, y de los conflictos de una y otra naturaleza. Yo creo que, sería lo mínimo que este Congreso podría ser por estos amigos, por estos compañeros, por estos hermanos, que están dedicando parte de su vida, por mejorar las condiciones sociales de sus comunidades.

Por eso, creemos nosotros que, aquí se hace justicia social, y yo, particularmente, sin consultar la Bancada, soy de la idea de que, ningún impacto fiscal puede impedir que se materialice el Estado Social de Derecho, y se mejore la vida de los colombianos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, con las muy buenas tardes para todos los compañeros. Bueno yo quiero, también, sumarme al saludo de esta iniciativa, y creo que, como lo han dicho ya, hablar de las motivaciones del proyecto de ley, no tiene sentido porque es reiterar lo que ya se ha mencionado, sin embargo, sí creo que es importante resaltar el trabajo que hacen los Concejales, y que en muchas ocasiones, como lo han expresado acá, ponen en riesgos su propia vida, recordemos la cifras, en lo que va corrido de este año, en solo el Valle del Cauca, han sido asesinados 3 Concejales, 2 en Tuluá, 1 en Jamundí, 1 en Girardot, en mi departamento, en la ciudad de Chiquinquirá, los 15 Concejales en el mes de febrero fueron amenazados, así que creo yo que, esto habla de la labor que realizan los Concejales en el territorio, y por lo tanto, poderles mejorar las condiciones económicas, es apenas una contra prestación a este trabajo, es reivindicar ese servicio, que siento yo, es el que realmente ellos realizan.

Sin embargo, querido Senador Germán Blanco, yo tengo también las mismas preocupaciones que tienen mis compañeras, la Senadora Karina Espinosa, la Senadora Soledad Tamayo, como lo mencionó, el Senador Samy Merheg y es el tema del impacto fiscal, en especial en los municipios de sexta categoría, sumercé lo mencionó, lo dijo en cifras claras, para los Municipios de sexta categoría, 181 millón de pesos, no es una cosa relevante, pero yo le quiero contar tan solo una anécdota de mi departamento, en el departamento de Boyacá, son 123 municipios, donde el 80% de los municipios, querido senador, son de sexta categoría, tenemos municipios, donde el Presupuesto de libre inversión de estos municipios, no alcanza siquiera a hacer 500 millones de pesos, si a 500 millones de pesos usted le asigna la responsabilidad de tener que asignar, casi 200 millones de pesos para esta… (cortan audio)

Esta nueva responsabilidad, pues, quiero decirles que, sí tiene un importante impacto, yo por eso acá le haría más un llamado al Gobierno Nacional también, insisto, nadie está poniendo en duda la necesidad que tiene de mejorarle la contra prestación o los honorarios a los Concejales, pero sí creo yo que, como lo mencionó la Senadora Karina Espinosa, ayudar en especial a estos municipios, debe ser una responsabilidad del Gobierno Nacional, la petición, querido Senador, sería que, no como lo plantea mi compañera Karina, podrán, si no debería el Gobierno Nacional hacer un estudio…(cortan audio)

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, celebro este proyecto de ley, Senador Blanco, de justicia social, definitivamente. Conozco de primera mano la situación que viven, fui Concejal de un Municipio muy rico, muy rico en recursos, pero muy pobre para la gente, y especialmente en este caso, los Concejales de Barrancabermeja, por eso, acompañamos este proyecto tan importante, son líderes sociales que enfrentan allí a las comunidades, sus necesidades, y que muchas veces no pueden solucionar, por más de que se hagan muchos esfuerzos, tienen que mantener ese contacto con la comunidad, campesinos, gente del pueblo esperanzado en la Reformas, y en suplir las necesidades a través del Concejo. Estoy convencida que, atendiendo a la importancia de esta iniciativa, el Ministerio de Hacienda revaluará la postura, con la finalidad de analizar, y avalar la viabilidad de esta Proyecto.

Desde de nuestra Bancada, acompañamos las propuestas que garanticen mejores condiciones de vida para los colombianos, especialmente, tratándose de aquellos que encabezan la política local en conjunto con los pueblos y comunidades del país, de manera Senador Blanco… (cortan audio)

Cuenta con nuestro apoyo, nuestro aval, para esta importante iniciativa en favor de los Concejales, en general de este país, y en particular lo del quinta y sexta categoría, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve Presidente, parodiando al ilustre Presidente de esta Corporación, al doctor Name, doctor Germán, este es de los pocos Proyectos que se debaten en esta Corporación, de los cuales, podría decir uno con certeza, y sin ningún tipo de ironía, que Reina la calma y la Paz en el Senado, no hay uno solo de ustedes que se vaya a oponer a votar negativo este Proyecto, porque no hay democracia apreciados Senadores sin organizaciones políticas, y no hay organizaciones políticas sin Concejales.

Me atrevo a decir, doctor Deluque, doctora Norma, que son los Concejales, tal vez, el instrumento más importante de la democracia, porque son ellos los que se toman los cafés en las plazas de nuestros Municipios, los que reciben las

quejas de las comunidades más aisladas del país, los que sirven de puente en ese eslabón de la cadena de la democracia colombiana, con nosotros, y con los demás estamentos del Gobierno, no debe intervenir, pero dejar de expresar mis reconocimiento, mis respetos y mi gratitud por los Concejales, sería una equivocación que no podría perdonarme; vamos a votar, o votamos ya positivo este Proyecto con todo el gusto, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorable Senadores, no solamente ya manifestó nuestro Bancada el apoyo a este proyecto de ley, y creo que todas las intervenciones apuntan al compromiso que tenemos, y abundan las razones que aquí se han esgrimido, solamente quería solicitarle al Ponente, señor Presidente, Senador Blanco, que quede como constancia en el trámite de la misma, la posibilidad, en el trámite hacia Cámara de Representantes, de que quede establecido, aquí se mencionó, se tocó, y se dejó definido, también como posibilidad, el sistema de formación permanente de Concejales en Colombia, que complementa este reconocimiento salarial, cualifica y eleva, precisamente, la competencia, en el buen ejercicio de la Democracia representativa y participativa, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas:

Gracias Presidente, quería manifestar que, desde el Movimiento Alternativo Indígena y Social, Maíz, respaldamos con toda decisión esta Ley Orgánica, Senador Germán Blanco, muy importante esta iniciativa, que ayuda a resolver la igualdad social para aquellos Concejales que viven en las poblaciones más lejanas, pero que contribuyen de manera decidida en la construcción de la democracia, desde las localidades hacia el país, así de que, es una deuda histórica que hoy, en el marco de este Congreso, estamos avanzando y anuncio, pues, mi voto positivo a esta gran iniciativa, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo silva:

Gracias Presidente, Senador Blanco, con esta iniciativa se fortalece el trabajo de los Concejales como servidores públicos en los municipios, mediante tres propuestas, el aumento de los honorarios de los Concejales en los municipios de quinta y sexta categoría, el cubrimiento de la seguridad social de los Concejales en todo el país, y por último, la posibilidad de que los concejos municipales puedan pagar el rubro de gasto de funcionamiento y los gastos de viajes de sus Concejales, con ocasión del cumplimiento de comisiones oficinales dentro y fuera del municipio.

Con todo esto Senador, se reconoce el trabajo que a diario realizan los Concejales, es un reconocimiento justo por su trabajo con las comunidades, sobre todo senador, con los Concejales de la Colombia profunda, de los territorios, de los municipios, como está establecido ahí, quinta y sexta categoría, ya como lo dijo el Senador Ómar de Jesús, nuestro voto positivo, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, en dos sentidos. El primero, para tratar de explicar en dos minutos, y el segundo, para que quede en el acta, porque esto va a revisar la Corte Constitucional, han solicitado algunas Senadoras, fundamentalmente Senadoras, auscultemos la posibilidad de generar o permitir que sea el Presupuesto General de la Nación, el que estos montos los vaya a suplir.

Yo tengo una apreciación muy particular, producto de la construcción del proyecto y de la sentencia de la Corte Constitucional, nosotros no podemos sin aval fiscal determinar unos valores sin demostrar cuál es la fuente principal, no la tenemos, pero sí encontramos la fuente en el Presupuesto Municipal, y yo lo explique ahora, cuál es la fuente, pues, lo que nos entrega la Contaduría General cuando nos dice que los municipios no han ejecutado más del 88% de su presupuesto en los años anteriores, y 88 los que más ejecutaron, pero de ahí para abajo los que ustedes quieran, y está el listado de todos los municipios del país, recursos de diferentes fuentes, Sistema General de Participaciones, recursos propios, crédito financieros, o sea que sí encontramos la fuente en el Presupuesto municipal, pero no podemos poner el riesgo, porque vuelve se nos cae el proyecto en la Corte.

Es que esa es una de las causas para que se cayera los proyectos anteriores, Presupuesto General de la Nación, aval fiscal, fuentes Presupuestales, y yo quería explicárselo a las Senadoras, porque me parece que es muy buena la intención… (cortan audio)

Más bien le voy a devolver el balón a los compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado, y después de la Cámara, aquí están las Comisiones Económicas, bueno van a discutir el Presupuesto General de la Nación para el año 2025 y ¿por qué no vamos pensando en mejorar desde el Presupuesto General las condiciones de los Concejales del país?, nosotros encontramos una fuente municipal, que claro, alerta los Alcaldes del país y aquí alguno están hablando en defensa de ellos, yo les demuestro es que no han invertido el 100% de su presupuesto y lo hago con cifras y con argumentos de las fuentes presupuestales que me entregan las entidades del Estado, pero, en el presupuesto General lo podemos solucionar, no hoy, porque se nos cae en la Corte.

Ahí viene el estudio del presupuesto, ahí están los Concejales del país escuchándolos y aquí todos sabemos quiénes son Comisiones Terceras y Cuartas, y después en la Plenaria nosotros lo avalamos y lo

votamos también de manera unánime, no es tanto el recurso, no es tanto el presupuesto, 270 mil millones de pesos para todo el país, para todo el país, que representa en el presupuesto, que no podamos invertir en los Concejales del país. Dicho eso Presidente, yo invito a que votemos, no sin antes aclarar Senadora, el podrá, es que entre el "podrá" y "deberá", hay una diferencia muy grande, es la facultad.

Nosotros, no podemos hacer la obligación, por lo que yo acabo de explicar, dejémoslo abierto, podrá, y con toda seguridad un Magistrado, cuando se siente a evaluar, tendrá que hacer la misma apreciación, vea, estos Senadores dijeron "podrá", no dijeron, "deberá", no están obligando el Presupuesto General de la Nación, le están diciendo al Ejecutivo, miren, "podrá", entonces, hágalo en el Presupuesto General de cada año, traigan los recursos, por eso, le avalamos la proposición y por eso, doctora Soledad, el "deberá" no y usted adhiere al "podrá" y le agradezco profundamente, para que el proyecto pueda seguir su curso, gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Gracias a usted, por esa magistral aclaración a la Plenaria. Señor Secretario, vamos a votar el impedimento del Senador Ariel Ávila, así no esté en el recinto, para salvaguardar este proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez* Causal al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 59

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Riascos Riascos Paulino
Zuleta López Isabel Cristina

29. IV. 2024

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez al Proyecto de Ley Orgánica número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.

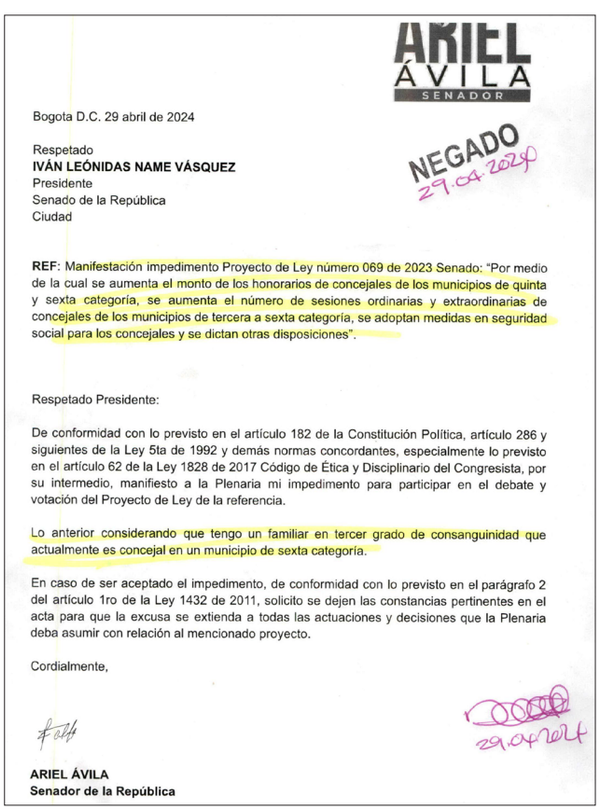
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Gómez Amín Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
29. IV. 2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*, al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado.**



ARIEL ÁVILA
SENADOR

Bogota D.C. 29 abril de 2024

NEGADO 29.04.2024

Respetado
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REF: Manifestación impedimento Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, manifiesto a la Plenaria mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia.

Lo anterior considerando que tengo un familiar en tercer grado de consanguinidad que actualmente es concejal en un municipio de sexta categoría.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

29.04.2024

ARIEL ÁVILA
Senador de la República

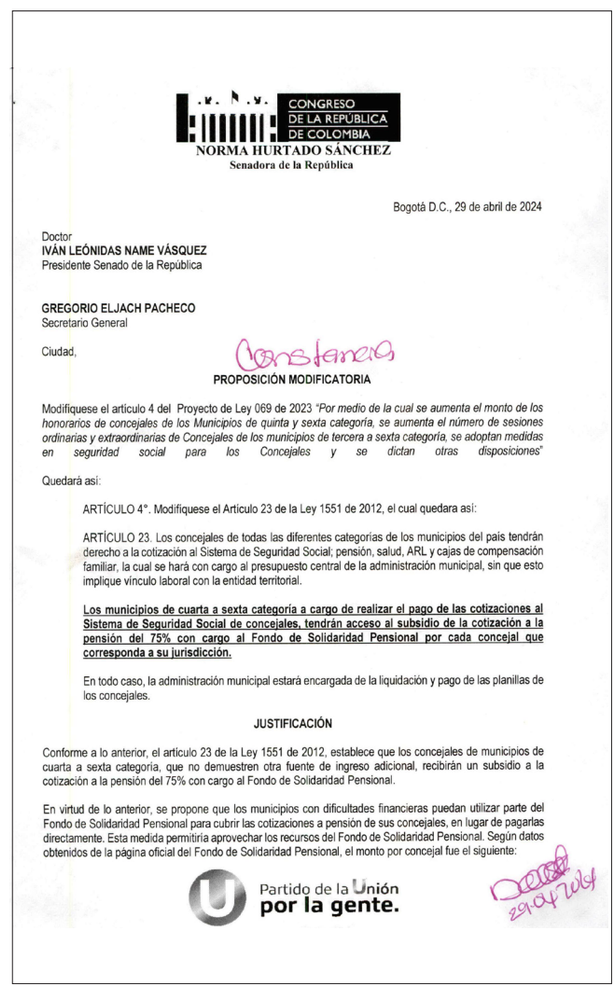
El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el Proyecto, informe si se ha radicado proposiciones, y sobre qué artículos.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí Presidente, tiene 7 artículos, hay una proposición de la Senadora Karina Espinosa, que tiene ya la concertación, el acuerdo con el señor Ponente, sobre modificar el artículo 66 parágrafo 3, en el sentido que diga: el incremento en el valor de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría estará a cargo del Presupuesto Central de la Administración Municipal, en los casos de que la Administración Municipal no tenga presupuesto suficiente para realizar este pago, podrá solicitar el pago del monto que faltaría a través del Presupuesto General de la Nación, esa es la alternativa.

Hay constancias, esa es la única proposición que tiene ya el acuerdo con el señor Ponente, constancia de la Senadora Norma Hurtado, al artículo 4°, la dejo como constancia, la Senadora Soledad Tamayo, también, pide que deje como constancia, y la Senadora Karina, otra proposición que había presentado, quedaban las tres como constancia, solamente hay una para votar Presidente.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Ciudad,

Constancia

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 069 de 2023 *"Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los Municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones"*

Quedará así:

ARTÍCULO 4°. Modifíquese el Artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, el cual quedara así:

ARTÍCULO 23. Los concejales de todas las diferentes categorías de los municipios del país tendrán derecho a la cotización al Sistema de Seguridad Social; pensión, salud, ARL y cajas de compensación familiar, la cual se hará con cargo al presupuesto central de la administración municipal, sin que esto implique vínculo laboral con la entidad territorial.

Los municipios de cuarta a sexta categoría a cargo de realizar el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social de concejales, tendrán acceso al subsidio de la cotización a la pensión del 75% con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional por cada concejal que corresponda a su jurisdicción.

En todo caso, la administración municipal estará encargada de la liquidación y pago de las planillas de los concejales.

JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo anterior, el artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, establece que los concejales de municipios de cuarta a sexta categoría, que no demuestren otra fuente de ingreso adicional, recibirán un subsidio a la cotización a la pensión del 75% con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional.

En virtud de lo anterior, se propone que los municipios con dificultades financieras puedan utilizar parte del Fondo de Solidaridad Pensional para cubrir las cotizaciones a pensión de sus concejales, en lugar de pagarlas directamente. Esta medida permitiría aprovechar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. Según datos obtenidos de la página oficial del Fondo de Solidaridad Pensional, el monto por concejal fue el siguiente:

Partido de la Unión por la gente.

29.04.2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Grupo Poblacional	Valor Aporte Subsidio	Valor Aporte Beneficiario	Total de Aporte	Temporalidad Semanas
Concejal I	$ 156.000	$ 52.000	$ 208.000	650 Semanas
Concejal II	$ 156.000	$ 52.000	$ 208.000	500 Semanas
Concejal III	$ 156.000	$ 52.000	$ 208.000	650 Semanas

Así pues, los municipios podrían destinar una porción del Fondo de Solidaridad Pensional a las cotizaciones de los concejales, sin tener que asumir el costo total. Esto puede, garantizaría el acceso de los concejales a las pensiones, sin afectar significativamente las finanzas municipales.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

29.04.2024

Partido de la Unión por la gente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Senadora Soledad Tamayo

JUSTIFICACION

No crear la carga al gobierno nacional para que realice las transferencias requeridas a los municipios, estaríamos abriendo la posibilidad que no se materialice las disposiciones de este proyecto de ley, o se obligue al municipio a desfinanciar proyectos de sus presupuestos.

Por lo anterior se propone que el Gobierno Nacional pueda financiar, o cofinanciar el aumento de los honorarios de los Concejales de 5 y 6 sexta categoría, **En los municipios que no se cuentan con los recursos requeridos para el cumplimiento de lo anterior, el Gobierno nacional por solicitud del municipio; hará las transferencias requeridas con cargo al Presupuesto General de la Nación.**

Esta propuesta puede implicar un impacto fiscal para las finanzas del gobierno Nacional, sin embargo esta situación no puede ser causa de no tramitar esta iniciativa como quiera que existe abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional al respecto.

En la sentencia C-502 de 2007 se precisó que el contenido de este precepto es sólo un parámetro de racionalidad de la actividad legislativa y no un requisito de trámite necesario para que el Congreso pueda desarrollar su labor.

Sentencia C-315 de 2008 en la cual se sostuvo que las obligaciones previstas en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 constituyen *"un parámetro de racionalidad legislativa, que está encaminado a cumplir propósitos constitucionalmente valiosos, entre ellos el orden de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la aplicación efectiva de las leyes"*, allí también se indica que *"(..) (ii) aceptar una interpretación de esta naturaleza constituiría una carga irrazonable para el Legislador y otorgaría un poder correlativo de veto al Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, respecto de la competencia del Congreso para hacer las leyes. Un poder de este carácter, que involucra una barrera en la función constitucional de producción normativa, se muestra incompatible con el balance entre los poderes públicos y el principio democrático"*.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79
@Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Senadora Soledad Tamayo

PROPOSICIÓN ADITIVA AL PARAGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2. del Proyecto de ley N°. 069 de 2023 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA EL MONTO DE LOS HONORARIOS DE CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DE QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, SE AUMENTA EL NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DE TERCERA A SEXTA CATEGORÍA, SE ADOPTAN MEDIDAS EN SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CONCEJALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Se propone Adicionar al parágrafo 3 del artículo 2 el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, el cual quedara así:

ARTÍCULO 66. Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales será el señalado en la siguiente tabla:

(…)

PARÁGRAFO 3°. El incremento en el valor de los honorarios de los concejales de municipios de quinta sexta categoría estará a cargo del presupuesto central de la administración municipal. **En los municipios que no cuentan con los recursos requeridos para el cumplimiento de lo anterior, el Gobierno Nacional por solicitud del municipio; hará las transferencias requeridas con cargo al Presupuesto General de la Nación.**

Atentamente

Soledad Tamayo Tamayo
Proposición PL 069 de 2023
Senadora de la República

29 abril 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79
@Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo
Soledad.tamayo@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Karina Espinosa SENADORA

KARINA ESPINOSA OLIVER
HONORABLE SENADORA
2022-2026

PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 S "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número se sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo al artículo 2 del **Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 Senado**, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 66. [...]

Parágrafo 4. En ningún caso los honorarios mensuales podrán ser inferiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

29 abril 2024

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Tiene la palabra Senador Ponente, para referirse a las proposiciones, ya está avalada, y las otras como constancias. Señor Secretario, tres quedaron como constancia, y una está como avalada, entonces, vamos a votar en bloque los 7 artículos, solo los artículos, someto los 7 artículos con la proposición avalada.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Al artículo 2°, la de la Senadora Karina.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Vamos a votarlos así, solo los 7 artículos con la proposición avalada, señor Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario, abran el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición modificatoria al artículo 2º presentada por la honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición modificatoria al artículo 2º presentada por la honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado** e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67

TOTAL: 67 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición modificatoria al artículo 2º presentada por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar De Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar De Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
29. IV. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición modificatoria al artículo 2º presentada por la honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver* al **Proyecto de Ley Orgánica número 069 de 2023 Senado**.


APROBADO 29.04.2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Karina Espinosa SENADORA #LaVozSocial

KARINA ESPINOSA OLIVER
HONORABLE SENADORA
2022-2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 S "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número se sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 2 del **Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 Senado**, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 66. [...]

PARÁGRAFO 3. El incremento en el valor de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría estará a cargo del presupuesto central de la administración municipal. ***En los casos en que la administración municipal no tenga presupuesto suficiente para realizar este pago, podrá solicitar el pago del monto que faltare a través del Presupuesto General de la Nación.***

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

29.04.2024

Soledad Tamayo

La presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado** e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al título y tránsito a la otra Cámara del Proyecto de ley número 69 de 2023 Senado

por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Angel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

29. IV. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de Ley número 069 de 2023 Senado.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno Presidente, no es fácil la aprobación de un Proyecto de manera unánime, cuando hay tanta diversidad política y conceptual, y hoy se ha logrado, quiero darle las gracias a todos los Senadores, a nombre de los 12.166 Concejales de Colombia, muchos de los cuales trabajan al lado de ustedes, vamos a seguir con este Proyecto en Cámara, y vamos a necesitar la voluntad de los Representantes que trabajan en equipo, con ustedes y con los Concejales, quiero agradecerle, especialmente, al Doctor Fabio Amín, por la construcción colectiva del Proyecto, agradecerle a Samy Merheg, que nos ayudó bastante en la construcción, a Soledad Tamayo, que también es coautora, a Jorge Benedetti, a Julio Chagüis, gracias como coautor, a Efraín Cepeda, y a Mauricio Giraldo. Gracias, de distintos Partidos, lo que demuestra que, lo que estamos beneficiando es la Democracia en su máxima expresión.

Y, para terminar Presidente, que usted me permita que dos personas lleven el uso de la palabra, Centro Democrático, gracias, no es que, a todas las Bancadas, yo estaba era leyendo los coautores, entonces, no podemos generar ningún celo, ya hubo aprobación unánime, votaron todos los senadores, de todos los Partidos.

John Jairo Estrada, es el Presidente de la Junta de la Federación Nacional de Concejales de Colombia, y Felipe Delgado, Presidente Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Concejales de Colombia, entonces, John Mario Estrada de FEFNACON.

Siendo las 7:42 la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar al Presidente de la Junta de la Federación Nacional de Concejales de Colombia y al Presidente de la Confederación Nacional de Concejales de Colombia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la Junta de la Federación Nacional de Concejales de Colombia (Fenacon), doctor John Jairo Estrada Alvarado.

Palabras del señor Presidente de la Junta de la Federación Nacional de Concejales de Colombia (Fenacon), doctor John Jairo Estrada Alvarado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente de la Junta de la Federación Nacional de Concejales de Colombia (Fenacon), doctor John Jairo Estrada Alvarado:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, la verdad que es un placer estar hoy acá, en este Recinto, donde se hacen las Leyes, hoy, los concejales, en especial, Los concejales de Colombia, con mucho respeto y agrado, recibimos ese apoyo, que hoy, todos ustedes nos han brindado, yo vengo del Sur de Bolívar, de un pueblo del Sur de Bolívar, que se llama Río Viejo, soy el Presidente de la Federación Nacional de Concejales, FENACON, con 31 años al servicio de los concejales de Colombia. Nosotros sabíamos que este resultado se iba a dar, yo había escrito algo, ahorita el Senador lo pronunció, y dijo que, había sido el debate que se había dado en calma, yo había escrito un párrafo, que decía, que con todo el respeto que se merecen los honorables Senadores, que hoy no habría distingo político aquí, en el Recinto del Senado, sino que, los uniera el Proyecto 069, que dignifica a los concejales de Colombia.

Doctor Germán Blanco, los concejales estamos agradecidos hoy aquí, con usted, le damos infinitamente las gracias a usted, sé qué el Proyecto todavía tiene que recorrer Cámara, pero tenemos la certeza que, en Cámara, también va a ser un éxito, darle gracias, también, a la Bancada, perdonen que se los… (cortan audio).

Mi partido, muchas gracias a todos, muchas gracias de parte de la Federación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente Ejecutivo de la Confederación Nacional de Concejales de Colombia, doctor Felipe Delgado Libreros.

Palabras del señor Presidente ejecutivo de la Confederación Nacional de Concejales de Colombia, doctor Felipe Delgado Libreros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente Ejecutivo de la Confederación Nacional de Concejales de Colombia, doctor Felipe Delgado Libreros:

Presidente, muchas gracias, Senador Germán Blanco, muchísimas gracias por todo este trabajo que hemos realizado, senadores y senadoras, mil gracias de parte de todos los concejales del país, la lucha no termina aquí, esta semana hemos presentado una acción de cumplimiento, para reglamentar el artículo 20 de la Ley 1551, que busca que, todos los concejales del país puedan acceder a un subsidio de vivienda, tenemos el conocimiento que muchos de los concejales no tienen vivienda propia, y por qué no tienen vivienda propia, porque no pueden acceder, porque sus recursos no le dan para poder acceder a una vivienda, un concejal del país sobrevive con menos de 900 mil pesos, esto dignifica la condición de los concejales.

A su vez estamos muy preocupados, porque hemos solicitado un derecho de petición a la Unidad Nacional de Protección, en la cual nos informan que, a corte del 2023, 566 concejales, de los más de 12 mil concejales que hay en el país, tuvieron esquema de seguridad, y en que consiste esos esquemas de seguridad, en botón de pánico, en chalecos, y en celulares, de que le sirve esto a un concejal contra una mano asesina, de qué le sirve un celular, un botón de pánico.

Hoy estuvimos reunidos con el Presidente Gustavo Petro, buscando soluciones, para reunirnos en una mesa de trabajo con la Unidad Nacional de Protección, pero lo más grave es que, a corte del 2024, solamente 13 concejales del país tienen un esquema de protección, por lo tanto, los concejales están expuestos, les cuento, Senadores, casi el 90% de los Concejales del país se han renovado, pero por qué se han renovado, porque ya los Concejales no quieren postular su nombre para ser Concejales de Colombia, esto es un hecho muy grave, porque ya no quieren exponer sus vidas, por eso, hoy, los más de 12 mil Concejales, son unos valientes, que merecen esta decisión, en este Recinto, en favor de todos los Concejales del país, Dios los bendiga, muchísimas gracias, feliz noche, gracias.

Siendo las 7:547 la Presidencia regresa a la sesión formal e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado, *por medio del cual se garantiza, como · tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. En ánimo de explicarle a los compañeros, de una manera más ágil, trataré de demorarme lo menos posible, ustedes saben que nosotros aprobamos, hace poco, una Ley de la República, que consiste en tener gratuidad en la Matrícula Cero Universal, una Ley que la trajo el Pacto Histórico, y que aprobamos, casi por unanimidad, en este Congreso de la República, de hecho, fue presentada por la Senadora María José Pizarro, cuando fue Representante a la Cámara, yo también, la acompañé en Comisión Sexta, de Cámara de Representantes, voté en Plenaria, voté en Comisión Sexta de Senado, y vengo y voté, también, acá en la Plenaria del Senado.

Yo, creo que todos los colombianos, y todos los compañeros queremos llegar a la Universalidad en la gratuidad de la educación, sin embargo, dicho por la Ministra actual de este Gobierno, para que la educación, o la gratuidad en la educación pueda llegar a concretarse, efectivamente se tienen que esperar dos décadas, 20 años, el Gobierno del Presidente Petro en campaña dijo que, quería dar 500 mil nuevos cupos a los jóvenes en Matrícula Cero, sin embargo, solo se han, de alguna manera, se han hecho efectivo cerca de 150 mil cupos, faltando 350 mil cupos en los dos años restantes, sin embargo, para el estrato uno, dos, y tres son acerca de 1´900.000 estudiantes de estratos uno, dos, y tres que quieren acceder, o que pueden ser beneficiados de la Matrícula Cero, lo que nosotros vemos, con la instalación de la Matrícula Cero para el estrato uno, dos y tres del Presidente Iván Duque, en su Gobierno, son políticas supremamente loables. Sin embargo, cuando los estudiantes cumplen los requisitos, de que se le puede acceder a la Matrícula Cero, se encuentran con que la piedra en el camino seria precisamente, que no existen los cupos suficientes para que ellos puedan ingresar a estudiar por Matrícula cero.

Es un problema de cupos, apreciado Presidente, apreciados compañeros, por eso, este Proyecto de Ley va en caminado a que, para llegar a la Universalidad en la Matrícula Cero, nosotros empecemos por los más necesitados, y el Estado garantice que efectivamente se le va dar primero al estrato uno, dos y tres la Matrícula Cero, y que además de eso, se le dará manutención, y transporte, alimentación, para que no haya deserción en estos estudiantes de Matrícula Cero, en el estrato uno, dos, y tres.

Concluyo diciendo que, si nosotros queremos que esto solamente lo cubra el Estado con las Universidades Públicas, va a ser casi imposible que lleguemos a obtener los cupos, por eso, la invitación es, que el Gobierno Nacional pueda, si quiere, o si no lo desea, pues, no lo haga, pero tenga, pero que tenga la alternativa de que la Universidad Privada reciba a esos estudiantes, de estrato uno, dos, y tres, para que los cupos aumenten, una proposición que también presenté, fue en el tema de la virtualidad, que puede ayudar, para que la infraestructura que hay en los diferentes Municipios, ejemplo en Antioquia, los parques educativos, sirvan de virtualidad en la Universidad, y se puedan ampliar los cupos, y podamos cumplir, primero los más necesitados, y luego seguir con la matrícula universal, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Excusas Presidente, como le decía yo al senador autor, celebro y acompaño este Proyecto, en el componente de apoyar económicamente la manutención y el transporte de los jóvenes de menos recursos, cuando estén estudiando es una necesidad que, una cosa es, lograr el cupo, estar exento de matrícula, y otra, sostenerse, la mayoría de las veces, en una ciudad, cabecera de provincia, de departamento, en la capital, sin embargo, le explicaba o le comentaba al senador que, al financiarse la Matrícula Cero en instituciones privadas, no tengo reparo ideológico con ello, pero mi pregunta es, sobre la financiación, sobre la capacidad fiscal de asumir estos compromisos.

Yo, presenté un par de proposiciones, y una buscando eliminar un parágrafo, creo que el cuatro del Proyecto, y la otra, una sustitutiva, que busca dejar abierto criterios de selección, de ponderación, de diferentes atributos, que tienen nuestros jóvenes, y barreras para acceder a la educación superior, en casos del diseño de programas, que incluyan, además, del fortalecimiento y acceso a la Universidad Pública, también, la cobertura en la privada, entonces, le decía al senador, no tengo ningún ánimo de entorpecer el Proyecto, pero, que si tenemos que hablar sobre la sostenibilidad y la financiación de la Matrícula Cero en la privada, y en la otra proposición, busco ampliar los criterios, por ejemplo, hay casos exitosos, donde se reconocen diferentes factores que no siempre serán el ICFES, o las Pruebas Saber reconoce condiciones de vulnerabilidad… (cortan audio).

Que pueda reconocerse otras condiciones de vulnerabilidad territorial, de condición de víctimas, de menor acceso a la educación y oportunidades, como es la realidad de nuestros jóvenes, mil gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, si bien es cierto, este es un Proyecto loable, hay que tener presente la efectividad que se tendría entorno a estos recursos, que se terminarían, en algunos casos, utilizando para financiar Universidades Privadas, que hoy cuentan con la estructura financiera para sostenerse en el tiempo, lo que me preocupa senador, es que, estos recursos que podrían estar llegando a Universidades Privadas, no se inviertan en la Universidad Pública, donde los recursos rendirían mucho más, y tendríamos la posibilidad de crear más cupos, para personas que en estos momentos no pueden acceder justamente a la Universidad Pública, por la falta que, usted mismo lo dice, por la falta de cupos, esa es mi pregunta senador, y mi inquietud.

Porque, si bien es cierto, los recursos públicos pueden a nosotros brindarnos unas mayores garantías, la Universidad Pública, pues, tenemos un inconveniente, que son los cupos, pero, si nosotros, esos recursos, que en esta Ley, estaríamos destinando a la Universidad Privada, se destinaran

a la Universidad Pública, estoy seguro de que podríamos darle un mayor rendimiento, por otro lado, este Proyecto tendría concepto negativo, sería importante que el Senador nos diera una explicación, en ese sentido en el concepto negativo que se emiten, si no tendrían las dificultades para avanzar en el trámite, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente, mil gracias. Sobre este Proyecto, Senador Quintero, dos comentarios y dos preguntas. Primer comentario, hay dos formas de financiar la educación pública, la educación superior, perdón, usted financia la oferta o financia la demanda, generación E o jóvenes a la U etc. Financia la demanda, usted le da una plata a un muchacho, porque se sacó un buen ICFES, o lo que sea, para que valla a la universidad, con la plata de esa, que se le entrega a esa gente en Universidad pública, como la Antioquia, senador, usted que es del Departamento de Antioquia, se pueden financiar dos o tres cupos, y de hecho, si nosotros solo cambiáramos la regla de financiación de la Universidad Pública, que sea, no el presupuesto anterior IPC, sino el presupuesto anterior, y el índice de costo a la educación superior, aumentaríamos, por lo menos 250 mil cupos, y la Universidad de su Departamento, la Universidad de Antioquia, sería de las más beneficiadas.

Pregunta sobre ese comentario, qué hacemos nosotros financiando negocios privados, yo no lo he entendido en el Proyecto, yo necesito que me lo expliquen, cuando tenemos en la mayoría de los Departamentos, tenemos universidades públicas, por ejemplo, Presidente, la universidad popular del Cesar, allá en su Departamento, o la Universidad del Magdalena, o la Universidad de la Amazonia, o los de Santander la UDES, o la Universidad Surcolombiana, senador, que es donde necesitamos, de hecho, deberíamos de presentar un Proyecto, para que los planes políticos no se sigan apoderando de las universidades regionales, entonces, yo lo que digo es… (cortan audios).

Me falta un comentario, fíjese que yo casi no hablo hermano, es un comentario grande, entonces, con esa misma plata tenemos para Universidades.

Segundo comentario, Senador Quintero, le ruego me preste atención, que no más estuve hablando tres minutos, no le voy hablar más, segundo comentario sobre esto no solo el tema de presupuesto por capacidad de estudiante y demás, sino que hay un tema demográfico muy complicado, y es que, la gente está teniendo menos hijos, significa que las Universidades van a tener un problema demográfico, como ya lo están teniendo, y la única forma de suplir la ausencia de estudiantes, es aumentando el costo de los semestres, ese cálculo no está dicho en ningún lado, eso puede llevar a que tengamos Universidades de 30, 40 millones, hoy casi que tenemos una en esa, entonces, ese costo no está claramente estipulado ahí, yo se lo quiero preguntar, pero de verdad, trabajemos por la educación pública, no por negocios privados, y eso beneficiaría a Universidades Públicas, como la de su Departamento como la universidad de Antioquia, senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que este análisis, apreciado senadores y senadoras, con el respeto que ustedes se merecen, debe sacarse del espectro de lo público y lo privado, Angus Deaton, Premio Nobel de Economía, nieto de una persona que trabajó toda su vida extrayendo carbón de las minas, que a través de ese trabajo, permitió que su hijo fuera profesor, y a su vez ese profesor permitió que su hijo fuera a la Universidad, y terminara convirtiéndose en uno de los economistas más importantes de la actualidad, hasta lograr el Premio Nobel de Economía, escribió un libro, y ese libro hacer honor a una película muy famosa, *El Gran Escape*, para a través de sus vivencias y las de sus familias, probar unas tesis, cualquier recurso que el Estado invierta en educación de su juventud, es la única manera de permitir y posibilitar que estas sociedades atrasadas, posibiliten que esos jóvenes, que este proyecto defina de estratos uno, dos, y tres, tengan la oportunidad de crecer en la pirámide social.

Quiero contar una anécdota de mis inicios profesionales, apreciados Senadores y Senadoras, tuve la fortuna de iniciar mi carrera en lo público, siendo profesional universitario en una de las empresas más importantes del país, cuando llegue allí, sí señora, así usted le moleste a veces cuando menciono esto doctora… (cortan audio).

Cuando llegué allá, apreciados Senadores, me llamó mucho la atención, porque los hijos de los trabajadores más humildes de Ecopetrol, la empresa les financiabas sus carreras, pero no la circunscribían única y exclusivamente a las Universidades Públicas, cuyas matrículas eran mucho más económicas y baratas, los hijos de los sindicalistas de Ecopetrol, y por derecho los demás trabajadores oficiales de la misma, desde el que hacia el oficio de barrendero en los edificios, hasta el ingeniero más encopetado de la empresa, sus hijos tenían la posibilidad de escoger a qué Universidad iban, muchos de los actuales funcionarios de Ecopetrol, hijos de trabajadores, fundadores, de sindicalistas, se educaron en las mejores Universidades del país, pagados por la empresa, y esa empresa, valga la redundancia, es hoy lo que es, porque esos jóvenes tuvieron acceso a educación de calidad. Por eso les digo, no circunscribamos la discusión, única y exclusivamente a sí se trata de Universidades Públicas o Privadas, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, no mire varias, varias precisiones a los compañeros y a la plenaria el gran dolor de la educación superior en Colombia es la falta de

cobertura Presidente. Nosotros por lo menos para referirme a mi ciudad Barranquilla salen alrededor de 12 muchachos de los bachilleratos públicos al año y la Universidad del Atlántico que es donde lo público se ofrece la posibilidad que el muchacho continúe su proceso de formación puede recibir 2.500 muchachos al año con lo cual aquí estamos hablando de generaciones, aquí no se trata del viejo dogma si lo ubicamos en la privada o en la pública aquí estamos hablando de muchachos que no encuentran un espacio donde continuar su proceso de formación, luego que salen de los bachilleratos.

Con lo cual, yo sí le pediría a la plenaria que apoyáramos este proyecto del cual Esteban, es ponente las Universidades Públicas tienen sus presupuestos asignados, el problema es que si empezamos mañana a construir infraestructura en lo público sabemos que no vamos a terminar en el mes siguiente y, aquí lo que va haber es año tras años muchachos sin encontrar su espacio de formación, por eso, yo sí le pido a la plenaria que para los estratos uno, dos y tres así sea en lo privado el muchacho encuentre dónde continuar su proceso de formación.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, yo voy a intervenir señor Presidente a invitar la plenaria a que apoyemos este Proyecto. Y, yo creo que la discusión aquí no debe ser si la Universidad es Pública o Privada incluso yo considero que el espíritu del proyecto y el espíritu del cambio de este Gobierno le debe abrir las puertas a los jóvenes que no van a poder estar en una Universidad Privada, pero no desde el contexto de barreras ni clases sociales, sino desde el contexto de la calidad de la educación.

Yo lo veo a usted Senador Ávila orgullosamente con el buzo de la Universidad Nacional la Nacho, yo soy de la Nacho, la Facultad de Minas de la Universidad Nacional y en los 80 no había esa oportunidad inclusive de pensar en una Universidad Privada y una de las alegrías más grandes señor Presidente Senador Esteban que yo he sentido en estos 14 años en Bogotá, fue cuando hace aproximadamente 7 años llegó una niña a mi oficina con su papá y esa niña era del barrio la Gabriela del Municipio de Bello barrio estrato uno gente humilde y se me presentaron y el papá me dijo y la niña estoy estudiando en la Universidad de los Andes economía. Esa son las maravillas y los milagros que hace la política (cortan sonido). Lamentablemente hoy estoy seguro que la niña es Economista de la Universidad de los Andes y es que el mismo la misma sociedad señor Presidente Senador Esteban, uno dice que se hace, pero aquí Senadora Aída aquí, también, pregunta uno de que Universidad es y lamentablemente la Universidad Pública tiene fortalezas y tiene debilidades.

Mire yo como estudiante egresado de la Universidad Nacional Senadora Aida a mí me da tristeza como ve hoy uno la Universidad Nacional prestarse de puente para los convenios interadministrativos con algunas entidades eso sí da tristeza a mí me da tristeza ver la Universidad Nacional eligiendo y haciendo cosas que no deben ni hacer, inclusive (cortan sonido).

Senadora Aída, solo con la condición de esquivar los procesos de contratación pública, yo aspiro Presidente que ese proyecto no lo llevemos a ese tema y, si aquí estamos proyectando un verdadero cambio que la persona que no tiene recursos pueda llegar a una Universidad Privada y que estudie ahí y que se haga profesional, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente quienes estudiamos en las Universidades Públicas y venimos de Provincias teníamos un sistema, había varios sistemas uno dentro de la Universidad teníamos algunos que veníamos realmente de provincia unos cupos para poder estudiar, otros estaban por fuera en la autogobernadas que decían ellos sin que cedieron un poquito más de plata vivían en esas residencias donde se pagaba poco y habían otros que efectivamente podían pagar, pagarse todo por qué, porque venían de unas familias realmente pudientes.

Yo, he encontrado varias cosas en el país, por ejemplo, en el Quindío Municipio del Pijao tiene arrendada una casa no les cuesta más de 2 millones en Armenia sus padres contribuyen con algo de comida le mandan plátano, yuca, etc., los jóvenes cocinan en esas viviendas y los jóvenes de Pijao pueden vivir ahí independientemente donde estudie, yo creo señor Presidente que vamos a tener que hacer una no sé algo que nos permita ver otros proyectos, he encontrado en otros Municipios cosas bastante interesantes, también, el Municipio le pide una casa a la SAE, la SAE les da la casa y esa casa se convierte en vivienda para los estudiantes me parece buenísimo, porque no es sí que el Alcalde haga una carta sí está la casa se la dan al Alcalde y, entonces, hay otro medio, también para no recargar todo hacia la gestión del Estado, por eso les comento que vivíamos hace 40 años que estuvimos en la Universidad y yo creo que son cosas (cortan sonido).

Sí Presidente ya voy a terminar, con cosas bastante buenas que nos permiten, además, que los estudiantes, también sepan que no están, que no es tan fácil, además, los mejores estudiantes eran premiados con matrícula de honor esos estudiantes tenían, también los mejores cinco estudiantes de cada facultad tenían matrícula de honor eso les permitía, también tener una beca de la Universidad que yo creo que, también, hace falta a veces estimular a los muy buenos estudiantes en las Universidades Públicas en ese momento eso funcionaba y, yo creo que era un ejemplo, un ejemplo para qué, para que los estudiantes, también, sepan que las cosas que cuestan trabajo, que cuestan esfuerzo que la gente, también, se esfuerza, también por ser muy buen

estudiante va a tener una garantía mucho mejor que cualquier otro estudiante.

Yo, creo que son cosas no de competencia financiera, sino de competencia de esfuerzos, pero también de estudio y yo creo que eso, también hay que premiarlo en las Universidades, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente honorables Colegas. Sin duda alguna es un proyecto significativo en lo que significa la igualdad y el cierre de brechas en nuestro país, enfrentamos la complejidad primero del Sistema de Selección Universitario colombiano, o sea, seguimos enfrentando un problema muy serio en materia de competencias académicas y la definición del Sistema Evaluativo Colombiano que es el que da el acceso a las Universidades y sobre todo la Universidad Pública Colombiana la gran mayoría de ellas amparadas todavía bajo el fenómeno evaluativo de las pruebas de Estado Saber Once; un tema que tendrá que definirse al interior de lo que es el Ministerio de Educación y el concepto de Reforma a la Educación Superior Colombiana que respetando la autonomía universitaria, nos obliga a revaluar la forma como se accede a la Universidad Pública Colombiana.

Programas tan importantes como el programa de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, de la Universidad Antioquia o de la Universidad del Valle el mismo de la Universidad de donde yo procedo la Universidad Surcolombiana son programas con altísima demanda, pero con escasa oferta y, por supuesto, el esfuerzo económico que significa, por ejemplo, construir un sistema universitario en unas facultades de Medicina exige recursos económicos. Por eso, comparto parte de la intervención del Senador Ariel Ávila, en la dirección de cómo poder fortalecer la Universidad Pública Colombia a través de un proyecto tan interesante y tan importante como este que abre el camino para los jóvenes colombianos en esta materia; obviamente entendemos la importancia del relacionamiento con la Universidad Privada, pero estos recursos públicos deberían sin duda alguna fortalecer la Universidad Pública, y aquí una reflexión acerca del sistema de ingreso a la Universidad Pública Colombiana señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, pues, para mí es muy grato debatir un proyecto de ley presentado por el Centro Democrático creo que es nuestro deber democrático precisamente no romper el quórum y no salirse sino debatir con argumentos y con tranquilidad y desde la honestidad de digamos el fin loable con el cual se presenta el proyecto de ley; este proyecto de ley del Centro Democrático Colombianas y Colombianos, busca garantizar la Matrícula Cero no solamente en Universidades Públicas como es hoy en día para los estratos uno, dos y tres sino que se extienda a las Universidades Privadas y tiene otro componente colombiano que es, el establecimiento un auxilio de transporte y alimentación para esos estudiantes.

Yo, voy a decirlo con toda sinceridad miren, no se trata de decidir si se puede financiar todo es saber que, que, que el Estado Colombiano está en capacidad de gastar, invertir y que sea más eficiente, en palabras del Senador Ariel Ávila las cifras pues, son una realidad que tenemos que tener en cuenta, dice el Senador Ariel Ávila en su intervención que, por un estudiante en la Universidad Pública, pues estudia en la Universidad Privada estudian todos en la Universidad Pública y creo que el deber como Estado Colombiano es buscar que los recursos de la Nación sean invertidos de la mejor manera y de la manera más eficiente hacia un futuro. Creo, también que lo que esto es absolutamente coherente con lo que hemos venido diciendo durante varios años nosotros hemos dicho educación pública gratuita y de calidad ese ha sido nuestro lema.

Reconozco entre el proyecto de ley y eso nos diferencia la manera cómo hacemos el debate que si me gusta lo que está en el parágrafo segundo que es el auxilio de manutención para transporte y alimentación incluso va a las personas que están en Universidad Privada en los estratos uno, dos y tres creo que eso es, loable y es una realidad de muchos colombianos que no logran acceder a la Universidad Pública con esfuerzo pagan la matrícula, pero si ya les queda muy complejo lo que son los gastos de manutención en lo que es transporte y alimentación.

Entonces, señor Presidente yo diría con todo respeto que el proyecto no es viable financieramente y, es que también vuelvo a reiterar con todo respeto y en argumentación como es debido, yo no entiendo cómo se puede decir en cierto momento que es un absurdo que el Estado Colombiano le garantice a los pobres a los ancianos que están en la miseria y en este país un Bono Pensional de 230 mil pesos un poco más un poco menos, pero si se nos haga absurdo que el Estado Colombiano financie Universidades Privadas financien Universidades Privadas.

Entonces. Yo, votaré negativo el Proyecto de Ley debatiendo y votando como es la obligación de nosotros cuando no estamos impedidos bien sea legalmente o moralmente he considero loable como lo dice el parágrafo segundo, pero el cuerpo del proyecto si no estoy de acuerdo así que votaré negativamente, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, yo sí quiero hacer un reconocimiento a la presentación de este proyecto y quiero dar una de las razones de por qué no es descabellado apoyar en que muchos jóvenes en Colombia puedan estudiar en una Universidad Privada y es que cada uno estudia lo que le gusta, si hoy estamos acá nosotros sentados es porque nos gustó hacer política legislar a favor de Colombia, hay estudiantes que salen

con un deseo de dedicarse a X o Y profesión y no pueden sencillamente, porque en la Universidad Pública de su Departamento no se encuentra la carrera que le gusta, ejemplo, si un estudiante quiere ser Comunicador Social la carrera de Comunicación Social no se encuentra en las Universidades Públicas, hay Departamentos donde la carrera de Mecatrónica, de Negocios Internacionales, de Psicología no se encuentra en Universidades Públicas en una si en otras no. Pero, en esos departamentos donde no están esas carreras en Universidades Públicas si están en Universidades Privadas, entonces, no es tan descabellado que se pueda ayudar a esos futuros estudiantes universitarios a que estudien lo que les gusta.

Dos, aquí ninguno se opone a que los adultos mayores se les dé un bono o un subsidio lo que ocurre es que bueno, es que harto tener a regresar a este debate, pero eso ya existe y el Presidente puede hacerlo si quisiera.

Y tres, pues, yo le pido por favor Presidente que no me vaya a cortar la palabra esto es a mí me parece tremendo que una de las banderas del Gobierno de Gustavo Petro, sean los jóvenes y que se hable mucho de la gratuidad universitaria y de 26 Congresistas que tiene el Pacto Histórico 26 Congresistas que tiene el Gobierno hoy solamente tengamos cinco Congresistas de esa Bancada aquí presentes cuando estamos debatiendo un proyecto que le da beneficio y gratuidad universitaria a jóvenes de estratos uno, dos y tres, tanto que hablan de los jóvenes aquí y deberían estar los 26 Congresistas del Gobierno haciendo presencia, pero no solamente los vemos haciendo discurso levantando bandera de jóvenes, pero a la hora de votar proyectos a favor de esos jóvenes no hacen presencia y lamentablemente este proyecto no va a pasar hoy y se va a hundir hoy por qué, porque no están precisamente los que tantos dicen apoyar a los jóvenes, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado** y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado** e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, radica por Secretaría la siguiente constancia:

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

Constancia.

La situación crítica que atraviesa el Parque Nacional Natural Isla de Salamanca, un ecosistema vital para la biodiversidad y la estabilidad ambiental de la región, es alarmante. Aunque la Isla de Salamanca fue reconocida como sujeto de derechos en el año 2020, cuatro años después de la sentencia que lo protegió, el parque continúa enfrentando graves amenazas.

Recientemente, los habitantes han reportado un aumento significativo en la contaminación atmosférica en Barranquilla, atribuida al humo proveniente de los incendios forestales que azotan el parque isla salamanca. con datos hasta noviembre de 2023 se han afectado 176 hectáreas, Una pérdida irreparable de 161 hectáreas de Enea, la vegetación más afectada en el área protegida, 3,5 hectáreas de bosque seco, 1,25 hectáreas de manglar y 10 hectáreas de otras especies resultaron afectadas durante las 14 emergencias reportadas, Durante más de 10 días, los habitantes de la ciudad de Barranquilla han respirado aire contaminado, generando preocupaciones por la salud pública y aumentando el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

La grave situación de contaminación atmosférica resalta la urgencia de tomar medidas para controlar y prevenir los incendios forestales en el parque. Además, si esta situación persiste, podría tener repercusiones negativas en el turismo de la región, ya que la contaminación atmosférica y la percepción de un entorno degradado pueden disuadir a los visitantes potenciales de disfrutar de las bellezas naturales del área.

El parque natural vía isla salamanca, ubicado en la Costa Caribe colombiana, es un refugio excepcional de biodiversidad que alberga una gran variedad de especies animales y vegetales. Este ecosistema, reconocido internacionalmente por su importancia, constituye un hábitat vital para numerosas especies en peligro de extinción, incluyendo aves migratorias (Por esto, el Parque se conoce como "el aeropuerto internacional de las aves"), mamíferos acuáticos y peces endémicos. En 1998, junto con el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta, Salamanca fue declarado Sitio Ramsar de importancia mundial debido a su gran diversidad de flora y fauna. Dos años después recibió la categoría de Reserva de Biosfera por parte de la UNESCO. También fue declarada Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA).

Una de las características más sobresalientes del parque es la presencia de extensos manglares, que abarcan aproximadamente el 80% de su área total. Estos manglares no solo sirven como refugio fundamental para la fauna y la flora, sino que también desempeñan un papel crucial en la protección de la biodiversidad única del parque. Además, son indispensables para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos vitales a las comunidades locales y al país en su conjunto. Específicamente, la salud de los manglares es fundamental para mantener la resiliencia de los ecosistemas costeros y para prevenir desastres naturales como la erosión, huracanes, maremotos, y tsunamis. Además, su función como zona de desfogue del río Magdalena contribuye a evitar inundaciones en la región.

29 abril 2024

PFS
PEDROFLOREZ
SENADOR

Asimismo, el parque desempeña un papel importante en la captura de carbono y la mitigación del cambio climático, almacenando grandes cantidades de carbono en su biomasa vegetal y en el suelo. La protección y restauración de este ecosistema contribuye a la estabilidad climática regional y global, y es fundamental para cumplir con los compromisos internacionales de conservación y mitigación del cambio climático.

El Parque Nacional Natural Isla de Salamanca, ubicado bajo la jurisdicción de los municipios de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el Magdalena, enfrenta desafíos administrativos debido a la limitada capacidad de gestión de dichos municipios. Esta situación se refleja en los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas entre la población local. Como consecuencia, se observa un uso indebido de los recursos del parque para satisfacer las necesidades de subsistencia, incluyendo actividades como la agricultura no regulada y la tala ilegal.

Estas prácticas irresponsables representan una amenaza directa para la biodiversidad del parque, así como para la supervivencia de numerosas especies animales y vegetales endémicas. Además, contribuyen al aumento en la frecuencia y magnitud de los incendios forestales en la región. Esta presión humana sobre el ecosistema del parque agrava aún más su situación, comprometiendo su capacidad para cumplir con su función de proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos esenciales.

Por tanto, es imperativo que las autoridades competentes tomen medidas inmediatas para abordar estos desafíos, garantizando la protección y conservación del Parque Nacional Natural Isla de Salamanca. Esto incluye acciones para fortalecer la capacidad administrativa de los municipios involucrados, así como para implementar estrategias efectivas de control y vigilancia para prevenir y combatir actividades ilegales dentro del parque. Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido se podrá asegurar la preservación de este invaluable patrimonio natural para las generaciones presentes y futuras.

Instamos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional de Colombia, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), al Distrito de Barranquilla y su autoridad ambiental "Barranquilla Verde", y al Departamento del Magdalena a tomar medidas urgentes y coordinadas para garantizar la protección y conservación del Parque Nacional Natural Isla de Salamanca.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Honorable Senador de la República

Siendo las 8:25 p. m., la Presidencia levanta la plenaria y se convoca para mañana martes 30 de abril de 2024 a las 11:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primer Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024